

**Rafael Mejía Maya**  
**OCD**

**INICIACIÓN**  
**A LA HISTORIA**  
**DEL CARMELO**

Apuntes de clase

*El Carmelo es una riqueza para  
toda la comunidad cristiana.*

Juan Pablo II

## **PRESENTACIÓN**

Desconocer el pasado es “*permanecer en la infancia del conocimiento*”, al decir de Cicerón. Se impone por lo tanto la historia para crecer y madurar.

Juan Pablo II escribía el 7 de noviembre de 2003: “*Una sociedad que olvida el pasado se expone al riesgo de no ser capaz de afrontar el presente –y peor todavía- de llegar a convertirse en víctima de su futuro*”.

Los descubrimientos de las ciencias y las artes no se han improvisado; se fueron gestando a lo largo de los siglos, porque la historia es eso, el relato de las experiencias del hombre en búsqueda de la felicidad.

Cuando la Iglesia busca una mayor autenticidad, lo primero que hace es volver los ojos a su pasado para lanzarse con seguridad a adaptarse a los nuevos tiempos. Se inspira en las enseñanzas bíblicas y en las tradiciones para no desandar lo hecho.

De ahí que en el decreto *Perfectae Caritatis* del Concilio Vaticano II establezca como principios de renovación de la vida religiosa “*un retorno constante a las fuentes de toda vida cristiana y a la primigenia inspiración de los institutos*”. (PC, 2)

Se trata de buscar la identidad, ideal que hoy más que nunca buscan los conglomerados humanos. Es lo que llamamos la *Memoria Histórica*, que ayuda a superar el desgaste a que está sujeto todo lo humano y a afrontar los nuevos retos de la vida presente. Es la única manera de entender el presente para lanzarse al futuro y ser fiel a las instituciones.

Y es precisamente lo que se pretende con el estudio de la historia del Carmelo, que lleve a la identidad, a descubrir las intuiciones sobre el carisma y la espiritualidad de aquellos antepasados cuyo ideal era “*vivir en obsequio de Jesucristo*”, como anota la Regla de San Alberto, primer documento histórico de la Orden.

La historia del Carmelo nos indica lo que fue para los Carmelitas *el seguimiento de Cristo*, esencia de la vida religiosa, y que nos recuerda los valores evangélicos que decidieron las diversas rutas que emprendieron en sus distintas épocas y circunstancias.

Es precisamente con el conocimiento de la historia de la Orden, suscitada por el Espíritu en la Iglesia, como podremos comprender mejor su significado, su misión y su vitalidad a lo largo de tantos siglos. Se descubre allí la mano del hombre, en medio de sus debilidades, en persecución de la meta que logra alcanzar guiado por la mano providente de Dios.

Cuando Sta. Teresa evoca en sus escritos a los moradores del Monte Carmelo, nos ha dejado un ejemplo del amor por la historia. El *Libro de las Fundaciones* lo escribió no solo para conservar el recuerdo de los acontecimientos más notables acaecidos en la fundación de sus monasterios y conventos, sino también para que sirviera de ejemplo a sus hijos e hijas y les animara a amar más y más a Dios.

En carta a María de San José (Salazar), priora de Sevilla, refiriéndose al viaje que hizo de Sevilla a Beas, la Santa escribe: “*Al padre fray Gregorio he dicho que escriba largo de todo el camino*”. Y en la misma carta añade: “*A la hermana [Isabel de] San Francisco que sea buena*”.

*historiadora para lo que pasare de los frailes*”, aludiendo a la visita apostólica del P. Gracián a los calzados de Andalucía.

Pero, ¿para qué recordar tanto la memoria histórica del Carmelo? No es para regodearse de un pasado glorioso ni mucho menos para hacer arqueología, sino para dar gracias al Señor por sus misericordias, atrayendo a tantas almas a compartir la amistad divina; por la fecundidad de la Orden que ha producido tantos y tan excelentes frutos de santidad, así como para ponerse a la escucha del Espíritu para ser fieles al carisma carmelitano.

\* \* \*

La presente obra tiene por objeto presentar una síntesis histórica de la Orden del Carmen desde sus comienzos hasta nuestro días y está destinada sobre todo a los formandos y formandas del Carmelo Teresiano en Colombia por deseo del P. Provincial.

He seguido en parte, algunas veces hasta literalmente, los artículos publicados en el *Dizionario degli Istituti di Perfezione II* (Roma, Edizioni Paoline (1975), cuyos autores son los historiadores P. Ludovico Saggi O.Carm para el Carmelo de la Antigua Observancia y P. Valentino Macca OCD para el Carmelo Teresiano. Pero, he eliminado párrafos y hasta páginas enteras que no he creído tan necesarios, para insertar lo que me ha parecido más conveniente para nuestro medio, además de actualizar sucesos y fechas.

RAFAEL MEJIA MAYA  
OCD

Villa de Leyva, marzo de 2004

# BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALBERTO DE LA V. DEL CARMEN, *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Madrid, Edit. de Espiritualidad, 1968.
- BESALDUCH, Simón, *Flos Sanctorum del Carmelo*, Barcelona, 1931.
- Dizionario degli Istituti di Perfezione*, vol. II, Roma, Edizioni Paoline, 1975.
- Conspectus Ordinis Carmelitarum Discalceatorum*, Roma, 1997.
- EFRÉN DE LA M. DE DIOS-OTGER STEGGINK, *Tiempo y Vida de Santa Teresa*, Madrid, BAC, 1968.
- El Carmelo en Tierra Santa desde los orígenes hasta nuestros días*, Arenzano-Burgos, Edit. Monte Carmelo, 1994.
- ESTEVE, Enrique, *La Orden del Carmen*, Madrid, 1950.
- FLORENT, Lucien, *El camino del Carmelo*, Estella, Edit. Verbo Divino, 1981.
- FRIEDMAN, Elías, *El Monte Carmelo y los primeros Carmelitas*, Burgos, Edit. Monte Carmelo, 1985.
- HIGINIO DE SANTA TERESA, *Apuntes para la historia de la Venerable Orden Tercera del Carmen en España, Portugal y América*, Vitoria, Ed. El Carmen, 1954.
- JOSÉ DE SANTA TERESA, *Flores del Carmelo*, 3 vols. Madrid, Edit. De Espiritualidad, 1948.
- La Orden del Carmen*, Historia, Espiritualidad, Apostolado, Bogotá, Textos de formación carmelitana, 1977.
- Las Monjas Carmelitas hasta Santa Teresa de Jesús en Carmelus (Revista)*, vol. 10, fasc. 1 (1963).
- MEJIA, Rafael, *El Carmelo*, Cali, Edit. El Carmen, 1960.
- IDEM, *Carmelos del Mundo*, 7 vols., Burgos, Edit. Monte Carmelo, 1992-2000.
- IDEM, *Los Carmelitas Teresianos en América Latina*, Bogotá, 2003.
- MORIONES, Ildelfonso, *El Carisma Teresiano*, Ed. del Teresianum, Roma, 1972.
- Orden del Carmen*, Historia, Espiritualidad, Documentos, Caudete, Ed. CESCA, 1981.
- ORTEGA G., Pedro, *Historia del Carmelo Teresiano*, Burgos, Edit. Monte Carmelo, 1996.
- OTILIO DEL NIÑO JESUS, *Crónica Oficial del Primer Congreso Hispano-Portugués de la Venerable Orden Tercera de la Virgen del Carmen y Santa Teresa de Jesús* (Valladolid, 1945), Burgos, Imprenta de El Monte Carmelo, 1945.
- SAGGI-MACCA, Ludovico y Valentino, *Santos del Carmelo*, Madrid, Edit. de Espiritualidad, 1982.
- SMET, Joaquín, *Los Carmelitas*, 6 vols., Madrid, BAC, 1987-1996.
- SILVANO, Juan Nepo, *Libro de la Institución de los primeros monjes*, Avila, 1958.
- SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, 15 vols., Burgos, Edit. Monte Carmelo, 1935-1952.
- TOMÁS DE LA CRUZ-SIMEÓN DE LA SDA. FAMILIA, *La Reforma Teresiana*, documentario histórico de sus primeros días, Roma, 1962.

# I

## LA ANTIGUA OBSERVANCIA

### **Título oficial:**

*Orden de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*

**SIGLA:** O.Carm

1. Origen y primer desarrollo
2. La “Observancia”
3. Efectos de la Reforma Protestante
4. Misiones
5. La “más estrecha Observancia”
6. El Seiscientos y el Setecientos
7. Supresiones
8. Restauración y actualidad
9. Espiritualidad

# 1. ORIGEN Y PRIMER DESARROLLO

El Monte Carmelo, que en la tradición bíblica y patrística significa fecundidad, belleza, generosidad y riqueza de gracia, es la cuna de la Orden. Todo esto, aplicado a la vida espiritual, es cuanto desean vivir y presentan al mundo de hoy los/as carmelitas.

El Monte se alza entre los confines de Galilea y Samaria, en Israel. Es una especie de cadena de montañas de unos 30 km de largo por 12 de ancho.

En este Monte se establecieron en el s. XII algunos Cruzados, de los que iban a defender los intereses de la Iglesia en Tierra Santa, para llevar vida de ermitaños

En el siglo siguiente los vemos “*a ejemplo e imitación del santo y hombre solitario Elías Profeta, junto a la fuente que de Elías toma el nombre, vivir en colmenas de pequeñas celdillas, como abejas del Señor produciendo dulzura espiritual*”. (Santiago de Vitry, *Historia Orientalis*, cap. LII)

Tanto en aquel tiempo como después, los Carmelitas no han reconocido el título de Fundador a nadie en particular, permaneciendo fieles al modelo Elías, ligado al Carmelo por el episodio bíblico del Libro I de los Reyes, 17-22, y por la tradición griega y latina.

Edificaron una capillita en honor de la Virgen María, desarrollaron el sentido de pertenencia a la Virgen como Señora del lugar, tomaron el nombre de “*Hermanos de la B.V.M. del Monte Carmelo*” y le transfirieron a Ella los atributos que suelen darse a los fundadores y patronos.

A petición de ellos el Patriarca de Jerusalén San Alberto de Abogador les dio la “*fórmula de vida*” o regla, entre los años 1206 y 1214; fórmula de vida que fue confirmada por el Papa Honorio III el 30 de enero de 1226 y aprobada definitivamente por Inocencio IV en 1247. Ha tenido varias mitigaciones no incluidas en el texto.

La *Regla Carmelitana* es la más breve de todas las reglas conocidas y está compuesta casi exclusivamente de conceptos bíblicos. Aún hoy es de rica inspiración para la vida.

El texto afirma que su fundamental “*vivir en obsequio de Jesucristo y servirle con corazón puerro y buena conciencia*”. Para lograr este objetivo el alma carmelitana se dedica a:

- abrirse al diálogo con Dios
- tratarse como hermanos
- meditar día y noche la Palabra de Dios
- orar juntos o solos muchas veces al día
- celebrar diariamente la Eucaristía
- trabajar con las propias manos como el apóstol Pablo
- purificarse de toda mancha de pecado
- vivir pobremente, poniendo en común los propios bienes
- amar a la Iglesia y a todas las gentes
- conformar la propia voluntad con la de Dios, buscándolo en la fe con diálogo y discernimiento.

Cuando los Carmelitas tuvieron que emigrar a Occidente, a causa de la situación política de Tierra Santa, los Papas canalizaron la Orden hacia el modelo de los Mendicantes; adaptación que aprobó Inocencio IV el 1º de octubre de 1247.

La Orden desapareció del todo en Tierra Santa con la caída del Reino Latino de Jerusalén en 1291 por obra del islam. Se perdieron entonces los conventos de Palestina: el Monte Carmelo, San Juan de Acre y Tiro. Con el título de “Provincia de Tierra Santa” permanecieron los de la vecina isla de Chipre, pero sólo hasta 1571 en que también tuvieron que emigrar.

Las dos primeras comunidades fundadas en Europa se erigieron en las poblaciones francesas de Valenciennes (en el norte) y de Aygalades (al sur, cerca de Marsella). A fines del s. XIII los carmelitas ya se habían extendido por diversos países de Europa, contando en conjunto cerca de 150 conventos, agrupados en 12 Provincias.

La adaptación a Occidente sufrió dificultades internas y externas. Nicolás Gálico, que fue Prior General después de la mitad de dicho siglo, intentó que se volviera a la vida eremítica con su célebre obra *Ígnea sagitta*. Las externas se debieron al ambiente contrario a los Mendicantes y por la actitud del II Concilio de Lyon que toleró a los carmelitas solamente hasta una nueva disposición.

Gracias a Honorio IV fueron aprobados y poco después los confirmaron jurídicamente Bonifacio VIII en 1298 y Juan XXII en 1317 y 1326. Esta última fecha señala la extensión a los carmelitas de la bula *Super cathedram*, concedida a franciscanos y dominicos.

En los siglos XIV y XV la Orden siguió a grandes líneas las vicisitudes de las otras Ordenes Mendicantes: el florecimiento de los estudios, el debilitamiento del espíritu religioso causado por las calamidades de la época (la peste negra, el cisma de Occidente y la “claustralidad”) y el esfuerzo por la restauración a través de los santos y de los movimientos de “*observancia*” o reformas.

En cuanto a los estudios los Carmelitas fueron más bien eclécticos, o sea escogiendo de cada escuela eclesiástica ya existente lo que les parecía. Recordemos los nombres de Gerardo de Bolonia (1240-1317), primer maestro de la Orden y Prior General durante 20 años; Roberto Walsingham (+hacia 1312); Guido Terreni (+1342), Prior General y después obispo de Mallorca; Siberto de Beka (+1322?), el primer gran liturgista de la Orden; Juan Baconthorp (+1348), que interpretó al filósofo árabe Averroes; Miguel Aiguani (+1400), exégeta y Prior General; Juan Brammart (+1407), cofundador de la Universidad de Colonia, y Tomás Walden (+1431), escritor defensor de la fe católica y confesor de los Reyes Enrique IV, V y VI.

## 2. LA “OBSERVANCIA”

Los movimientos reformadores, llamados de *Observancia*, comenzaron pronto después de la reconstrucción de la unidad de la Orden en el Capítulo General de 1411, cuando se daba fin al Cisma de Occidente que duró 39 años.

Un primer movimiento fue la *Observancia de las Selvas*, cerca de Florencia (1412-1413), que luego se unió al convento suizo de Gironda y al italiano de Mantua, denominándose en adelante *Congregación de Mantua*, aprobada por Eugenio IV en 1442 y que se comprometía a reclamar la vida común, renunciando a la mitigación de la Regla aprobada por el mismo Papa, aunque este punto lo mantuvo solo 20 años. En el período de mayor expansión tuvo 53 conventos con 700 frailes y 15 monasterios femeninos.

Entre los personajes más sobresalientes de esta observancia recordamos a los *Beatos* italianos Angelo Agustín Mazzinghi, de Florencia (+1438); Bartolomé Fanti, de Mantua,



(+1495), Bautista Spagnoli, el Mantuano, (+1516), seis veces Vicario General de la Congregación y tres años Prior General, insigne humanista llamado por Erasmo “el Virgilio cristiano”, que escribió más de 50.000 versos latinos y varias obras en prosa. Entre las monjas las italianas *Beatas* Juana Scopelli (+1491), fundadora del monasterio de Reggio-Emilia, y Arcángela Giralani (+1495), fundadora del monasterio de Mantua. También se hicieron célebres Alberto León de Révere (+1642), reformador de los conventos de Castellina y de las Selvas, asimismo fundador en Florencia de la “Obra de los catecúmenos” para la conversión de los judíos y de otras religiones.

La Congregación de Mantua sostuvo frecuentes controversias con el Prior General por motivos de la visita canónica, especialmente en los dos primeros siglos de vida y fue unida al tronco antiguo de la Orden por Pío VI en 1783.

Otro movimiento de observancia fue la *Congregación de Albi*, comenzada por el obispo de Albi (Francia) en 1499 con personal de la de Mantua (Italia); aprobada por León X en 1513 y suprimida por Gregorio XIII en 1584, aunque en la práctica duró hasta 1602. Comprendía pocos conventos y estuvo casi siempre en pugna con el Prior General. No se distinguió por su espíritu interior.<sup>1</sup>

Entre los conventos que abrazaron una vida más austera se destacaron el de *Monte Olivete*, cerca de Génova, fundado por un ex-religioso de la Congregación de Mantua en 1516, con permiso de León X; más tarde pasó a depender del Prior General y después de la Provincia de Lombardía.

En este tiempo y ya antes florecieron algunas almas santas fuera de dichos movimientos oficiales de observancia.

Entre los *Santos* tenemos a los italianos San Alberto de Sicilia (+1307), considerado como el *Padre de la Orden* por haber sido el primer santo carmelita en ser reconocido oficialmente por la Santa Sede al ser beatificado en 1440; San Andrés Corsini (+1374), obispo de Fiésolo, que se distinguió por su celo apostólico, y; San Pedro Tomás (+1366), patriarca de Constantinopla, Legado de la Santa Sede en varias cortes de Europa y del Medio Oriente, negociador de la unión de los griegos con Roma y jefe espiritual de la cruzada promovida por Pedro de Lusignan (1365).

Entre los *Beatos* están: Franco de Siena (+1291), gran penitente; Nuño Alvarez Pereira (+1431), héroe nacional de Portugal, cuyas gestas cantan “Las Lusíadas” de Luis Camões y que luego fue hermano lego carmelita; Jacobino de Crevacuore (+1508), hermano también; Luis Rabatà (+1490), célebre por el perdón de las ofensas; y Francisca de Amboise (+1485), duquesa que fundó el primer monasterio de monjas carmelitas de Francia en Vannes en 1463 en colaboración con el Bto. Juan Soreth.

En el s. XV hay que recordar al mencionado Bto. Juan Soreth (1394-1471), Prior General, quien sobre la base de la Regla mitigada por Eugenio IV estableció en las Provincias un movimiento de reforma que tomó su nombre.

Soreth fue también el organizador de la vida de las monjas de la Orden, que eran mujeres piadosas que buscaban una más profundidad espiritualidad, y quisieron adaptar a su condición femenina -bajo la guía de los religiosos- el espíritu del Carmelo y la Regla. La fecha oficial de su fundación es el año 1452 en Florencia (Italia), aunque ya existían desde 1400. Se difundieron por Europa, gracias a la existencia precedente de beaterios que constituyeron el primer núcleo

<sup>1</sup> Por esta época, en 1499, aunque sin ninguna relación directa con la Congregación de Albi, apareció por primera vez en una vida de San Alberto el *escudo* de la Orden. En forma de estandarte o bandera, que se fue modificando con el correr del tiempo hasta alcanzar la forma actual de escudo heráldico. No ha tenido nunca explicación oficial.

monástico femenino del Carmelo contemplativo. Ya el 10 de mayo de 1452 Soreth había recibido en la Orden a las beguinas de Ten Elsen (Holanda) cuando Nicolás V con la bula “*Cum nulla*” concedió a Soreth la facultad de instituir monjas de clausura en la Orden, al propio tiempo que una asociación de laicos que se denominó Orden Tercera (hoy Orden Seglar). Y en el mismo año fueron agregadas también las “pinzoqueras” de Florencia (Italia). En España se fundó el primer monasterio en Ecija (Andalucía) en 1457. El de la Encarnación de Avila se fundó en 1479 y en él ingresó Sta. Teresa en 1535, saliendo en 1562 a fundar su primer “*palomarcito*” en 1479.

Para los Carmelitas la cuestión candente durante muchos años fue la de una reforma de toda la Orden. Las tentativas del s. XV trajeron frutos notables, pero no siempre duraderos. En los siglos sucesivos se dedicaron a resolver el problema los Generales Nicolás Audet (+1562), Juan Bautista Rossi (+1578), más conocido con el nombre latino de Rubeo, y Juan Bautista Caffardo (+1592). El primero llegó a afirmar que el último responsable del fracaso de las reformas en la Orden era la Curia Romana, sobre todo por la concesión desmesurada que hacía, anulando toda disposición reformadora. Se unió entonces con los Generales de otras Ordenes religiosas para realizar una acción común: mantener vivo el problema, que en parte se resolvió antes del Concilio de Trento. Al interior de la Orden promovió la vida común, la clausura, la pobreza, los estudios y la defensa contra el protestantismo.

La obra de Audet fue asumida -en mejores condiciones por conocerse ya las disposiciones del Concilio tridentino-, por su sucesor el P. Rubeo, quien se encontró ante el crecimiento de un nuevo Carmelo, la llamada Reforma Teresiana, que le satisfizo plenamente, por lo cual animó a Sta. Teresa en abril de 1567 a fundar tantos monasterios “*como cabellos tenía en la cabeza*”. En cuanto a los frailes, ya antes que la misma Santa le presentara el proyecto de extender la reforma a la rama masculina, Rubeo había favorecido varias tentativas de una mayor interiorización de vida, tanto en España como en Italia; luego permitió que se abrieran varios conventos de descalzos.

Pero, sobrevino después un *conflicto de jurisdicción*, motivado por las disposiciones del Visitador Apostólico P. Francisco Vargas OP y del Nuncio Nicolás Ormaneto; conflicto que tuvo fases dramáticas, terminando con la erección de una Provincia autónoma para los descalzos en 1580.

Muerto Rubeo le sucedió Caffardo, quien mantuvo buenas relaciones con los descalzos y trabajó además por la ejecución de los decretos tridentinos.

De todo lo referente a este nuevo Carmelo, hablaremos más detenidamente en la II Parte de esta historia.

### **3. EFECTOS DE LA REFORMA PROTESTANTE**

Fuera de Italia y España, cuyo catolicismo se defendió valientemente, los efectos del protestantismo fueron graves en otros países.

En el Capítulo General de 1563 se consiguió poder nombrar seis Provinciales “*titulares*”, en vez de los efectivos, de las Provincias destruidas por el protestantismo: Sajonia, Bohemia, Dacia (países bálticos), Inglaterra, Escocia e Irlanda. Se nombró inclusive un Provincial titular

de Tierra Santa, ya que la Provincia de Chipre (heredera del título) se había perdido con la toma de la isla por los turcos en 1571.

Graves también los daños producidos en las Provincias que permanecían en pie, las dos de Alemania (Superior e Inferior), las siete de Francia, donde fueron arruinados veinte conventos y murieron asesinados varios religiosos.

En los comienzos de la Reforma Protestante vemos al carmelita Teodoro de Gouda en la universidad de Colonia, a Nicolás Edmundo y Juan van Paeschen en la de Lovaina, empeñados en la lucha contra Erasmo y los innovadores.

Defensores válidos de la ortodoxia católica fueron particularmente Andrés Stoss (+1540), Provincial de Alemania Superior, y Everardo Billick (+1557), Provincial de Alemania Inferior y quien participó en los coloquios de Ratisbona y de Augusta (1546 y ss), encargado luego, en junio de 1557, por el emperador Carlos V de la pacificación religiosa.

En Dinamarca el último y más grande defensor de la Iglesia fue Paulo Heliä, Provincial, consejero de obispos y gran polemista.

En Francia se distinguieron los Provinciales de la época. En Italia Juan María Verrati, de la Congregación de Mantua, defendió la doctrina católica con numerosos escritos.

La contribución de los Carmelitas al Concilio de Trento en sus tres períodos fue en conjunto de unos cuarenta participantes, entre Padres Conciliares y Teólogos.

## 4. LAS MISIONES

Las pérdidas causada por el protestantismo fueron compensadas en parte con el aumento de casas en Italia, donde eran tantas que Clemente VIII autorizó en 1592 al Prior General a suprimir las que más preocupaban y especialmente las que había en el Nuevo Mundo.

La expansión por América, más que con intenciones misioneras, aunque no excluidas, se quiso asumir como un apostolado cualquiera y para fomentar la devoción a la Virgen.

Grandes dificultades se encontraron en la América española. En sus comienzos parece que se trataba de iniciativas personales desvinculadas de las comunidades. El primer carmelita de que tengamos noticia que vino a las Indias Occidentales fue Gregorio de Santa María, a quien detectamos en 1527 en la península de Yucatán (México). En Panamá hubo convento hacia el año 1535.

Siendo Prior General el P. Rubeo, hacia 1560 dos Carmelitas andaban por Colombia; en 1660 otro de nombre Juan de Barrasa vivía en Villa de Leyva, y se tienen noticias también de un convento que hubo en Cartago en 1562 y que abandonaron a causa de la pobreza; igualmente hubo convento en Santa Fe de Bogotá, fundado en 1569 y cerrado en 1575 por orden del Consejo de Indias (cf. J. Smet, *Los Carmelitas*, III, Madrid, BAC (1991), pp. 3-4, 7-9).

En tiempos de Rubeo, quien se interesó mucho por las misiones, había religiosos dispersos por diversos países de la América Latina, preocupándose de que se reunieran y vivieran en comunidad.

El P. Antonio Vásquez de Espinosa (+1630) trabajó varios años en las misiones americanas, “*descubriendo nuevos países*” y escribiendo luego la relación de ellos en *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (varias veces editado, la última edición se hizo en inglés en 1942), donde se dan noticias de geografía, botánica, antropología, historia civil y eclesiástica de la América española.

Desde 1588 la Corona de España puso diversos obstáculos y ordenó por fin que los Carmelitas abandonaran las fundaciones y regresaran a España, alegando como motivo que se habían hecho sin permiso del Consejo Real de Indias y que daban escándalo recogiendo limosnas, aún con fines piadosos. Por el contrario, las autoridades coloniales elogiaban sus obras.

De más libertad gozó la actividad misionera en Brasil, adonde los Carmelitas fueron llamados oficialmente en 1579 por el General Infante. En 1595 había ya una Semiprovincia con cinco conventos y cerca de un centenar de religiosos; con el tiempo llegaron a tener tres Provincias religiosas.

Notables fueron también los resultados obtenidos en las misiones de las Antillas que comenzó la Reforma de Turena en 1646 y que duraron hasta la Revolución Francesa (1790).

En Italia la reforma de *Monte Santo* surgió con un objetivo misionero, pero sus intentos de abrir Misiones en Palestina, Persia y Chipre fracasaron. Solo acertó en Dalmacia (Croacia), donde trabajaron algunos religiosos por espacio de 20 años.

## 5. LA “MÁS ESTRECHA OBSERVANCIA”

Con la llamada *Reforma Clementina* (por Clemente VIII), común a otras familias religiosas, y especialmente por la que surgió en Francia entre dos siglos con el nombre de la “*más estrecha observancia*”, se sintió un poderoso soplo de renovación espiritual de la Orden.

En Rennes (Turena) y en París tres religiosos dieron comienzo al movimiento llamado *Reforma Turonense*, que en el Capítulo Provincial de 1604 se decidió extenderla a toda la Provincia. La organizó el P. Felipe Thibault (+1638) y se adhirió en los comienzos a la “Escuela Francesa” y a la célebre “*invasión mística*” que tanto influyó en la espiritualidad francesa desde entonces. Thibault organizó la observancia religiosa al estilo de los carmelitas descalzos y para la instrucción de los novicios se utilizaba el *Stimulus compunctionis* del descalzo P. Juan de Jesús María (el Calagurritano); además, el censor de sus estatutos fue otro descalzo el P. Domingo de Jesús María (Ruzola).

Thibault introdujo la reforma también en la Provincia Franco-Belga (1624) y en la de Aquitania, a la cual siguieron en 1645 las Provincias de Francia y de Tolosa. La de Provenza había sido reformada ese mismo año, excepto dos conventos. La de Narbona en 1644 tuvo sus propios estatutos y su maestro espiritual fue el insigne ciego Juan de San Samsón (1571-1636), hermano lego.

En Italia se abrió camino a la *más estricta observancia* la Provincia de Sicilia, que en 1619 comenzó en Catania la reforma llamada de *Monte Santo*, inspirada en la de los hijos de Sta. Teresa. En Nápoles surgió en 1631 la reforma de *Santa María de la Vida*.

La reforma de *Piamonte* o de *Turín* se inició en 1633. En el s. XVIII hubo en Italia otra reforma, la de *Santa María Escala del Paraíso*, comenzada en Siracusa (Sicilia) en 1724. No hay que olvidar tampoco la obra de *Santa María Magdalena de Pazzi* (1566-1607) en el monasterio de Florencia; después de su muerte, las Constituciones de su monasterio las aceptaron otros carmelos de la Antigua Observancia.

En otras partes hizo también progresos la reforma. En Portugal el Capítulo General de 1686 estableció hacer estatutos y denominó a sus religiosos “*recoletos*”. Poco después se trasladaron a Bahía (Brasil), donde erigieron Provincia en 1744. En 1660 las dos Provincias de Alemania estaban reformadas. También en Polonia hubo una Provincia reformada.

Este movimiento de *más estrecha observancia* fue suscitado prácticamente por la Reforma Turonense, pero nunca se erigieron sus varias reformas en Congregación separada. Se trataba más bien de un espíritu aceptado libremente y vivido en el seno de la Orden, tanto que paralelamente a ella existía la observancia común. El Capítulo General de 1645 se preocupó de hacer accesible a todas las reformas las Constituciones de la Turonense, elaborando una nueva redacción y con algunas modificaciones, y esta era la base para todas, mientras cada reforma podía agregar estatutos particulares.

La *más estrecha observancia* intentaba renovar el espíritu contemplativo de la Orden a través de la meditación cotidiana, mayor retiro y soledad, silencio y mortificación; abrogaba privilegios de los graduados y la “*afiliación*” de los religiosos a cada convento.

Los dos textos de Constituciones (para los reformados y para los otros) permanecieron distintos hasta 1904, cuando fueron rehechas para toda la Orden las de la reforma de Turona. En 1930 salieron las adaptadas al Código del derecho canónico. Y el aggiornamento posconciliar del Concilio Vaticano II produjo las Constituciones actuales en 1971.

## 6. EN EL SEISCIENTOS Y EN EL SETECIENTOS

Si tenemos en cuenta el número de casas y de religiosos, los ss. XVI y XVII fueron siglos de intensa actividad. Se trabajó particularmente en la propagación de la devoción a la Virgen por medio de escritos, y en la dedicación a la Orden Tercera y a la Cofradía del Escapulario. Cada convento y monasterio se convirtió en un centro de devoción mariana.

A principios del s. XVII las Provincias y Vicariatos eran 30, con 693 conventos y más de 12.000 religiosos, mientras los monasterios bajo la jurisdicción de la Orden eran 30 con cerca de 1.500 monjas.

La mayoría de los conventos se encontraba en Italia, donde había ya numerosas Ordenes religiosas, por lo cual la seguridad económica afectaba la vida regular de las comunidades. De ahí que el Prior General tuviera facultades ya en 1633 para cerrar conventos pequeños y que en 1652 Inocencio X declarara suprimidos 217 conventos carmelitanos de Italia, permitiendo más tarde que 20 de ellos pudieran continuar viviendo, pero bajo la autoridad de los obispos como delegados de la Santa Sede; así se llegó de los 503 conventos que había en 1650 a 322 en 1685, número éste que creció en 353 en 1765.

También en Francia, donde había siete Provincias con un total de 122 casas y 1691 religiosos, en 1669 el Prior General cerró 19 conventos por encargo de Clemente IX.

La actividad científica y literaria en estos dos siglos registra nombres notables. En las ciencias sagradas sobresalieron Juan de Sylveira (+1687) y Juan Bautista Lezana (+1659). En la literatura sobresalieron Ludovico Jacob y Cosmas de Villiers, cuya *Biblioteca Carmelitana* se editó en 1752 y es todavía hoy un repertorio indispensable; Juan Bautista Lezana (+1659), autor de *Annales*; Daniel de la V. María (1678), autor de *Speculum Carmelitanum*; Eliseo Monsignani (+1737) y José Alberto Jiménez (+1780), editores del *Bullarium Carmelitanum*.

La Orden tuvo además –desde 1600 hasta la Revolución Francesa– cerca de 20 Obispos y algunos Siervos de Dios cuyos procesos se hallan actualmente en la Congregación para las Causas de los Santos. Entre estos últimos están Angelo Paoli (+1720), llamado en Roma el

“Padre de los pobres”; Jerónimo Terzo (+1758), fundador del convento de Noto; Juan Domingo Lucchesi (+1714); Rosa María Serio de San Antonio (+1726); Serafina de Dios (+1699) que fundó un grupo de monasterios, que eran más bien “*conservatorios*”, llamados también “*Congregación del Smo. Salvador*”, y la terciaria Ángela María Virgili (+1734).

## 7. SUPRESIONES

En 1788, en vísperas de la Revolución francesa, la Orden tenía 43 Provincias y 3 Vicariatos (17 en Italia, 8 en Francia, 4 en España, 3 en Europa central, 4 en Brasil, 3 en Alemania, 2 en Bélgica, 1 en Portugal y 1 en Irlanda), con un total de 780 conventos y 15.000 religiosos.

Pero, hacía ya tiempo que corrían los vientos de las supresiones. En 1768 la República de Venecia había dado un edicto sobre algunos puntos de la vida religiosa y al año siguiente cerraba todos los conventos, entre ellos 12 de carmelitas. En 1717 en Baviera el gobierno prohibió erigir nuevos conventos y suprimió todos los que había a principios de 1800; en 1778 el príncipe elector de Maguncia prohibió al Prior General de la Orden todo acto de jurisdicción; ejemplo éste que siguieron el obispo de Worms (Renania-Palatinado), el emperador José II de Austria y de Bélgica, Leopoldo (hermano de José II) en Toscana, así como también Fernando IV en Sicilia en 1788. El Rey de Cerdeña Víctor Amadeo II hizo igualmente algo parecido.

Todo lo cual, unido a las necesidades de hacer frente a la economía conventual, determinó que fueran abrogados y unidos más estrechamente a su tronco las reformas existentes de Piamonte, Monte Santo y la Congregación de Mantua.

En Francia las 8 Provincias con sus 130 conventos fueron suprimidas en 1790 y los religiosos dispersados. Unos 10 de estos padecieron deportación y muerte; el más notable de ellos fue el P. Martiniano Pannettier, decapitado en Burdeos en 1794 y cuya causa de beatificación se halla introducida. El convento de París fue utilizado como cárcel y lugar de ejecución de 113 sacerdotes de diversa procedencia en los llamados “*estrágos septembrinos*” de 1792.

En Bélgica la supresión tuvo lugar en 1796 y en Holanda en 1812, aunque se reconoció oficialmente el convento de Boxmeer, pero solo pudo recibir novicios desde 1841.

La secularización en Alemania tuvo lugar en 1801-1803. También aquí se permitió la vida de un solo convento, el de Straubing, aunque con la prohibición de recibir novicios.

Las ideas revolucionarias francesas las llevaron los ejércitos de Napoleón a Italia, donde los conventos fueron suprimidos en 1810. El Prior General había sido deportado el año anterior a Francia.

A petición de Carlos IV, Pío VII concedió en 1804 a los españoles -más numerosos que en otras partes, pero necesitados de una nueva disciplina- dos Superiores Generales distintos del resto de la Orden pero con paridad de derechos; para salvaguardar la unidad serían alternativamente el uno Prior General y el otro Vicario General. La supresión en la Península Ibérica tuvo lugar en 1832 en Portugal y en 1835 en España, donde afectó a 78 conventos.

En la Europa centrooriental la Provincia de Bohemia se fue a la ruina en tiempos de José II. Los 34 conventos de Bolina (Ucrania), Lituania y Rusia Blanca (Bielorrusia) fueron suprimidos en gran parte después de las insurrecciones de 1832 y 1863, quedando solamente los de la Galicia austriaca, pero más tarde fueron cerrados también.

En Brasil el emperador Pedro I° prohibió en 1855 recibir novicios; por lo cual en 1890 solo quedaban 8 sacerdotes de las florecientes Provincias antiguas.

En Italia hubo supresiones en 1855 y en 1873. En 1850 había 124 conventos carmelitanos con unos 1.050 religiosos, y en 1908 -cuando ya se había iniciado la restauración- eran 32 los conventos con 212 religiosos. En Sicilia solo quedaron 6 de los 82 conventos.

## 8. RESTAURACIÓN Y ACTUALIDAD

No obstante las leyes de supresión, fue posible salvar en algunas partes algunos pocos conventos, que fueron la semilla de la restauración.

En Holanda se erigió en 1879 una Provincia que comprendía también el convento alemán de Straubing, y en 1896 se desmembró de ella el Vicariato de Baviera.

La Provincia holandesa, llena de vitalidad, reorganizó en 1904 el Carmelo brasileño en la Provincia de Río de Janeiro, en 1923 abrió Misiones en Java (Indonesia), en 1924 restauró las fundaciones de Alemania renana y en 1958 implantó al Orden en Filipinas. A la Provincia holandesa perteneció el Beato Tito Brandsma, el “*periodista mártir*”, asesinado en Dachau (Baviera) en 1942 y beatificado en 1985.

En España se erigió una Provincia en 1889, que se dividió en dos en 1906.

Religiosos bávaros abrieron en Estados Unidos las bases de una Provincia, reconocida como tal en 1889.

Malta por su parte fue erigida Provincia en 1896.

En Francia no se acertó a entrar. Una tentativa hecha en Montpellier en 1878 fracasó dos años más tarde debido a las leyes eversivas.

Muy activa fue la Provincia de Irlanda. En 1881 algunos frailes fueron a Australia y en 1889 otros fueron a Nueva York; en 1926 restauraron la Orden en Inglaterra y en 1946 abrieron una misión, muy floreciente por cierto, en Rodesia del Sur (hoy Zimbabwe).

Más lenta fue la restauración en Italia si se considera su antiguo esplendor.

Toda la Orden de la Antigua Observancia cuenta hoy con 19 Provincias, 2 Comisariatos y 3 Delegaciones Generales, con un total de 2.200 religiosos aproximadamente.

Tienen presencia hoy en los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Gran Bretaña, Holanda, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Malta, México, Mozambique, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Rep. Checa, Rep. Dominicana, Trinidad, Ucrania, Venezuela, Zaire y Zimbabwe.

Hay Misiones propias, es decir bajo responsabilidad total de la Orden, en Indonesia, Perú y Zimbabwe.

Los monasterios son 73, con casi un millar de monjas, distribuidas por los siguientes países: Alemania, Brasil, España, Estados Unidos, Filipinas, Holanda, Indonesia, Italia, Kenia, Perú, Portugal, Puerto Rico, Rep. Dominicana y Venezuela.

Cuenta además con 13 Congregaciones Religiosas afiliadas, 1 Instituto secular, 2 Comunidades de vida eremítica y numerosos grupos de Terciarios Carmelitas y de Cofrades de la Virgen del Carmen.

Promotor específico de los estudios en la Orden es el *Instituto Carmelitano*, fundado en 1951 en Roma, con dependencia inmediata del Prior General y que publica desde 1954 la prestigiosa revista científica *Carmelus*.

Organo oficial de la Orden es la revista *Analecta Ordinis Carmelitarum*, fundada en 1909.

## 9. ESPIRITUALIDAD

La “*fórmula de vida*”, o sea la Regla de San Alberto, constituye el acto jurídico y al mismo tiempo la fuente primaria de la espiritualidad carmelitana.

El documento destaca el seguimiento de Cristo con las palabras “*vivir en obsequio de Jesucristo*”. Luego traza un programa de vida contemplativa, conforme al “*propósito*” de los ermitaños, que en su mayoría no eran clérigos: vida solitaria, penitente, evangélica y de fraternidad en Cristo. El tenor de vida se centra en la soledad colectiva e individual para obtener la unión con Dios en la oración.

Para alcanzar este fin la Regla recomienda el ejercicio de las virtudes teologales, fundamentado en la observancia de los votos; describe la vida sobrenatural como la “*armadura de Dios*” (término usado entre los Cruzados de entonces); recomienda el trabajo manual para obtener el equilibrio entre la concentración del espíritu y el cuerpo. Siguiendo la tradición cristiana prescribe el ayuno, la abstinencia de carnes, unidos a la oración que es el arma más eficaz contra todo género de demonios. En cuanto a la organización externa ordena que haya un recinto que incluya las celdas, separadas entre sí y en medio de ellas el oratorio, donde, si es posible, se celebre diariamente la Misa. Ordena asimismo el Capítulo conventual cada semana y el respeto al prior que representa a Cristo.

Además de la orientación evangélico-eremítica, desde los comienzos de la vida de los ermitaños latinos en el Monte Carmelo, sobresalen dos elementos fundamentales: el *mariano*, derivado de la primera capillita dedicada a la Virgen en el Monte y que es el origen del título “*Hermanos de la B. V. M. del Monte Carmelo*” (para distinguirlos de los monjes griegos del vecino monasterio de Sta. Margarita), y el *eliano* que designa al Profeta Elías como el modelo de vida que se quiere observar.

Al emigrar a Occidente los ermitaños en el s. XIII, los carmelitas se adaptaron a la vida de los Mendicantes, impuesta por la Santa Sede a todos los nuevos Institutos religiosos de entonces. Inocencio IV aprobó la adaptación de la Regla, aumentando los elementos comunitarios (refectorio común, liturgia de las horas en coro) y autorizó fundar en las ciudades. Se moderaron las prescripciones sobre el silencio, el ayuno y la abstinencia. No obstante estos cambios, el núcleo fundamental de la Regla permaneció intacto: la oración constante.

La espiritualidad de la nueva generación carmelitana en Europa se encaminó hacia un equilibrio entre contemplación y acción; problema de difícil solución en toda la historia del Carmelo, y al cual cada época ha buscado darle una solución adecuada a las condiciones ambientales y a las corrientes espirituales. Así es como el eje de contemplación-acción viene a ser el hilo conductor en el desarrollo de la espiritualidad carmelitana y al mismo tiempo ofrece el ángulo visual para captar la fisonomía propia.

La forma mas perfecta de la espiritualidad eliano-mariana la encontramos en el “*Libro de la institución de los primeros monjes*”, aparecido hacia 1370 en la colección de Felipe Ribot, Provincial de Cataluña; obra que llegó a ser más tarde “*el libro principal de lectura espiritual de*



*la Orden*” y que se presentaba como anterior a la Regla de San Alberto. Teniendo en cuenta a Elías como modelo de vida religiosa, hace alusiones a su actividad apostólica y a la de sus discípulos, que inclusive según dice la realizaban en tiempos de Cristo y posteriormente.

La Virgen María, aunque no se la menciona tampoco en la Regla, fue venerada junto a la fuente de Elías como la “*Señora del lugar*”, su Patrona.

Al emigrar a Europa los carmelitas, al mismo tiempo que el elemento eliano, llevaban también el mariano como signo de identidad. Este título suscitó controversias, ya que la devoción mariana era muy sentida en otras Ordenes religiosas que tachaban de soberbios a los hijos del Carmelo por denominarse “*Hermanos de la Virgen*”. Los carmelitas se defendieron expresando su carácter mariano en varias formas, como en la fórmula de profesión en que prometían obediencia a Dios y a la Virgen, introdujeron su nombre en el Confiteor (acto penitencial de la Misa) y en el título de la Orden (Hermanos de la B. V. María), recitaban su oficio litúrgico todos los sábados y celebraban la Misa diaria en su honor, impusieron la Salve al final de cada hora canónica, introdujeron la fiesta de la Inmaculada en su calendario propio, los Piores Generales recordaban en sus cartas pastorales la identidad mariana, el hábito se identificó como signo y símbolo de la Virgen, de la imitación de sus virtudes, etc.

Principales expositores de la espiritualidad mariana del Carmelo fueron: Juan Baconthorp, Arnaldo Bostio hacia fines del s. XV y Miguel de San Agustín. Baconthorp, gran teólogo, escribió hacia 1325 tres tratados de doctrina mariano-carmelitana; Bostio elaboró la primera síntesis de la devoción a la Virgen, aunque está plagada de leyendas y consideraciones que no resisten una crítica histórica, y Miguel de San Agustín que en el s. XVI escribió sobre la vida mariaforme y mariana, obra de gran valor por su doctrina sobre la unión mística, cuya base doctrinal es la mediación universal de María, sirviéndose en parte de las experiencias de su discípula María de Sta. Teresa, terciaria carmelita, que seguía con algunas compañeras la Regla de la Orden.

La Virgen fue considerada como la Patrona, no solo de la comunidad del Monte Carmelo sino también de toda la Orden. Bajo el aspecto de las relaciones personales se la consideraba como Señora, Hermana, Madre y Reina, con cierta preferencia esta última denominación sobre la de Madre. En los ss. XVI y XVII prefieren llamarla *Virgen del Escapulario*. Desde fines del s. XIV la fiesta de la Inmaculada se celebraba con gran solemnidad en Roma, como fiesta patronal de la Orden, con participación de la Corte Pontificias.

El Escapulario ha llegado a ser en los últimos siglos el símbolo de las relaciones de la Orden con la Madre de Dios. El relato de la aparición de la Virgen al Prior General San Simón Stock, entregándole el escapulario, lo mencionan los autores carmelitas entre otros tantos beneficios de la Virgen. En el s. XVI se difunden los escapularios pequeños entre los fieles y se organizan las cofradías “*del hábito*”, aunque ya desde los primeros tiempos encontramos cofradías marianas en las iglesias carmelitanas. La fiesta de la Patrona de la Orden se celebraba por esta época el 16 de julio, situándose más tarde la aparición a San Simón en este mismo día.

Con el escapulario, desde el s. XV, se conecta el llamado Privilegio Sabatino, o sea la promesa de que la Virgen libraré del purgatorio el sábado primero después de la muerte, a los cofrades del Carmen muertos piadosamente con el escapulario. La Bula Sabatina, atribuida a Juan XXII es apócrifa, aunque los Papas han hablado a su favor en el sentido de una especial asistencia de la Virgen a sus devotos particularmente el sábado, día que la Iglesia consagra a María.

De acuerdo con la doctrina de la Iglesia es evidente que el escapulario se considera como un “*vestido mariano*” (Pío XII), compendio de las virtudes de la Virgen y símbolo de la

protección de la Virgen y de la devoción de sus hijos. Como sacramental tiene su valor mediante la oración de la Iglesia y por la confianza y el amor de los que lo llevan.

La Antigua Observancia ha producido grandes figuras, como son 6 Santos, 13 Beatos, 7 Venerables y una multitud de Siervos de Dios cuyas causas están introducidas en la Curia Romana, más una multitud de almas muertas en olor de santidad.

## II

# LOS CARMELITAS DESCALZOS

### **Título oficial:**

*Orden de los Hermanos Descalzos de la Bienaventurada Virgen  
María del Monte Carmelo*

**SIGLA:** OCD

1. Orígenes y desarrollo
2. Congregación de España
3. Congregación de Italia
4. Congregación de Portugal
5. Unificación y restauración
6. Las Misiones
7. Estadísticas y Estado actual
8. Espiritualidad

# 1. ORÍGENES Y DESARROLLO

Una vez establecido el primer monasterio de las carmelitas descalzas en San José de Avila en 1562, mientras entreveía el desarrollo de su obra, Sta. Teresa maduraba también la idea de tener frailes de la “*misma regla*”, atentos a guiar espiritualmente a sus monjas.

Por medio del obispo de Avila D. Álvaro de Mendoza le propuso entonces la idea al Prior General de la Orden Juan Bautista Rubeo, cuando éste visitó Avila en la primavera de 1567.

La respuesta negativa no desanimó a la Santa, quien le insistió, escribiéndole cuando aún estaba en España. En carta del 10 de agosto de 1567 Rubeo le respondió desde Barcelona autorizando la fundación de dos conventos de Carmelitas “*contemplativos*” que debían quedar bajo la obediencia perpetua de la Provincia de Castilla y regirse por las Constituciones de 1524 de Soreth-Audet y según las disposiciones especiales denominadas “*Constitutiones Rubei*”; Constituciones estas últimas que se atribuyen a la misma Santa que las redactó sobre las primeras leyes de las descalzas.

Teresa buscó personal y encontró entre los religiosos de la Orden los dos primeros frailes: el P. Antonio de Heredia, prior del convento de Medina del Campo, y Fr. Juan de Santo Matía, estudiante de Salamanca y recién ordenado sacerdote, de quien quedó muy satisfecha.

En el siguiente mes de agosto la Santa llevó consigo a Fr. Juan a la fundación del Carmelo de Valladolid, para que se iniciara en el estilo de vida que ella había establecido entre sus monjas, enviándole luego a preparar el conventico de Duruelo (prov. de Avila), después de haberle probado el hábito ideado y hecho por ella y sus monjas.

La nueva vida de carmelitas descalzos la inauguraron en dicho lugar el 28 de noviembre de 1568 los PP. Antonio de Jesús y Juan de la Cruz (nombres adoptados entonces por los dos fundadores) con el Hermano José de Cristo, de acuerdo con las normas y e indicaciones de la Santa (*Fundaciones* 13-14).

A comienzos de la cuaresma del año siguiente, la Madre Fundadora pudo visitar el “*portalito de Belén*” -como definió ella aquel primer conventico- y moderar el espíritu de penitencia de sus primeros hijos que, a una oración casi continua, unían un ferviente apostolado en las aldeas del contorno, fijando así las líneas esenciales de la vida de la nueva familia.

El retorno a la Regla adaptada por Inocencio IV en 1247, un acentuado y al mismo tiempo equilibrado espíritu de mortificación y de retiro, tenían como fin, según el pensamiento de la Santa, facilitar la perenne comunión con Dios, que según ella, es el corazón de la vocación carmelitana y lo que hace más fecunda la actividad apostólica.

Al primer conventico de Duruelo, trasladado en 1570 a Mancera de Abajo (Avila), la Madre fundó un segundo el 13 de julio de 1569 en Pastrana (Guadalajara), donde dio el hábito a los dos ermitaños italianos que ella conquistó para su ideal, Ambrosio Mariano Azzaro y Juan Narducci, que serían los famosos P. Mariano de San Benito y Fr. Juan de la Misericordia.

Esta segunda fundación, no obstante ciertas formas indiscretas de penitencia que hubo en sus comienzos, estaba destinada a ser el noviciado clásico del nuevo Carmelo y del cual salieron los excelentes religiosos que irradiaron luego el ideal teresiano por diversos países de Europa y México.

En 1570, dado el florecimiento vocacional, con autorización del Prior General abrió en Alcalá de Henares el primer Colegio (=seminario mayor) de la llamada Reforma, para el cual San Juan de la Cruz fue nombrado rector al año siguiente.

El cuarto convento se fundó en Altomira (Guadalajara) el 24 de noviembre de 1571, y al año siguiente se erigió otro en La Roda (Cuenca).

El P. Rubeo no había autorizado hacer fundaciones en Andalucía, pero, con el consentimiento del Visitador Apostólico P. Francisco de Vargas OP, los descalzos abrieron conventos en San Juan del Puerto (1572) y en Granada (1573). Además, el P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (1545-1614), quien había acabado de profesar en Pastrana el 25 de abril de 1573, fue nombrado en julio del año siguiente por el P. Vargas como Provincial de los calzados de Andalucía y después como Visitador de la misma Provincia, ocasionando el malestar de los frailes andaluces.

Rubeo consiguió por entonces de Gregorio XIII, con fecha 3 de agosto de 1574, la revocación de los poderes de los Visitadores Apostólicos. Pero dicho procedimiento pontificio lo anuló el Nuncio de España Nicolás Ormaneto, quien el 22 del mes siguiente nombró de nuevo al P. Gracián, junto con el P. Vargas, *reformador* de la Orden de la Antigua Observancia en Andalucía, dando lugar con ello a un conflicto cada vez más profundo entre los descalzos y Rubeo; conflicto que se agudizó con las fundaciones de los frailes y de las monjas en Sevilla, llevadas a cabo aquel año por Gracián y Santa Madre.

En mayo de 1575 se celebró en Piacenza (Italia) el Capítulo General de la Orden, donde se tomaron medidas severas contra los descalzos por “*desobedientes, contumaces y rebeldes*”, imponiéndoles la orden de retirarse de Andalucía. Pero el Nuncio anuló prácticamente tales disposiciones, nombrando el 3 de agosto de 1575 al P. Gracián Visitador y Comisario de los calzados de Andalucía y de los descalzos de Castilla, empeorando con esto la situación, en perjuicio de estos últimos.

El 4 de diciembre de 1577 dos descalzos, entre los cuales se contaba San Juan de la Cruz, fueron sacados del monasterio de la Encarnación de Avila, donde eran confesores, y hechos prisioneros en dos cárceles conventuales. Después de nueve meses el Santo consiguió fugarse de la cárcel de Toledo. Mientras tanto la obra teresiana pasaba momentos críticos, agravados por la aversión que sentía contra los descalzos el nuevo Nuncio Felipe Segá, sucesor de Ormaneto.

Segá destituyó a Gracián como Visitador y sujetó los descalzos directamente a él con fecha 23 de julio de 1579, pero el Consejo Real de Felipe II les prohibió obedecer al Nuncio.

La situación se volvió imposible y se agravó poco después por la imprudencia de los descalzos que ilegítimamente se reunieron en Capítulo en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), eligiendo Provincial al P. Antonio de Jesús (Heredia) que fue destituido enseguida por el Nuncio, quien además anuló las disposiciones capitulares, excomulgó a los capitulares y sometió a los descalzos de Castilla y de Andalucía a dos calzados distintos, los PP. Juan Gutiérrez de la Magdalena y Diego de Cárdenas.

La reacción de Sta. Teresa fue insistir en enviar ocultamente a Roma a los descalzos Fr. Pedro de los Angeles y Fr. Juan de Santiago para conseguir la separación jurídica de sus descalzos.

El Nuncio Segá, gracias al consejo de cuatro asistentes nombrados por mandato del Rey, revocaba los poderes concedidos a los calzados Gutiérrez y Cárdenas, nombrando el 1º de abril de 1579 Vicario General de los descalzos al P. Angel de Salazar, que había sido Provincial de Castilla en 1562 cuando la Santa fundó su primer monasterio de San José de Avila, y quien inauguró un período de serenidad entre los hijos de Teresa.

El 15 de julio de 1579 Segá, con los consejeros nombrados por el Rey, presentó a Felipe II un memorial solicitando su intervención para crear la Provincia de los descalzos, separándolos así de los calzados. Gregorio XIII expidió el breve *Pia consideratione* que concedía la separación y la erección en Provincia autónoma; breve que se ejecutó el 3 de marzo de 1581 en el Capítulo de Alcalá de Henares, donde se elaboró el primer texto de Constituciones propias, editado en latín por el P. Gracián en Salamanca al año siguiente. Hasta entonces los descalzos se regían por unas Constituciones que había hecho el P. Gracián en 1576 y que eran solo unas breves disposiciones tomadas de las Constituciones de la Antigua Observancia. (cf *Fundaciones* 23, 13)

La nueva familia del Carmelo, aún en medio de tantas dificultades, se había difundido y consolidado. El 4 de octubre de 1582, cuando la Santa Fundadora moría en Alba de Tormes (Salamanca), la Provincia tenía 15 conventos con cerca de 300 frailes y 17 monasterios con unas 200 monjas. Y más bien que interrumpirse el desarrollo de su obra, se incrementó, gracias sin duda alguna al celo y sabiduría del P. Gracián, quien inspirándose en las directivas de la Santa Madre, fue el forjador de las primeras generaciones teresianas. Bajo su gobierno, el italiano P. Nicolás Doria de Jesús María fundó el primer convento fuera de España en Génova (1584), y tras dos expediciones fracasadas por naufragio o encuentro con piratas, un grupo de frailes fundó la primera misión en el Congo (1584); así mismo a Gracián se le debió la fundación de México, hacia donde partió una expedición de religiosos el 11 de julio de 1585. Ambas expediciones las había enviado el P. Gracián, contando con el parecer de Sta. Teresa, al terminar el Capítulo lisboeta y antes de que llegara de Génova el P. Doria a tomar posesión de su nuevo cargo

Pero, para entonces había sido elegido Provincial el P. Doria en el Capítulo de Lisboa (1585). Totalmente opuesto a Gracián, por carácter y espíritu, Doria se dedicó a insistir sobre una acentuación del espíritu de austeridad y recogimiento, frenando el apostolado e impidiendo la expansión posterior fuera de España, con lo cual no hizo sino perjudicar la misión que con tanto éxito habían emprendido los religiosos en el Congo y México. La fundación de México la toleró, pero como casa de observancia, en cambio la misión del Congo la suprimió en 1587.

El año de su elección, en el Capítulo celebrado en octubre en Pastrana (1585), Doria dividió las casas en distritos: Navarra con Castilla la Vieja, Andalucía, Castilla la Nueva y Portugal, poniendo un Definidor al frente de cada uno de ellos. Sentaba así las bases de la famosa “*Consulta*”, órgano colegial de gobierno, compuesto por el General y sus Definidores, orientada a un control minucioso sobre las personas y los acontecimientos de todos los conventos y monasterios.

En agosto de 1586 convino con los Definidores en cambiar el rito jerosolimitano, que hasta entonces se observaba tanto entre los calzados como entre los descalzos, por el romano, y pedir un Procurador General propio en Roma; petición ésta que le concedió Sixto V con el breve *Quae a predecessoribus* (20.9.1586).

El 10 de julio de 1587 Doria obtuvo del mismo Papa el breve *Cum de statu* que erigía el nuevo Carmelo en Congregación, con un Vicario General propio, para cuyo cargo fue elegido en 1588 el mismo Doria, al tiempo que eran erigidas cinco Provincias.

La Consulta no gustó a muchos. Las monjas particularmente recurrieron a la Santa Sede, poniéndose de su parte el P. Gracián, lo cual agravó los celos ya existentes de Doria, quien tras haberle hecho un proceso injusto, logró expulsarlo de la Congregación en 1592.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> El Capítulo General de 1991 ordenó al Definitorio General estudiar el caso del P. Gracián en vistas a su rehabilitación, lo cual se llevó a cabo el 15.12.1999, fecha en la cual se revocó oficialmente la sentencia de expulsión.

Doria dio a los religiosos nuevas Constituciones en 1590, sustituyéndolas por otras en 1592, mientras en 1593 consiguió del Capítulo General de Cremona (Italia) que por “*el bien de la paz, de la tranquilidad y del desarrollo así de toda la Orden, como de la joven Congregación, se procediera a la separación completa jurídica*”. El voto positivo del Capítulo fue ratificado el 20.12.1593 por Clemente VIII con la bula *Pastoralis officii*, por la cual el P. Doria era nombrado primer Prepósito General hasta el Capítulo que se había de celebrar al año siguiente. Sin embargo Doria murió el 9 de mayo de 1594 cuando se dirigía a dicho Capítulo. San Juan de la Cruz había muerto ya el 14 de diciembre de 1591, asistido por el P. Antonio de Jesús (Heredia), su compañero en los comienzos de Duruelo.

El Capítulo, celebrado en Madrid en 1594, eligió como primer Prepósito General al P. Elías de San Martín (Heriz-Martínez), quien acertó a conciliar bastante las dos corrientes que se habían creado durante el gobierno de Doria, aunque en cierto sentido las dos corrientes continuaron vigentes durante varios siglos, condicionando esencialmente la vitalidad del ideal propuesto por la Madre Teresa.

Sin embargo, la fuerte personalidad de la Santa y la creciente aceptación de su doctrina, consiguieron hacer de la nueva familia religiosa una fuerza viva en la Iglesia y le aseguraron un desarrollo extraordinario. Efectivamente, mientras las vocaciones y las casas se multiplicaban, la rápida difusión de los escritos de la Santa y del estilo implantado por ella suscitaban vocaciones por doquiera. La sucesiva evolución histórica de su Carmelo es una prueba de ello.

Después de la fundación de Génova y la concesión de un Procurador General propio en Roma (1586), los descalzos habían tenido las primeras vocaciones italianas, mientras se iba abriendo camino el proyecto, combatido siempre por los Superiores de España, de fundar en Nápoles y Roma. El prestigio del español Pedro de la Madre de Dios (Villagrasa), conventual de Génova, llamado a la Ciudad Eterna a predicar en 1596, puso de nuevo sobre el tapete la necesidad de una casa en Roma, cuestión que resolvió positivamente Clemente VIII con el breve *Sacrarum Religionum* (20.3.1597) que autorizaba la erección del convento de Santa María de la Scala.

Lo más interesante de dicho breve es que el Papa sustrajo los conventos de Italia de la obediencia a los Superiores de España, renuentes a la expansión del nuevo Carmelo por el extranjero, y los sometió de inmediato a la jurisdicción de la Santa Sede, delegando sus funciones en el Cardenal Pinelli que era el Protector de la Orden del Carmen. El 13 de noviembre de 1600 el mismo Papa, con el breve *In apostolicae dignitatis*, erigió los conventos italianos (2 de frailes y 1 de monjas) en Congregación autónoma, prácticamente en una Orden distinta, con facultad para fundar conventos en todo el mundo, fuera de los territorios de España y sus colonias, confiando su gobierno al P. Pedro en calidad de Comisario General hasta el Capítulo General que se celebraría apenas se fundaran otros dos conventos. Así fue como el Carmelo Teresiano llegó a contar con dos Congregaciones completamente distintas, la Congregación de San José de España y la Congregación de San Elías de Italia. Más tarde, en 1773, surgiría una tercera, la Congregación de San Felipe de Portugal, con gobierno y legislación propios también.

He aquí un breve perfil histórico-jurídico de las tres, pues cada una de ellas llevó una vida totalmente independiente, sin vinculación jurídica entre ellas, lo cual providencialmente dio ocasión a la expansión del Carmelo de la Santa Madre por el mundo.

## 2. LA CONGREGACIÓN DE ESPAÑA

Nació ya desarrollada y extendida por la Península Ibérica y México. Tenía muchos conventos y monasterios, y muchos hombres insignes que realizaban una presencia muy destacada en el campo de la espiritualidad.

Su primer acto jurídico de importancia fue una nueva redacción de las Constituciones. Se elaboraron entre 1602-1603 y fueron promulgadas en 1604, terminando su vigencia el 3 de julio de 1658, cuando Alejandro VII con el breve *In sacrosancti apostolatus* aprobó un nuevo texto, que ya se había sido aceptado por el Capítulo General de 1640 y corregido por el de 1652. Conservando fundamentalmente las normas del texto de 1604, el último insistía muy severamente sobre el retiro y la clausura, limitando al máximo las actividades apostólicas y conservando la centralización de las elecciones en el Capítulo General. Este último punto fue causa de desavenencias y contiendas que se prolongaron hasta el siglo siguiente. Tras la resistencia de muchos superiores, con intervención del Nuncio Apostólico, entre 1784 y 1785 se formó una Comisión especial que redactó unas Constituciones con un tipo de gobierno más descentralizado y que aprobó Pío VI con el breve *Inter varias* (14.3.1786).

La Congregación española, que desde 1628 se llamó oficialmente de San José, pasó en el s. XIX a denominarse “*de Sta. Teresa*”, sin saberse con qué derecho.

Esta Congregación se distinguió sobre todo por la observancia regular, insistiendo sobre el retiro y el recogimiento en los conventos. El apostolado se ejerció siempre dentro de unos límites bien definidos, dictaminando que no era compatible con el ideal de la Orden la actividad misionera propiamente dicha; razón por la cual se abandonó pronto la misión del Congo y se prohibieron las “*doctrinas*” (catequesis) a los indios en México. No obstante, hay que reconocer que esa limitación del apostolado sirvió para intensificar el cultivo de los estudios y la actividad literaria de lo cual hablaremos en seguida.

La orientación doriana, significó un verdadero empobrecimiento del ideal teresiano. A propósito, hay que recordar a Alonso de Jesús María, Prepósito General dos veces (1607-1613, 1619-1625), famoso por su severidad, quien codificó muchas ideas de tendencia doriana en su obra *Doctrina de religiosos* (Madrid, 1613), donde, apoyándose en el parecer de varios hombres ilustres como Francisco Suárez y San Roberto Belarmino, a quienes había hecho una exposición previa a su manera, afirma que el apostolado activo y las misiones traicionaban el ideal de la Descalcez, que debía caracterizarse sobre todo por el silencio, la penitencia, el recogimiento y la oración continua. En esta obra trata también tan poco honrosamente a Sta. Teresa y su actividad como fundadora, que en 1795 el Prepósito General Juan del Espíritu Santo tuvo que expedir un decreto contra algunas de las proposiciones del libro. Desafortunadamente la corriente se impuso y llegó a dominar, con algunas excepciones, en la vida y organización de la Congregación, la cual ignoró prácticamente las estructuras apostólico-misionales.

En el Capítulo de Pastrana de 1585 la nueva Provincia teresiana había sido dividida en 4 Vicariatos Provinciales, pero, tras el aumento de conventos, en 1588 se fraccionó en 6 Provincias: Castilla la Vieja que tomó por titular a San Elías, Castilla la Nueva al Espíritu Santo, Andalucía la Alta a San Angelo Mártir, Portugal a San Felipe, Andalucía la baja a San Juan



Bautista, Aragón a Sta. Teresa y México a San Alberto de Sicilia; esta última de modo más jurídico que real por no tener todavía más que 3 conventos.

En 1612 las casas de Portugal se habían constituido en Provincia autónoma, mientras que ya en 1610 se habían fusionado en una sola Provincia las de Andalucía la Alta y Andalucía la Baja, volviendo a dividirse en 1688. En 1685 se separaron de la Provincia de S. José de Cataluña los conventos de Aragón-Valencia para erigir con ellos la Provincia de Sta. Teresa. Otra Provincia, destinada después a un gran desarrollo y a una irradiación extraordinaria fue la de Navarra, bajo el título de San Joaquín, erigida en 1706 con los conventos del nordeste de España que pertenecían hasta entonces a Castilla la Vieja. La última en ser elevada a Provincia fue la de Murcia, bajo el título de Sta. Ana, en 1713. Finalmente, no tuvo éxito positivo la petición de la Provincia portuguesa al Capítulo General de 1750 para constituir una Provincia autónoma en Brasil, donde había solo 3 casas.

La Congregación de España adquirió su máximo auge con esas 8 Provincias en España misma, contando además con la de México y la de Portugal que tenía casas en Angola, Mozambique y Brasil.

Efímera fue la vida del convento fundado en 1688 en Latacunga (Ecuador) con religiosos de España y México, así como las de Lima, Popayán y Quito, nacidas del de Latacunga, y que a solicitud de los Superiores de España fueron suprimidas por orden del Rey en 1705.

Hacia fines del s. XVII se contaba con cerca de 120 conventos. La vida religiosa era generalmente fervorosa, no obstante la debilidades ordinarias y las deficiencias, a las cuales buscaban poner remedio cada tres años los Capítulos Generales y las *Cartas pastorales* – verdaderos volúmenes a veces y obras importantes de doctrina religiosa- que los Generales enviaban periódicamente a los frailes y a las monjas. Bien se puede afirmar que el s. XVII fue el siglo de oro de la Congregación de España, que además de producir obras monumentales de teología y ciencias sagradas en general -bastaría recordar, además de varios tratados de mística, a los *Salmanticenses* y a los *Complutenses*-, dio un testimonio notable de fervor contemplativo que multiplicó las vocaciones como nunca hubo en la Orden. A fines de dicho siglo los religiosos eran cerca de 4.000.

El s. XVIII, a causa de las circunstancias política y sociales, no fue tan bueno. La guerra de sucesión (1702-1713), tras el fallecimiento de Carlos II, además de los destrozos dejados en las Provincias de Cataluña y Aragón-Valencia, provocó en muchas partes una cierta languidez espiritual. Bajo las presiones del ambiente y ciertamente a causa del número a veces excepcional de religiosos no comprometidos seriamente en ninguna actividad, se notó una relajación en la vida común y en el espíritu de pobreza comunitaria e individual, a lo cual se unió el abandono del ejercicio fundamental de la oración y también del estudio, no sostenido ni alimentado por el mordiente del ministerio apostólico que era prácticamente inexistente. Se agregaron a ello en una y otra parte sucesos muy desagradables que una propaganda malintencionada dio publicidad nacional, como los acaecidos en Logroño y Corella, donde intervino la Inquisición condenando a algunos frailes y monjas sospechosos de quietismo y de inmoralidad, por lo cual se suprimió la Provincia de San Joaquín de Navarra.

Las condiciones existentes en España no eran ciertamente halagüeñas, sea por cuanto mira a lo interno o por lo que se refiere a las realizaciones externas, según se desprende del *Balatas ovis*, enviado por el General Diego de San Rafael a Benedicto XIV (25.31747) y el *Lamentum Teresianum* dirigido a Clemente XIII por el sucesor Pablo de la Concepción (1759). El cuadro pesimista de los dos Generales revela una tensión, debida a una corriente cada vez más fuerte que pedía la revisión de las leyes de la Orden y una descentralización del poder, así como también a las difíciles condiciones de la vida.

Sea lo que fuere, un retorno espiritual e intelectual se fue operando poco a poco, gracias sobre todo a los Generales Pablo de la Concepción (Jiménez), víctima del absolutismo regio, y Pablo de la Concepción (Samaniego). En 1752 se había restaurado ya la Provincia de Navarra. Así que al cumplirse el II Centenario de la Descalcez, en 1762, la Congregación contaba con 8 Provincias en España, más las dos de Portugal y México, con cerca de 141 conventos, 20 residencias u hospicios y más de 3.000 religiosos.

Hubo también un fomento de la cultura, apoyado por el Nuncio Nicolò Colonna, quien en 1781 impuso un plan de estudios, que si bien es discutible, demuestra la voluntad de la Orden de impulsarlos, como se ve por la *Instrucción de Colegio*, editada en Madrid en 1790.

El mismo esfuerzo de revisión y de adaptación de la legislación a las necesidades de los tiempos era un signo de vitalidad de la Orden, empeñada en la búsqueda de una fidelidad efectiva a los ideales carmelitano-teresianos.

Desafortunadamente los últimos años del s. XVIII se caracterizan por ciertos indicios de cansancio. Mientras en 1790 el General Juan del Espíritu Santo insiste sobre una formación severa de la juventud, que provenía del mundo con falsas ideas de libertad, su sucesor en el generalato Antonio de los Reyes en 1797 denuncia con dureza injusticias y ambiciones, mientras en 1800, después de haber visitado todas las Provincias de España, escribe que había encontrado violaciones a las leyes de la clausura y poco espíritu de soledad y oración, indicando los remedios. Pero eran males de los tiempos, consecuencia de las ideas esparcidas por la Revolución Francesa.

En 1808 Napoleón publicaba una ley por la cual los conventos debían reducirse a un tercio. Al año siguiente su hermano José Bonaparte decretaba la supresión de las Ordenes monásticas, mendicantes y de clérigos regulares. Mientras tanto hasta 1813 la Guerra de Independencia contra el dominio francés en España arruinaba personas y casas, provocando un cierto debilitamiento que se agravó en 1820-1823 por las leyes eversivas que lentamente acabaron con la vida religiosa, dando libertad de actuar a los religiosos más mediocres.

No obstante el trabajo del General Andrés de Jesús María (1824-1830), quien con su celo y sus *Declaraciones auténticas de las leyes* (1824) logró una renovación prometedora, las cosas no se arreglaron del todo, a causa también de los secularizados que no querían regresar al convento y de quienes solo regresaban corporalmente, sin espíritu religioso. El número de frailes se redujo sensiblemente: mientras en los períodos más florecientes de la Congregación se llegó a tener 4.000 miembros, en 1820 estaban reducidos a 2.180 y en 1824 eran solamente 1.532.

Portugal, cuyos conventos se habían constituido en Congregación autónoma bajo el título de San Felipe, ya no tenían nada que ver con la Casa Generalicia de Madrid.

Tampoco eran mejores las circunstancias en que se hallaba México, donde se habían comenzado a sentir los vientos de las nuevas ideas. Los 15 conventos que había, bien en 1834 o en 1839, habían buscado obtener de la Santa Sede, sin éxito alguno, autorización para convertirse también en Congregación autónoma, independiente de la de España, para luego sucumbir en 1857 a la dispersión de los religiosos, en 1860 a la exclaustración y en 1861 a la incautación general de los bienes conventuales. Ya solo se contaba con unos 50 frailes viejos y enfermizos. Parecía mejorar un poco la situación con la tentativa que hubo en 1870 de agregarse a la Congregación de San Elías de Italia, pero, no obstante los esfuerzos y la buena voluntad, las cosas fueron empeorando.

También en España, después del año 1824 hubo una mejoría, que pronto fue truncada por la ley del 22 de abril de 1835, bajo el gobierno de Juan Alvarez de Mendizábal, que prohibía recibir novicios, y por la ley del 22 del siguiente mes de julio, que suprimía los conventos con menos de 12 religiosos. Mas no paró ahí la persecución, pues el 9 de marzo de 1836 fue

decretada la supresión general con la venta de los conventos. Algunos de éstos últimos fueron disimulando su situación, pero ya en 1839 se habían perdido casi todos, mientras la mayoría de los frailes habían tenido que secularizarse y los demás se habían refugiado en Francia, en Italia o en otros lugares.

Poco pudieron hacer los Comisarios Apostólicos nombrados por la Santa Sede para atender a los exclaustros. El último Comisario fue el P. Juan de Sto. Tomás (Maldonado, 1850 ss.), quien, ocupado en otras cosas, aunque mantenía un cierto contacto con cerca de 400 religiosos, dispersos por una y otra parte, no logró mantener unida la familia teresiana ni comenzar una restauración, como ya lo estaban haciendo otras Ordenes religiosas. Tan solo en el Desierto de las Palmas (Castellón) se mantenía viva una reducida comunidad, aunque también se intentó permanecer con un cierto éxito transitorio en Burgos y en alguna otra parte, acogiendo novicios inclusive. Pero, faltó un líder con una voluntad fuerte y decidida, por lo cual todo parecía perecer.

En 1867 algunos de los 40 exclaustros que vivían en Francia y se habían incardinado en la Congregación de Italia, consiguieron permiso de la Reina Isabel II de España para fundar en Marquina (Vizcaya) un *Colegio para misioneros de ultramar*, con destino a Puerto Rico y Cuba, presidiendo su inauguración el 14 de agosto de 1868 el General de la Congregación de Italia Domingo de San José (Arbizu), antiguo miembro de la Congregación española.

### 3. LA CONGREGACIÓN DE ITALIA

El 13 de noviembre de 1600, como hemos visto ya, Clemente VIII erigió la Congregación de San Elías de Italia con los dos conventos de Génova y Roma, más el monasterio de las carmelitas descalzas de Génova, con potestad para fundar en todo el mundo, menos en España y sus colonias. Para gobernarla hasta el próximo Capítulo General nombró Comisario al P. Pedro de la Madre de Dios (Villagrasa).

Sin embargo, la vida independiente de la nueva Congregación había comenzado ya desde 1597, cuando el Papa determinó desmembrar de España los conventos italianos, sometiéndolos inmediatamente a sí mismo y al Cardenal Pinelli, Protector de la Orden del Carmen.

A norma del breve *Sacrarum Religionum* (1597), desde 1599 los hijos de Sta. Teresa de Italia habían redactado un texto de Constituciones propias, completamente distinto de las españolas, organizando una forma de vida bastante diferente de la vigente en España, donde la fundaciones en el extranjero no eran bien vistas ni aprobadas, porque se temía que la difusión de la Orden fuera de la Península Ibérica perjudicara el espíritu y la observancia rigurosa de la Orden.

Parece que también había temor a que ocasionalmente la Santa Sede asumiera el gobierno del el nuevo Carmelo, como se ve por un memorial que la Consulta presentó en mayo de 1597 a Felipe II para que transmitiera a Roma que no se permitiera ninguna comunicación entre los conventos de España e Italia, que debían ser totalmente independientes.

Gracias a la protección pontificia y a la fuerte personalidad de los fundadores de la Congregación italiana, los españoles Pedro de la Madre de Dios (Villagrasa), Fernando de Santa María (Martínez), Juan de Jesús María (San Pedro y Ustároz), a quienes se sumaron en 1604

Domingo de Jesús María (Ruzzola) y en 1607 Tomás de Jesús (Sánchez), se logró en poco tiempo constituir una comunidad fervorosa que atrajo numerosas vocaciones.

En 1614 la Congregación contaba cerca de 300 religiosos, dispersos un poco por toda Europa, de tal forma que en 1617 se procedió a la división en 6 Provincias, 3 en Italia (Génova, Romana y Lombardía), una en Polonia, otra en Francia (Aviñón) y otra en Flandes-Bélgica, eso sin tener en cuenta el convento de la Misión de Ispahán (Persia) donde los religiosos, tras invitación del Papa, habían fundado en 1604.

En efecto, la Congregación de San Elías se caracterizó desde sus comienzos por un compromiso misional notable. Aceptando plenamente en su "*forma vitae*" el ideal contemplativo de perenne comunión con Dios, que está en el corazón de la vocación carmelitano-teresiana y que era subrayado fuertemente en España, la Congregación de Italia, reflexionando y reavivando tenazmente las instancias apostólicas teresianas, quiso desde las primeras Constituciones expresar claramente que, al lado del fin primario de la contemplación estaba el servicio del prójimo.

En 1605, habiendo partido ya la primera expedición misionera para Persia, entraba en la legislación un capítulo sobre la fundación de una Casa-seminario que debía preparar los misioneros, en sintonía con cuanto el primer Capítulo General había decidido aquel año solemnemente, es decir que las misiones convenían plenamente al espíritu del Carmelo teresiano.

El gran teórico del espíritu misionero de la Orden fue el Vble. Juan de Jesús María, llamado el Calagurritano (San Pedro y Ustároz, 1583-1615), quien tomó posición contra la corriente que en España defendía la incompatibilidad de las misiones con la vida del nuevo Carmelo. Y fue exactamente este acentuado carácter apostólico lo que diferenció la Congregación de Italia de la española, lo cual explica su rápida difusión por el Extremo Oriente, Inglaterra, Irlanda, Holanda y América del Norte.

Las Constituciones de la Congregación, después del primer texto fundamental de 1599, tuvieron una redacción más jurídica en 1605. Revisadas en los siguientes Capítulos Generales trienales hasta 1626, en 1631 fueron aprobadas en forma específica por Urbano VIII, permaneciendo en vigor hasta 1928 en que se adaptaron al nuevo derecho canónico.

Mientras en los Capítulos Generales de la Congregación de España se elegía al General para un sexenio y a los Definidores, Procurador General y Priors para un trienio, los de la Congregación de Italia elegían tanto al General como a los demás Superiores para un trienio. El General gobernaba con su Definitorio (4 religiosos) escogidos de toda la Orden, quedando el gobierno de las Provincias en manos de los Provinciales elegidos por las mismas Provincias, como los demás superiores, en los propios Capítulos Provinciales. Solo en 1665 se impuso en Italia la duración del generalato por un sexenio; pero después de los primeros seis años, la experiencia cayó y se volvió al trienio en 1671. El sexenio se restauró definitivamente en el Capítulo de 1743, siendo aprobado con un *motu proprio* de Benedicto XIV el 20 de diciembre de dicho año. Desde esta fecha el General, los Definidores y el Procurador General se eligen para seis años en toda la Orden.

La Congregación continuó su desarrollo normal y se erigieron las Provincias de Nápoles y Colonia (1626), Sicilia (1632), París (1635), Irlanda (1638), Aquitania (1641), Piamonte (1643) y Borgoña (1653).

A los 50 años de erigida, la Congregación contaba 14 Provincias con 149 conventos y 2.326 frailes profesos, además de cerca de un centenar de misioneros dispersos por Persia, India, Arabia, Siria, Líbano, Inglaterra y Holanda. Existían además los Seminarios de misiones de Roma, Lovaina y Malta.

En 1631 el P. Próspero del Espíritu Santo había conseguido la posesión del Monte Carmelo. Poco después se le concedió a los Generales de la Orden el título de “*Prior de dicho Monte*” que se conserva hasta hoy.

Al cumplir su Primer Centenario (1701), la Congregación contaba 181 conventos y 3.855 religiosos, mientras se habían creado las Provincias Galo-Belga (1665), Véneta (1677), Valo-Belga (1681), Normandía (1686) y Toscana (1695), así como también las Misiones de Malabar y del Mogol en la India y la de Patraso en Grecia.

En años sucesivos se crearon las Provincias de Austria (1701), Romaña (1723, suprimida en 1730), Lituania (1734), Lorena (1740), Baviera (1740), Flandes (1761) y Brabante (1761). Así al cumplirse el II Centenario del Carmelo Teresiano (1762), la Congregación Italia contaba con 23 Provincias, dispersas por toda Europa, y con Misiones en Persia, Mesopotamia, India, Siria, Líbano, China, Luisiana (EE. UU.), Inglaterra, Holanda e Irlanda. En esta última nación, la floreciente Provincia había desaparecido prácticamente a causa de las luchas protestantes (1641-1643), durante las cuales sufrieron el martirio varios religiosos, de los cuales han sido beatificados los PP. Tomás de Aquino de Sta. Teresa, Angelo de San José y Pedro de la Madre de Dios, quedando reducida a Misión.

Los religiosos por esta época eran 4.270, más unos 200 misioneros. Fue el período de su máxima expansión y vitalidad. Las Provincias eran activas, los estudios proseguían a un buen ritmo, el espíritu de oración era tenido en gran honor, los desiertos tenían siempre cupo completo y no faltaban buenas vocaciones misioneras. Sin embargo, se comenzaba a notar en una y otra parte una languidez que entorpecía la buena marcha de más de una Provincia. En algunos conventos, sobre todo en los de las grandes ciudades, había muchos religiosos entregados al ocio y a contactos empobrecedores con la gente de fuera, lo cual ocasionaba secularismo y ligereza.

El gobierno de la Orden hizo todos los esfuerzos posibles para lograr una renovación en todo sentido. Recordemos que en 1740 se trabajó en poner al día las Constituciones, para lo cual se pidieron sugerencias a todas las Provincias. Pero, los problemas que afloraban por doquiera preanunciaban algo más grave. Los primeros provinieron de Francia, donde la célebre “*Comisión de regulares*” sembró en 1766 el desconcierto entre los 750 religiosos existentes en 79 conventos; eran los primeros vientos de la Revolución Francesa. Las seis Provincias francesas redactaron un nuevo texto de Constituciones, a las cuales el Definitorio General puso serios reparos, que una vez corregidos Pío VI las aprobó (1776). Pero fueron leyes que duraron poco, pues en 1789 la Asamblea Nacional de la Revolución prohibió los votos religiosos, para luego, en 1790, abolir los existentes y suprimir las Ordenes religiosas que no tenían obras de caridad o de educación. Fue la muerte del floreciente Carmelo francés, haciendo el resto los sucesos posteriores, condenando a la guillotina, al fusilamiento o a la deportación a la Guyana a los que no quisieron firmar el juramento de fidelidad al gobierno revolucionario. Entre los mártires de la Revolución se cuentan los Btos. Juan Bautista Duverneuil, Miguel Luis Brulard y Santiago Gagnot, beatificados en 1995.

Pero, la ruina de la Orden había comenzado hacía ya tiempo en otras partes. Desde 1767 en adelante la República Véneta había iniciado sus vejaciones, prohibiendo primero la admisión a la profesión religiosa, luego limitando el número de religiosos en cada convento y por fin arruinando algunos de estos últimos. En 1782-1783 el Emperador de Austria José II suprimió casi todos los conventos en su país, mientras que los conventos belgas, también bajo su dominio, fueron fusionados en una sola Provincia que fue sometida a un Visitador.

En 1783-1784 comenzó la supresión de los conventos de Polonia y luego de Lituania; en 1864 desapareció prácticamente la Provincia de Polonia y deportados algunos religiosos a la Siberia.

En 1797 comenzó la agonía de muchos conventos en Italia del norte, que estaban sujetos por entonces a la República Cisalpina, suprimiendo sucesivamente los conventos de Lombardía, Piamonte, Liguria, Véneto, para pasar luego a los de Toscana, Nápoles y el Lazio. En 1810 todos los de Bélgica y de Italia fueron abolidos por una ley general. Pero, fue en 1866 cuando se dio el golpe mortal a Italia con otro decreto de supresión general.

En 1802 habían desaparecido ya muchos conventos de las dos Provincias de Alemania.

Los Capítulos Generales se redujeron a fines del s. XVIII a una reunión de algunos pocos Superiores que podían llegar a Roma, siendo suprimidos del todo desde 1791 hasta 1823, mientras el Definitorio General no logró reunirse ni una sola vez de mayo de 1797 a noviembre de 1801.

Tan pronto fue posible se reunió en Florencia en 1823 un Capítulo, en el que estuvieron presentes Provinciales o procuradores de 5 Provincias italianas. Los Capítulos que siguieron cada sexenio, mientras demostraban la voluntad de vida de las Provincias, expresaban la progresiva restauración de los conventos de la Congregación, aunque de una manera ilegal ante los gobiernos civiles. En 1859 los religiosos eran ya 970 y en 1889 eran 1443.

Mientras tanto sucedió la fusión de la Congregación de España con la de Italia para formar una sola Orden. De todas formas las supresiones habían ocasionado la expatriación de muchos religiosos al Monte Carmelo y a las Misiones de Oriente, los cuales tuvieron el mérito en buena parte de salvar la vida del Carmelo italiano.

## 4. LA CONGREGACIÓN DE PORTUGAL

En la primera división de la Congregación de España en 1588, por mandato del Rey José I se erigió la cuarta Provincia con "*Portugal y lugares cercanos, bajo el título de San Felipe*". Formaba un todo con la Baja Andalucía, e incluso era más conocida con el nombre Andalucía la Baja que con el de Portugal.

Pero la realidad es que la Provincia llegó a ser verdadera y propia cuando en 1612, reteniendo el título de San Felipe, se le asignaron como territorios propios Portugal, los territorios portugueses de ultramar (Goa, Angola, Brasil, etc.) y la región española de Extremadura.

El primer movimiento de emancipación con respecto a España se tuvo en 1640, después de la subida al trono de Juan IV de Braganza. En 1642 el Capítulo Provincial celebrado en Figueiro, en vista a las dificultades de comunicación con la Casa Generalicia de la Congregación de España que estaba en el convento de San Hermenegildo de Madrid, con autoridad del Vicecolector del Papa en Portugal, se tomaron algunas determinaciones favorables a la independencia, lo cual fue confirmado por Urbano VIII con el breve *Postulat commissi* (14.2.1643). Tales determinaciones o privilegios, adquiridos por las circunstancias políticas del país, las revocó después Clemente IX en 1668.

Ya en 1646 se había intentado en vano obtener de la Santa Sede la independencia total de España; tentativa que se repitió en 1704, pero también sin éxito. En esta última ocasión se opuso a la independencia, entre otros, uno de los mejores religiosos portugueses, el P. Sebastián de la Concepción (Ximénez), quien fue elegido un poco más tarde General de la Congregación de España (1718-1724); elegido quizás también para mantener vinculado el Carmelo portugués, que vivía fermentando siempre la autonomía.

La Congregación portuguesa se creó en 1772 durante el Capítulo General celebrado en Lisboa bajo la presidencia del carmelita descalzo Fr. Ignacio de San Cayetano, obispo de Penhafield. De por sí se trataba de un Capítulo Provincial, pero con poderes “*generales*”, dados por el Nuncio Apostólico. En efecto, el 7 de junio de 1772 fue elegido un General con su Consejo, constituyéndose prácticamente la nueva Congregación “*de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de Portugal*”, erigida canónicamente por Clemente XIV con el breve *Paterna sedis* del 28 de abril de 1773.

Pío VI confirmó luego, con la bula del 7 de marzo del mismo año 1783, las Constituciones propias de la Congregación, la cual en años posteriores tuvo también ceremonial y ritual propios. Inclusive hizo también Constituciones para las monjas.

Primer General fue el P. Rodrigo de Sta. Teresa, y a él le sucedieron cada trienio los otros supremos moderadores o Generales que se denominaron “*Priores Generales*”.

No conocemos estadísticas exactas. Sabemos solamente que la Congregación portuguesa tuvo hasta 20 conventos en el continente, 1 en Angola, 3 en Brasil y pequeñas residencias y hospicios en Portugal y en sus colonias.

La Congregación tuvo una vida muy floreciente, con una actividad literaria y apostólica notables. Un signo de su vitalidad es el haber dado a la Iglesia 8 obispos para Portugal, Africa y Brasil.

Portugal, en la propia legislación y vida, buscó realizar lo mejor que habían logrado las Congregaciones italiana y española.

Desafortunadamente su existencia fue muy breve, y al fin dolorosa. En 1828, por imposición de la autoridad civil, el convento de Bahía (Brasil) se sustrajo a la obediencia a los Superiores de Portugal, eligiéndose un Vicario Provincial propio.

En 1833 la famosa Junta “*da reforma geral eclesiástica*” decretó el cierre de todos los conventos con menos de 12 religiosos, suprimiendo injustamente 4 casas en Portugal. Y el 28 de mayo de 1834, en virtud del decreto de ley de Joaquín de Aguiar se suprimieron los otros 14 conventos de la Congregación. Los religiosos, que en 1821 eran 377, tuvieron que dispersarse y secularizarse.

Así fue, como a los 40 años de existencia, se extinguió para siempre la Congregación de Portugal.

## 5. UNIFICACIÓN Y RESTAURACIÓN

La situación tan dolorosa que se creó en toda Europa, a causa de las supresiones de los conventos, no duró mucho como hemos visto. Por todas partes, en cuanto les fue posible, los religiosos sobrevivientes se reunían para formar comunidad, si bien exponiéndose a represalias políticas. Donde la vida parecía no renacer era en Portugal y en España, donde algunos exclaustros cuidaban iglesias y hasta conventos en diversos lugares; otros ejercían el oficio de capellanes de los monasterios de monjas. El único convento que sin tener aún reconocimiento oficial continuaba su vida era el Desierto de las Palmas (Castellón), con un pequeño grupo de religiosos.

Mérito fue del español P. Domingo de San José (Arbizu y Munárriz) haber secundado la iniciativa de algunos frailes exclaustros de restaurar un convento en España. Dichos frailes

vivían en comunidad en el viejo convento de Le Broussey (Burdeos, Francia) y se habían incardinado a la Congregación de Italia.

En un principio se había querido restaurar el convento de Lazcano, pero el proyecto fracasó.

El 14 de agosto de 1868 se logró restaurar el convento de Marquina (Vizcaya) con las debidas licencias del gobierno y con todas las facultades de la Santa Sede que derogaba el breve *In apostolicae dignitatis* de Clemente VIII (13.11.1600) que prohibía a la Congregación de Italia fundar conventos en España y sus colonias. Por exigencias del gobierno se reabrió como “*Colegio para misioneros de Ultramar*”, con destino a Puerto Rico y Cuba. Fue así como se inició la restauración del Carmelo Teresiano en la Península Ibérica.

Las vocaciones se multiplicaron. En 1874 el convento tenía más de 40 frailes y se sentía la necesidad de hacer nuevas fundaciones, a lo cual se oponía la existencia del citado breve de Clemente VIII, del cual había dispensado Pío IX en 1867 para el solo caso de Marquina. Los religiosos, sirviéndose del apoyo del obispo de Urgel y del Cardenal Donet, de Burdeos, pidieron entonces a Roma la unificación de las dos Congregaciones, de España e Italia, en una única Orden.

Pío IX se interesó mucho en el asunto y lo remitió a la Congregación para los Asuntos Extraordinarios, donde estuvo en estudio desde julio de 1874 hasta febrero del año siguiente. La Congregación de Italia, interpelada oficialmente, dio su parecer la primera vez el 16 de agosto de 1874 con una larga relación del Procurador General P. Jerónimo de la Inmaculada (Gotti), futuro General y futuro Cardenal, quien, aunque destacaba la validez de la propuesta, no escondía los aspectos negativos como eran el temor a las reacciones del último Comisario Apostólico de la Congregación de España P. Juan de Sto. Tomás (Maldonado) y la dificultad de volver a llamar a la vida regular a los 300 frailes supervivientes de la exclaustración de 1836, vivos todavía pero ancianos y enfermos. Pío IX, informado de la relación en la audiencia del 18 de agosto de 1874, decidió aplazar el asunto.

Pero, dos meses más tarde, gracias a una nueva exposición de la comunidad de Marquina, el Papa dispuso concluir el asunto. La relación fue enviada a consideración del citado P. Jerónimo, quien el 24 de diciembre de 1874 presentó a la Santa Sede un largo estudio en el cual sugería la manera práctica de eliminar los escollos. Y el 12 de febrero de 1875 Pío IX firmó el breve *Lectissimas Christi turmas*, decidiendo la fusión de las dos Congregaciones en una única Orden bajo el General de Roma, a quien le concedía facultades para fundar nuevos conventos y recibir los antiguos, pero prescribiendo las Constituciones de la Congregación de Italia para la formación de los novicios que debían emitir los votos a norma de las mismas; a lo cual debían someterse también los sobrevivientes de la Congregación española que fueran readmitidos, excepto el derecho de quedar libres del cuarto voto “*de no ambicionar*” y de sus obligaciones. Concedía, en fin, al Capítulo General poder erigir, a su debido tiempo, Provincias en España.

El breve se comunicó a la Orden el 20 de febrero de dicho año, comenzando rápidamente el renacimiento del Carmelo Teresiano en España con la recuperación en 1876 de los conventos de Larrea (Vizcaya), de Avila (Castilla) y del Desierto de las Palmas (Castellón) cuya comunidad aceptó las disposiciones pontificias. El 8 de junio de dicho año se erigió la Semiprovincia de España, y cuando contaba ya con 7 conventos, se restauró el 15 de diciembre de 1879 la Provincia de Navarra bajo el antiguo título de San Joaquín.

Para cumplir con la orden real de Isabel II de España, que había dado la licencia para abrir el convento de Marquina en 1868 con la condición de que sería para un “*Colegio de misioneros de Ultramar*”, el 31 de diciembre de 1880 se inauguró en La Habana (Cuba) la primera casa misionera, a la cual seguirían muchas otras en América Latina.



En años sucesivos a la restauración surgieron las Provincias de San Elías de Castilla la Vieja (1889), Sta. Teresa de Aragón-Valencia (1895), el Angel Custodio de Andalucía (1920), San José de Cataluña (1908), las cuales comprendían con la de Navarra todo el territorio de las antiguas 8 Provincias españolas.

En 1927, se creó la Provincia de San Juan de la Cruz de Burgos, segregada de la de Navarra, elevando así a 6 el número de las circunscripciones actuales de España.

No fue menor la restauración en otras partes. Al celebrarse el Capítulo General de 1889 estaban ya en plena vitalidad las Provincias italianas de Sta. Ana de Génova (1816), la Purificación de la V. María de Roma, San Carlos Borromeo de Lombardía (1882) y la Anunciación de la V. María de Toscana; las francesas de Sta. Teresa de Aviñón y Aquitania (1867), juntamente con las de San José y la Reina de la Paz de Flandes (1850), San Leopoldo de Austria (1882), la Madre de Dios de Baviera (1882), San Simón Stock de Inglaterra y San Patricio de Irlanda, y San José de Brabante. Los religiosos, comprendidos los de España, eran entonces 443.

En los años siguientes, se restauraron las Provincias de San Juan de la Cruz de Venecia (1896), la Madre de Dios de Nápoles (1904) y el Espíritu Santo de Polonia (1920), mientras surgían las nuevas del Sdo. Corazón de Jesús de Malta (1896) y San Esteban Rey de Hungría (1989).

Sin embargo, las cosas no marcharon bien en todas partes. A causa de las supresiones de 1880 y 1901, casi desapareció la vida en Francia. Poco después, a principios del s. XX, las dos Provincias se fusionaron en la única de Aviñón-Aquitania, la cual a su vez dio origen en 1932 a la restauración de la de San José de París. Así mismo, de la fusión de las dos Provincia de Inglaterra e Irlanda nació en 1927 la Provincia Anglo-Hibérrica de San Simón Stock y San Patricio.

Entre tanto el Kulturkampf (persecución religiosa emprendida por Bismark) había obligado a los religiosos de Baviera a buscar un refugio en Holanda (1876) y luego en Estados Unidos, preparando así el camino a la creación de las futuras Provincias de Sta. Teresita de Holanda ( 1935) y del Inmaculado Corazón de María de Washington (1947).

Las Provincias españolas, ante el temor de una nueva supresión como la de 1835, se lanzaron a la América del Sur y a la América Central, fundando conventos y centros de actividad misionera. A la fundación de Cuba (1880), le siguieron las de Argentina (1899), Chile (1900), Perú (1911), Colombia (1911) Brasil-Sur (1911) y Uruguay (1913). En 1911 se establecieron también en el sudeste del Brasil los Padres de la Provincia de Roma. Al crearse la Provincia de Burgos en 1927, sus religiosos se establecieron en Ecuador (1929) y Bolivia (1929), habiendo recibido también las casas ya fundadas de Brasil-Sur.

Las fundaciones latinoamericanas se continuaron en Panamá (1943), Nicaragua (1945), Venezuela (1950), Rep. Dominicana (1951), El Salvador (1952), Guatemala (1953), Costa Rica (1953), Puerto Rico (1961), Honduras (1968) y Paraguay (1985).

En 1932 se restauró la Provincia de San Alberto de México. En 1964 se erigió la Provincia de Sta. Teresita de Colombia, en 1981 la de la Ntra. Señora del Carmen de Portugal, en 1997 la de Ntra. Señora de Guadalupe de Centroamérica y en 2003 las dos provincias de Brasil, la del sudeste bajo el título de San José y la del sur bajo el título de la Virgen del Carmen.

En México, donde los acontecimientos políticos habían arruinado la Provincia en el s. XIX, la vida no se apagó nunca del todo. Hubo grupos de frailes que se mantuvieron moralmente unidos, mientras los conventos estaban incautados por el gobierno y destinados a otros usos. Religiosos españoles comenzaron a llegar desde 1899 en ayuda de los nativos; pero fueron arrojados por la revolución zapatista de 1914, pasando a Estados Unidos los que eran miembros

de la Provincia de Aragón-Valencia, dando origen así a la Provincia de Oklahoma (1935), y los que eran de Cataluña se radicaron en Washington, dando origen también a dicha Provincia al fusionarse con las casas que tenía allí la Provincia de Alemania en 1947. La Provincia de California-Arizona nació en 1983 de la fusión de las casas que tenían Cataluña e Irlanda en Norteamérica.

En 1902, tras varios intentos inútiles, los misioneros belgas abrieron en Trivandrum (India) un noviciado que, cuando contaba con números suficiente de comunidades, se creó la de Provincia de la V. del Carmen de Malabar (1937); mientras en la misma región la Congregación de Terciarios Carmelitas de rito latino de Manjummel pasó a formar parte de la Orden, “*pleno iure*”, en 1957, siendo elevada a Provincia en 1964 bajo el título de San Pío X de Manjummel. Ambas dieron origen sucesivamente a las Provincias de Sta. Teresa de Karnataka-Goa (1981), de San José de Tamil Nadu (1993) y de San José de Kerala-Sur (2001).

Finalmente se erigieron las Provincias de San José de Croacia en 1990 y de la Sma. Trinidad de Varsovia en 1993.

Gravísimos daños en las casas y en los religiosos sufrió España en las persecuciones de 1931 y sobre todo en la de 1936-1939. Padecieron el martirio 104 religiosos, procedentes en su mayoría de las Provincias de Castilla, Cataluña y Aragón-Valencia. Afortunadamente se recuperaron pronto.

Y casi enseguida estalló la II Guerra Mundial (1941), causando desastres por toda Europa, lesionando particularmente a las Provincias de Polonia, Austria y Baviera.

En la segunda categoría de gobierno están las Semiprovincias de San Leopoldo de Austria, Ntra. Señora del Líbano del Líbano, así como también los Comisariatos de Filipinas, de San Alberto de Sicilia (de la isla del mismo nombre), de Sta. Teresita de Madagascar-Océano-Índico y de Corea.

Por sus condiciones particulares han sido erigidas como Delegaciones Generales Japón, Israel, Congo, Taiwán-Singapur y Venezuela.

## 6. LAS MISIONES

Con el consejo y la aprobación de Sta. Teresa, a quien consumía el celo por la salvación de las almas, el P. Gracián envió la primera expedición misionera al Congo, partiendo del puerto de Lisboa en 1582. Mas, habiendo naufragado en el mar, al año siguiente le siguió otra que no llegó tampoco a su destino por haber sido hecha prisionera por corsarios ingleses.

Sin embargo, Gracián no se rindió ante los hechos. Con el apoyo de Felipe II tuvo la alegría de ver partir una tercera expedición, de la cual hacía parte el Hno. Francisco del Niño Jesús, llamado “*El Indigno*”, que fue ordenado en la Misión y realizó un bien inmenso. Esta tercera expedición llegó felizmente a Luanda en septiembre de 1584.

Pero, en 1587 las cosas tomaron otro rumbo en España al ser elegido Provincial el P. Doria, quien juzgaba que las misiones no correspondían al espíritu de la Reforma Teresiana.

Gracián había enviado además en 1585 un grupo de frailes a México, que en los comienzos hicieron mucho bien entre los indios, pero que luego les prohibieron este apostolado. Por lo cual defendió el ideal misionero en su obra “*Estímulo de la Propagación de la Fe*” (Lisboa, 1586). Gracián ardía en celo por las almas como la Santa Madre, pero se le consideró entonces como pervertidor del espíritu del nuevo Carmelo, a lo cual se le añadió la oposición a la

famosa “*Consulta*”, por lo cual sería expulsado de la Orden en 1592, y, aunque lo recibieron los calzados, siguió sintiéndose hijo del Carmelo Teresiano, trabajando por su extensión hasta que murió en Bruselas en 1614.

La actividad misionera fue restringida al máximo, quedando prácticamente inexistente, hasta que Paulo V recurrió a un verdadero precepto, impulsando en 1608 la Orden a la obra de las misiones. No obstante, este mandato quedó en letra muerta, aunque ya hacía algunos años la Congregación de Italia venía demostrando que el apostolado misionero sintonizaba con una vida de oración y contemplación.

Ya en 1603 el P. Juan de Jesús Roca, muy estimado por Sta. Teresa y considerado santo, siendo provincial de la Corona (Cataluña y Aragón-Valencia), al ver que su Congregación de San José de España rechazaba las misiones propuso a todos los Superiores de su Provincia agregarse a la Congregación de San Elías de Italia, por lo cual fue depuesto y desterrado. Diez años más tarde el General Alonso de Jesús María (Carillo) publicó su obra *Doctrina de Religiosos* (Alcalá, 1613), dando con ello la sentencia de muerte al ideal misionero en la Congregación de España.

Entre tanto la Congregación de San Elías de Italia, nacida en 1600 para expansionarse por todo el mundo -fuera de España y sus colonias-, se caracterizó desde sus comienzos por su compromiso misional conjuntamente con el ideal contemplativo de perenne comunión con Dios, que está en el corazón de la vocación carmelitano-teresiana. Desde las primeras Constituciones que elaboró en 1599 expresaba claramente que, al lado del fin primario de la contemplación estaba el servicio al prójimo.

El gran teórico del espíritu misionero de la Orden fue el Vble. Juan de Jesús María (San Pedro y Ustároz, 1583-1615), llamado el Calagurritano, quien tomó posición contra la corriente española en la “*Historia Missionum*”. Y es curioso que quienes le dieron este destino misionero a la Congregación italiana eran españoles, auténticos místicos y defensores acérrimos del primado de la contemplación en la Orden, quienes profundizaron en las tradiciones del Carmelo y en la vida de Sta. Teresa.

Cuando el Comisario Apostólico P. Pedro de la Madre de Dios (Villagrossa) propuso en 1603 a cada uno de los religiosos de las comunidades de Italia si las misiones eran conformes con el espíritu del Carmelo Teresiano, obtuvo una respuesta unánime. De dicho tiempo son las interesantes publicaciones del Vble. Juan de Jesús María, en las cuales da respuesta a las objeciones que se daban al respecto.

Y fue exactamente este acentuado carácter apostólico lo que diferenció la Congregación de Italia de la de España, lo cual explica su rápida difusión por diversos países de Europa, el Medio Oriente y el Extremo Oriente.

Clemente VIII envió los primeros misioneros a Persia en 1604, llegando en 1607 a Ispahán (cerca de Teherán, Irán). Mientras tanto, en junio de 1605 se celebró en Roma el primer Capítulo General de la Congregación, donde se decidió solemnemente que las misiones convenían plenamente al espíritu del Carmelo y donde todos los superiores recién elegidos estaban dispuestos a renunciar a su oficio para ir a misiones, decidiendo también la fundación de un “*convento de misiones*” (= seminario) para preparar a los futuros obreros del Evangelio. El mismo año el Vble. Juan de Jesús María compuso su célebre “*Instructio Missionum*”, verdadero manual pedagógico.

Siendo las misiones una de las obras más ambicionadas por los religiosos, desde la primera mitad del siglo XVII se agregó en la profesión el voto de “*ir a misiones*”; voto que duró hasta las actuales Constituciones.

Consta que el P. Gracián, tras su cautiverio en Argelia, dirigió repetidos memoriales al Papa y a los Cardenales sobre la necesidad de interesarse por las misiones, estimulando a Clemente VIII a erigir en 1599 la *Congregación de Propaganda Fide* (hoy *Congregación para la Evangelización de los Pueblos*). Figuras de primer orden en esta institución pontificia fueron los PP. Pedro de la Madre de Dios y Tomás de Jesús (Sánchez), quienes ejercieron un papel decisivo en los comienzos de dicho dicasterio.

Tomás de Jesús fue llamado a Roma por Clemente VIII para trabajar por las misiones a nivel de Iglesia universal, lo cual realizó con mucho éxito. Además, en 1608 fundó la *Congregación de San Pablo Apóstol*, destinada exclusivamente a vocaciones misioneras en la Orden y que tiene la gloria de haber sido el primer instituto misionero en la Iglesia, aunque en 1613 fue incorporado a la Congregación de Italia. No obstante, el P. Tomás siguió fomentando el apostolado misionero con la publicación de varias obras sobre las misiones. Estando de Provincial en Bélgica abrió en 1621 un *Seminario de Misiones* en Lovaina; seminario que perduró muchos años.

Como ya anotamos, la Congregación de Italia había decidido en 1605 abrir un convento como *Seminario de Misiones* que, tras dos traslados, desde 1622 funcionó junto a la Basílica de San Pancracio, cabe el actual edificio del *Teresianum* o Colegio Internacional de la Orden. En él se preparaban durante dos años los religiosos de cada Provincia destinados a las misiones, y fue uno de los centros más importantes para el estudio de las lenguas orientales. Allí se prepararon insignes profesores, Legados pontificios, Visitadores Apostólicos y más de 25 Obispos misioneros. Un Seminario semejante se abrió en 1633 en la isla de Malta, como trampolín para las misiones del Medio Oriente por la afinidad lingüística entre el árabe y el maltés.

No olvidemos que una de las mayores glorias de la Congregación italiana –si no la mayor– fueron las Misiones que tuvo en Persia, Siria, Mesopotamia, Malabar, Mogol, Mangalore, Quilon, China, Madagascar, Angola, Inglaterra, Irlanda, Holanda, Grecia y en el Estado americano de Luisiana.

El Carmelo Teresiano ha dado a la Iglesia cerca de 2.000 misioneros, sin contar los religiosos que han desarrollado una verdadera actividad apostólica de tipo misional en diversos lugares de América Latina. De los misioneros propiamente dichos han fallecido más de 800 en tierras de misión, mientras han muerto mártires unos 10. Cerca de 70 han sido promovidos al episcopado, mientras muchos otros han gobernado territorios misionales como Prefectos Apostólicos.

Las misiones antiguas terminaron su existencia al ser asumidas por el clero diocesano o por los acontecimientos políticos de la época.

En la actualidad misiones “*sui iuris*” solo queda la de Sucumbíos en el Ecuador, tras la elevación de la de Tumaco (Colombia) a diócesis en 1999.

Para los lugares y fechas de las fundaciones de misiones carmelitano-teresianas véanse las siguientes “*Estadísticas y Estado actual*” de esta II Parte de esta “*Iniciación de la Historia del Carmelo*”.

## 7. ESTADÍSTICAS Y ESTADO ACTUAL

La Orden está actualmente en los 83 países siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso,

Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Corea, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Egipto, El Salvador, Escocia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Guatemala, Holanda, Honduras, Hungría, Inglaterra, Isla de la Reunión, Isla Mauricio, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Irlanda del Norte, Israel, Italia, Japón, Kenia, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malawi, Malta, México, Mónaco, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Rep. Centroafricana, Rep. Checa, Rep. Popular del Congo-Brazaville, Rep. Democrática del Congo-Kinshasa, Rep. Dominicana, Rumanía, Rusia, Ruanda, Senegal, Serbia-Montenegro, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Tanzania, Ucrania, Uganda, Uruguay y Venezuela.

Las estadísticas del año 2003 arrojan los siguientes datos:

Religiosos.....	4.200
Provincias.....	37
Semiprovincias.....	2
Comisariatos.....	4
Delegaciones Generales.....	5
Casas dependientes del Defensorio General.....	8
Vicariatos Regionales.....	7
Delegaciones Provinciales.....	20
Misiones.....	43
Desiertos.....	5
Institutos de Espiritualidad.....	23
Casas de Oración.....	67
Casas de Retiros.....	68
Santuarios.....	47
Parroquias.....	219

## CIRCUNSCRIPCIONES

### A) PROVINCIAS

NOMBRE	TITULAR	EREC-CIÓN	SUPRESIÓN	RESTAURACIÓN
Castilla la Vieja	San Elías	1581	1835	1889
Castilla la Nueva	Espíritu Santo	1581	1835	-----
Bética Superior	San Angelo Mártir Sto. Angel de la G	1581	1835	1920
Bética Inferior	San Juan Bautista	1581	1835	-----
Cataluña	San José	1581	1835	1920
Portugal	San Felipe	1588	1834	1981
México	San Alberto de Sicilia	1588	1921	1960
Génova	Santa Ana	1617	1810, 1859	1816
Romana	La Purificación de la Virgen María	1617	1810, 1873	1816
Polonia-Cracovia	Espíritu Santo	1617	1785, 1831, 1864	1920
Lombardía	San Angelo Mártir San Carlos Borromeo	1617	1783-1810, 1864	1853, 1882
Aviñón	Santa Teresa de Jesús.	1617	1792, 1880, 1901	1832, Fusionada con Aquitania a principios del s. XX.
Flandes-Bélgica	San José	1617	1761, 1796	-----
Nápoles	La Madre de Dios	1626	Fin del s. XIX	1893
Colonia o Alemania Inferior	Smo. Sacramento	1626	1802	-----
Sicilia	San Alberto	1632	1866	-----
París	Sta. Teresa del N. Jesús y Todos los Santos.	1632	1792	1932
Irlanda	San Patricio	1638	1643	1895. Fusionada con Inglaterra en 1927.
Aquitania	Jesús, María y José	1641	1792, 1880	1853. Fusionada con Aviñón a principios del s. XX
Piamonte	San Mauricio	1653	1802, 1855	1820

Borgoña	San Claudio	1653	1792	-----
Galo-Belga	María y José	1665	1796	-----
Venecia	San Juan de la Cruz	1677	1810	1896
Valo-Belga	San Carlos Borromeo	1681	1796	-----
Aragón-Valencia	Sta. Teresa del Niño Jesús	1685	1835	1895
Normandía	Sma. Trinidad	1686	1792	-----
Toscana	La Anunciación de la Virgen María	1686	1810	s. XIX
Navarra	San Joaquín	1706	1745, 1835	1752, 1876
Murcia	Santa Ana	1713	1835	-----
Lituania	San Casimiro	1734	1785, 1840	-----
Baviera	Exaltación de la Santa Cruz	1740	1802	1836, 1882
Lorena	San Nicolás	1740	1792	-----
Flandes	San José y la Reina de la Paz	1761	1796	1850
Brabante	San José	1761	1797	1885
Inglaterra	San Simón Stock	1885	-----	1885. Fusionada con Irlanda en 1927
Malta	Sdo. Corazón de Jesús	1896	-----	1990
Hungría	San Esteban Rey	1903	1945	1989
Burgos	San Juan de la Cruz	1927	-----	-----
Holanda	Sta. Teresa del Niño Jesús	1935	-----	-----
Oklahoma	Sta. Teresa del Niño Jesús	1935	-----	-----
Malabar	B.V.M. del Monte Carmelo	1937	-----	-----
Washington	Inmaculado Corazón de María	1947	-----	-----
Colombia	Sta. Teresa del N. Jesús	1964	-----	-----
Manjummel	San Pío X Papa	1964	-----	-----
Karnátaka-Goa	Sta. Teresa de Jesús	1981	-----	-----
California-Arizona	San José	1983	-----	-----
Croacia	San José	1990	-----	-----
Varsovia	Sma. Trinidad	1993	-----	-----
Tamil Nadu	San José	1993	-----	-----
Centroamérica	Ntra. Señora de Guadalupe	1997	-----	-----
Kerala-Sur	San José	2001	-----	-----
Brasil-Sudeste	San José	2003	-----	-----
Brasil-Sur	Ntra. Sra. del Carmen	2003	-----	-----

**B) SEMIPROVINCIAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ERECCIÓN</b>	<b>SUPRESIÓN</b>	<b>RESTAURACIÓN</b>
Austria	San Leopoldo	1701	1783	1882
Líbano	Ntra. Señora del Líbano	1970	-----	-----

**C) COMISARIATOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ERECCIÓN</b>	<b>SUPRESIÓN</b>	<b>RESTAURACIÓN</b>
Filipinas	-----	1976	-----	-----
Sicilia	-----	1998	-----	-----
Madagascar	-----	1999	-----	-----
Corea del Sur	-----	2001	-----	-----

**D) DELEGACIONES GENERALES**

<b>NOMBRE</b>	<b>TITULAR</b>	<b>ERECCIÓN</b>	<b>SUPRESIÓN</b>	<b>RESTAURACIÓN</b>
Japón	-----	1978	-----	-----
Israel	B.V.M. de Monte Carmelo	1981	-----	-----
Congo	-----	1988	-----	-----
Taiwán	-----	1990	-----	-----
Venezuela	Sta. Teresa de Los Andes	1993	-----	-----



## E) MISIONES

NOMBRE	TITULAR	ERECCIÓN	SUPRESIÓN	RESTAURACIÓN
Congo	-----	1584	1587	1988
Persia (Irán)	-----	1607	1760	-----
Ormuz (Golfo Pérsico)	-----	1612	1622	-----
Tatta (Paquistán)	-----	1613	1854	-----
Inglaterra	San Simón Stock	1615	1850	-----
Goa (India)	-----	1621	1709, 1854	-----
Bagdad (Irak))	SS. Simón y Judas	1623	1760	-----
Gulfa (Persia)	San Elías	1679	1760	-----
Basora (Mesopotamia)	-----	1623	-----	-----
Bagdad (Irak)	-----	1623	-----	-----
Alepo (Siria)	B.V.M. del Mte. Carmelo	1627	-----	-----
Monte Carmelo (Israel)	B.V.M. del Mte. Carmelo	1631	-----	-----
Ucrania	-----	1632	-----	1993
Irlanda	-----	1641	1895	-----
Líbano	San Eliseo	1643	-----	-----
Trípoli (Líbano)	-----	1645	-----	-----
Holanda	-----	1648	1856	-----
Túnez-Argel	-----	1648	-----	-----
Kanara (India)	-----	1650	-----	-----
Malabar (India)	-----	1657	1937	-----
Luanda (Angola)	-----	1659	1834	-----
Bandar-Congo (Golfo Pérsico)	-----	1670	1760	-----
Bandar-Abbas (Golfo Pérsico)	-----	1670	1760	-----
Madagascar	-----	1674	-----	1969
Verápoly-Alwaye	-----	1682	1975	-----
Grecia	-----	1686	1715	-----
Gran Mogol (India)	-----	1696	1854	-----
China	-----	1696	1791, 1951	1947
Luisiana (EE. UU.)	-----	1720	-----	-----

Mesopotamia-Bagdad (Irak)	Ntra. Sra. de Fátima	1721	1760, 1978	1896
Bielorrusia	San Andrés Apóstol	1764	-----	1990
Verápoly (India)	-----	1853	-----	-----
Mangalore (India)	-----	1853	1878	-----
Quilon (India)	-----	1853	1930	-----
Iskenderum (Turquía)	-----	1866	-----	-----
Mohammerad, Adabán (Persia)	-----	1899	1952	-----
El Cairo (Egipto)	Sta. Teresita	1926	-----	-----
Urabá (Colombia)	Sta. Teresa de Jesús	1918	1941	-----
Sucumbíos (Ec)	San Miguel	1929	-----	-----
Vijayapuram (Ind.)	-----	1930	1971	-----
Trivandrum (India)	-----	1937	1967	-----
Esmeraldas (Ecuador)	Ntra. Señora del Carmen	1945	1954	-----
Infanta (Filipinas)	-----	1947	1983	-----
Japón	-----	1952	-----	-----
Kwvait	-----	1953	-----	-----
Jullundur (India)	-----	1952	-----	-----
Manalikkarai, Kottar (India)	San José	1952	-----	-----
Sololá (Guatemala)	-----	1953	1986	-----
Tumaco (Colombia)	Sta. Teresita	1954	1990	-----
Kolayad (India)	San Cornelio	1954	-----	-----
Kananga (Zaire)	-----	1958	1988	-----
Mozambique	-----	1969	1977	-----
El Salto (México)	San José del Carmen	1965	1989	-----
Rep. Democrática del Congo	-----	1966	1988	-----
Malawi	Ntra. Sra. del Mte. Carmelo	1966	-----	-----
Madagascar	-----	1970	-----	-----

Rep. Centroafricana				
Vijayawada (India)	San Francisco Javier	1972	-----	-----
Vellore (India)	-----	1972	-----	-----
Burundi	-----	1973	1985	1990
Jullundur (India)	-----	1977	-----	-----
Hoshiapur, Jullundur (India)	B.V.M. del Mte. Carmelo	1979	-----	-----
Belur (India)	San Miguel	1982	-----	-----
Taiwán	-----	1983	-----	-----
Indonesia	San José	1984	-----	-----
Tanzania	-----	1983	-----	-----
Muradnagar (India)	-----	1984	-----	-----
Camerún	B.V.M. del Mte. Carmelo	1985	-----	-----
Ruanda	Madre del Carmelo	1985	-----	-----
Rep. Popular del Congo	-----	1988	1995	
Nigeria	-----	1988	-----	-----
Kenia	-----	1991	-----	-----
Varangala (India)	-----	1991	-----	-----
Burkina Faso	San Juan de la Cruz	1993	-----	-----
Ucrania	Inmaculada C.	1993	-----	-----
Apiacás (Brasil)	P. Jerónimo Gracián	1994	-----	-----
Duraisampuram (India)	Santiago Ap.	1995	-----	-----
Nigeria	-----	1995	-----	-----
Hueytlalpan (México)	San Andrés Apóstol	1995	-----	-----
Sudáfrica	-----	1997	-----	-----
Singapur	-----	1997	-----	-----
Calcuta	-----	1998	-----	-----
Isla Mauricio	-----	1999	-----	-----
Rusia	-----	1999	-----	-----
Isla La Reunión	-----	2000	-----	-----
Costa de Marfil	-----	2000	-----	-----
Rumania	-----	2000	-----	-----
Corea	-----	2001	-----	-----
Senegal	-----	2002	-----	-----
Uganda	-----	2002	-----	-----

Como se ve, la Orden se compone, por orden de autonomía, en Provincias, Semiprovincias, Comisariatos, Delegaciones Generales, Vicariatos Regionales, Delegaciones Provinciales, Misiones y Casas bajo el Definitorio General.

Cada una de estas categorías va de mayor a menor autonomía, dependiendo del número de conventos y de religiosos, además de su situación espiritual y material y en fin de la esperanza de vocaciones.

El gobierno central está en manos del Preósito General y 8 Definidores, que constituyen el Definitorio General, con residencia en la Casa Generalicia de Roma. Duran en el cargo un sexenio y son elegidos por el Capítulo General, en el cual participan los Provinciales con un Socio cada uno de ellos, y los Delegados de las Circunscripciones que haya establecido el último Definitorio Extraordinario inmediatamente anterior.

En la Casa Generalicia residen también los Oficiales, que son: el Procurador General, el Secretario General, el Ecónomo General, el Postulador General y los Secretarios Generales de Información, Estadística, Formación, Misiones, Monjas, Apostolado, Orden Seglar, Archivero General y también algunos traductores de lenguas.

Bajo la jurisdicción inmediata del Definitorio General están el Teresianum de Roma, el Centro Teresiano-Sanjuanista de Avila, Kuwait, el Monte Carmelo, Roma-La Scala, Roma-Casa Generalicia y Roma-Sta. Teresa.

El Capítulo Provincial es trienal y elige al Provincial, sus Consejeros y los priores de las casas que son prioratos; también elige al Socio (=Delegado) al Capítulo General. Los demás cargos los nombra el nuevo Consejo Provincial.

Organo oficial de la Orden es el *Acta Ordinis Carmelitarum Discalceatorum*, y oficiosos son el *SIC* y *Communicationes*. Este último pasó a ser quincenal por Internet a partir del 2003.

Finalmente, recordemos a los hijos de Sta. Teresa que han alcanzado la gloria de los altares o están en camino para llegar a ella. *Santos*: Juan de la Cruz (Yepes) y Rafael de San José (Kalinowski):

*Beatos*: los Protomártires de la Orden Dionisio de la Natividad (Berthelot) y Redento de la Cruz (Rodríguez); los Mártires franceses Juan Bautista Duverneuil (en religión P. Leonardo), Juan Gagnot (en religión Uberto de San Claudio) y Miguel Luis Brulard; los Mártires irlandeses Tomás de Aquino de Sta. Teresa, Angelo de San José y Pedro de la Madre de Dios; Francisco de Jesús María José (Palau) y Alfonso María (Mazurek).

*Venerables*: Balbino del Carmelo, Antonio de Jesús (Intreccialaghi) y Juan Vicente de Jesús María (Zengotita).

*Siervos de Dios*: Agustín María del Smo. Sacramento (Cohen), Aureliano del Smo. Sacramento (Landeta), Benigno de Sta. Teresa del N. Jesús (Calvi), Domingo de Jesús María (Ruzzola), Eufrazio del N. Jesús (Barredo), Eusebio del N. Jesús (Fernández), Fermín de la Natividad, Gerardo de San Esteban Rey, Santiago de Jesús (Bunel), Juan de Jesús (Vilaregut), Juan de Jesús María (el Calagurritano), el Hno. Isidoro de la Natividad de María (Sciutto), Lucas de S: José (Tristany), Marcelo de la V. del Carmen (Marton), el Cardenal Rafael de San José (Rossi), Zacarías de Sta. Teresa (Salterain), Alejandro de San Francisco (Ubal dini), los 34 Mártires de Aragón-Valencia (1936), los 16 Mártires de Castilla fallecidos en 1936, Francisco de Jesús “*El Indigno*” (Ruiz), Juan Antonio de San Antonio (Gaetano), José María del Monte Carmelo (de Acevedo) llamado “P. Cadete”, Francisco de San José (Powiertowsky) y Georg Häfner (miembro del Carmelo Seglar alemán).

## 8. ESPIRITUALIDAD

El Carmelo Teresiano, nacido del antiguo tronco de la Orden, asumió también la Regla de San Alberto como código fundamental de su vida, retornando al texto aprobado por Inocencio IV de acuerdo con las condiciones de los Mendicantes, o sea la “*Regla primitiva*”, a la cual se refiere continuamente Sta. Teresa en su *Vida, Fundaciones y Cartas*.

Siguiendo las tradiciones más antiguas de la Orden, el Profeta Elías y la Virgen María son también signos de identidad para el Carmelo Teresiano, como lo es así mismo para el Carmelo antiguo. Elías ha sido asumido como el inspirador del Carmelo en su condición de contemplativo y apóstol. María, como Madre y Patrona, es el modelo de la consagración religiosa por su vida interior y unión con el misterio de Cristo, destacando la advocación del Escapulario del Carmen.

No obstante ciertas notas características que por muchos aspectos hacen de la obra de Teresa un “*nuevo instituto*”, un nuevo movimiento espiritual en la Iglesia, éste pertenece plenamente al tronco del Carmelo. De ahí que ya en el s. XVII el General Juan de la Anunciación reprobara los nombres de “*teresianos*” y de “*hermanos de Sta. Teresa*” dados a los descalzos, contra el nombre oficial de “*Carmelitas*” que les es propio porque viven la Regla del Carmen.

El origen y el sentido de la vocación del Carmelo Teresiano está estrechamente vinculado a las experiencias espirituales y al carisma de Sta. Teresa, quien pretendía renovar el espíritu primigenio de la Orden, orientándolo por completo hacia la oración y proponiéndole un objetivo apostólico. La oración continua, punto central de la Regla, era el componente esencial para alcanzar “*esta preciosa margarita*” de la contemplación.

La oración es por lo tanto el mensaje que ofrece Teresa a la Iglesia, su experiencia cristiana, su especialidad, su carisma de Fundadora y por lo mismo el carisma de su Carmelo. Con la oración penetró en el mundo sobrenatural y se proyectó hacia su actividad eclesial. La oración es evidentemente la clave para entenderla y entender su obra.

Entrar en contacto con los escritos de la Santa significa descubrir las riquezas de una oración que busca a ese Dios, escondido más allá de los sentidos, para establecer “*trato de amistad*” con El, una intimidad, una comunicación de amor.

El fundamento de la vida de oración de Teresa es el Evangelio. Lo profundiza y lo enriquece con sus experiencias personales, le confiere dinamismo y profundidad hasta hacer de ella una síntesis de vida cristiana. Del misterio de la oración de Cristo nace la oración de la Santa; a través de diversos pasajes evangélicos como los de la oración solitaria y frecuente de Jesús, el trato que da a sus discípulos cuando los llama “*amigos*” y el premio de la morada en Dios a quien guarde su Palabra, concluye ella el entramado teológico de la oración personal. Su definición de la oración “*Que no es otra cosa oración mental, a mi parecer, sino tratar de amistad, estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama*”, coincide con lo que debió ser la oración de Cristo: trato frecuente y amoroso, a solas, con su Padre.

La Santa anota que para la oración son indispensables la soledad, el silencio y la mortificación.

En la experiencia teresiana oración equivale a seguimiento de Cristo, a perfección, a unión con Dios. Las relaciones con Dios suponen un clima teologal de fe, esperanza y amor, porque la oración se reduce al ejercicio de las virtudes teologales según nos lo enseña a través de

todas sus obras San Juan de la Cruz, discípulo y maestro a la vez de Teresa. En ese encuentro personal y teologal tenemos la raíz de la riqueza del concepto teresiano de oración.

El objetivo apostólico de la Santa, tras una progresiva experiencia eclesial, la llevó a fijar su atención en las necesidades de la Iglesia, a la cual quiso servir propagando el grupo primitivo de sus monjas y asociándole a su obra comunidades de frailes animados del mismo espíritu.

Un estilo peculiar le imprimió al nuevo Carmelo, fomentando las virtudes sociales y demás valores humanos como la alegría y la suavidad de la vida fraterna, inculcando la dignidad de la persona humana y la nobleza del alma, promoviendo las letras entre los frailes y ordenando los ejercicios ascéticos a una vida teologal más profunda.

Los elementos fundamentales de la vocación carmelitano-teresiana son ciertamente los siguientes: vivir “*en obsequio de Jesucristo*” desde la perspectiva de su Humanidad, tomar como modelo a María, la vida fraterna que impulsa a la “*misteriosa unión con Dios*” por medio de la contemplación y el apostolado, el compromiso con la oración que se nutre de las virtudes teologales y la abnegación evangélica conforme a la Regla y a las enseñanzas de la Santa Fundadora y de San Juan de la Cruz.

Teresa tuvo la suerte de tener por compañero a San Juan de la Cruz, ganándole para su carisma e iniciándole en el nuevo estilo de vida que había implantado entre las monjas, con lo cual ambos “*echaron en cierto modo los nuevos cimientos de la Orden*” al decir de Paulo VI.

La Santa, junto con su director espiritual San Juan de la Cruz, dejó a su nueva familia una herencia extraordinaria y única con sus escritos que les han merecido el ser proclamados Doctores de la Iglesia.

Numerosos discípulos han tenido a lo largo de la historia, dedicados particularmente al apostolado de la espiritualidad. De los primeros tiempos cabe destacar a los PP. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Juan de Jesús María (de San Pedro y Ustároz), Tomás de Jesús (Sánchez), Domingo de Jesús María (Ruzzola), Juan de Jesús María (Robles), José de Jesús María (Quiroga), Francisco de Santa María (Pérez del Pulgar) y Felipe de la Trinidad (Esprit). En tiempos recientes han sido notables los aportes de los PP. Alfonso de la Madre Dolorosa, Aureliano del Smo. Sacramento, Crisógono de Jesús Sacramentado, Gabriel de Sta. María Magdalena, María Eugenio del Niño Jesús, Silverio de Sta. Teresa, Bruno de Jesús María, Tomás de la Cruz (Alvarez), Jesús Castellano y Maximiliano Herráiz.

El apostolado de la espiritualidad, como apostolado específico del Carmelo de Teresa, ha venido intensificándose por doquiera desde la segunda mitad del siglo pasado a través de publicaciones, institutos, casas de oración, casas de ejercicios, etc.

A partir del Concilio Vaticano II, que ordenó la vuelta a la “*primigenia inspiración de los Institutos*” religiosos, la familia teresiana viene ahondando en su espiritualidad, teniendo en cuenta sobre todo la actualidad de su magisterio; magisterio que se ha acrecentado a partir de la proclamación del doctorado universal de Teresa (1970). La Santa, además, con este nuevo título eclesial dejó de ser patrimonio espiritual de su Carmelo para convertirse en patrimonio universal de cuantos buscan a Dios.

La fecundidad del Carmelo Teresiano muestra su evidencia en la calidad de Santos que han bebido en las fuentes teresianas su espiritualidad, abriendo al mundo nuevas rutas de santidad; haciéndola más asequible, inclusive, al pueblo de Dios. Juan de la Cruz, Teresa de Lisieux, Isabel de la Trinidad y Edith Stein son principalmente otros tantos astros que han enriquecido el carisma de Teresa y destellan en la Iglesia para iluminar al mundo con una luz propia..

### III

## LAS CARMELITAS DESCALZAS

#### **Título Oficial:**

*Monjas Descalzas de la Orden de la Bienaventurada Virgen  
María del Monte Carmelo*

1. Orígenes y primer desarrollo
2. Primeras emigraciones y sucesivas divisiones jurídicas
3. En la Congregación de España
4. En la Congregación de Italia
5. En la Observancia Francesa
6. Los “English Convents”
7. En la Congregación de Portugal
8. Monasterios independientes
9. Supresiones y Restauración
10. En tierras de Misión
11. Unificación de su Legislación y Estado actual

## 1. ORÍGENES Y PRIMER DESARROLLO

Las Carmelitas Descalzas deben su origen a Sta. Teresa de Jesús (Avila, 1515-1582), quien en 1560, en seguida de una experiencia mística que la impulsaba a observar con toda perfección la *Regla* de la Orden, se dedicó a renovar la tradición carmelitana.

Después de una conversación fraternal con un grupo de monjas y seglares, donde afloró la idea de fundar un monasterio de mayor austeridad, a ejemplo de las *Descalzas* de Sta. Clara de Madrid, decidió abandonar el monasterio carmelitano de la Encarnación de Avila –donde se observaba la Regla mitigada de la Orden del Carmen, sin estrecha clausura- para fundar una casa “*de haber solas quince...con grandísimo encerramiento, así de nunca salir como de no ver si no han velo delante del rostro, fundadas en oración y mortificación*”. (Carta del 23.12.1561 a su hermano Lorenzo de Cepeda y que coincide con cuanto se lee en el cap. 32 de su *Vida*).

Ayudada por la viuda Doña Guiomar de Ulloa, que fue quien gestionó la fundación ante Roma-, y sostenida por San Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja y San Luis Beltrán, en medio de grandes dificultades Teresa preparó en su ciudad natal la casita que serviría de monasterio, cuya erección autorizó la Penitenciaría Apostólica el 7.2.1562 con el breve *Ex parte vestra*, donde le concedían facultad para legislar y sometían la fundación a la jurisdicción del obispo de Avila.

La inauguración del nuevo Carmelo tuvo lugar el 24 de agosto de 1562, bajo el título de *San José*, con la observancia de la Regla “*primitiva*”.

Teresa pudo unirse a las primeras cuatro postulantes en el mes de diciembre siguiente, mes en el cual la Penitenciaría Apostólica le concedió con otro breve la gracia de vivir en pobreza absoluta.

Elegida priora a comienzos del año siguiente organizó la nueva vida con una decisiva orientación contemplativa centrada en la oración, entendida ésta como un contacto de amistad con el gran Amigo “*que tiene tantos enemigos y tan pocos amigos*”; contacto sostenido con la soledad de la clausura, el silencio, la pobreza y la penitencia. Y todo por la Iglesia, por el Papa, por los sacerdotes (*Camino* 1-3). Es el ideal apostólico que la Santa puso como fundamento de su Carmelo y que explica la oración continua y la austeridad alegre de sus monjas.

No se conocen las primera leyes que regulaban la vida de aquel primer “*palomarcito*”, aunque es fácil descubrir su urdimbre en el reglamento presentado por la Santa en 1567 al Prior General de la Orden P. Juan Bautista Rubeo para los futuros *descalzos*; reglamento que nos ha llegado en un código y que denota claramente la dependencia de un texto para mujeres, como lo demuestran el femenino usado repetidas veces por error, tanto más cuanto que muchos puntos aparecen literalmente en las Constituciones sucesivas de las *descalzas*.

El primer texto de formación que Sta. Teresa escribió entre 1566 para sus monjas es el *Camino de Perfección*, donde expone con claridad el ideal de su Carmelo y los medios para vivirlo.

Ideó la vida de su Carmelo como una búsqueda amorosa de Cristo y de su intimidad con El en la oración. Exige por lo tanto que quien aspira a la Orden sea “*persona de oración*”; no se trata simplemente de tener mujeres capaces de hacer dos horas diarias de oración y de recitar la liturgia de las horas diariamente, sino de que vivan juntas personas que deben mantenerse



continuamente unidas al Señor, en la “*soledad mandada por la Regla*”, en el trabajo que es la vida de los pobres y en la penitencia que conforma la voluntad con la pasión de Cristo.

El primer texto del *Camino de Perfección* confirma esta perspectiva: la oración “*es el fundamento*” del pequeño monasterio, y por eso cada una de las monjas debe dedicarse a cuanto pueda servir para hacerla cual debe ser.

Además, para que la oración sea verdadera debe ser sostenida con la mortificación, dado que “*oración y regalo no se compadece*” (Ibd. 5,2).

Se trata de un gran compromiso, al cual está unido lo que en la Regla del Carmen es lo más importante: *la oración ininterrumpida* (Ibd.). Para eso recomienda el trabajo en la propia celda, lo cual favorece el silencio y la oración misma.

Por otra parte la Santa apunta a la intimidad familiar como expresión de la caridad fraterna, donde las pocas religiosas, reunidas como el pequeño “*colegio de Cristo*”, “*todas han de ser amigas, todas se han de amar, todas se han de querer, todas se han de ayudar*” (Ibd. 6,4)

Son estas las grandes líneas trazadas en la primera legislación, donde subraya fuertemente que la comunión continua con Dios, con todo lo que esto exige de ascesis fuerte y generosa, tiende a ayudar a la Iglesia y en ella a los que trabajan por la defensa de la unidad católica, hasta llegar a afirmar “*Y cuando vuestras oraciones, y deseos, y disciplinas, y ayunos no se emplearen por esto que he dicho, pensad que no hacéis ni cumplís el fin que aquí fuisteis juntas*” (Cod. de El Escorial 4,4).

La fisonomía primitiva de la vocación de la carmelita descalza, fijada desde sus primeros días por Sta. Teresa, se enriquecerá posteriormente en sus detalles a lo largo de los años; aunque los rasgos característicos son siempre los mismos: vivir al servicio de la Iglesia en una estrecha amistad con el Señor a través de la oración continua y en un clima de caridad fraterna de mortificación, de soledad, de silencio y en estrecha clausura. Es lo que se ve en las *Constituciones* de la Santa, redactadas en vista a las nuevas fundaciones y aprobadas por el General J. B. Rubeo en 1568. El texto nos da el pensamiento de la Santa como era vivido en sus monasterios en el período de la expansión de su Carmelo.

El primer enjambre nacido del protomonasterio de San José de Avila se dirigió a Medina del Campo en 1567. Fundación importantísima por haber concretado el sueño de Teresa de incorporar a los hombres a su nuevo Carmelo, conquistando a sus dos primeros frailes, el P. Antonio de Jesús y San Juan de la Cruz, quien sería uno de los mejores directores y formadores espirituales de las monjas.

A ritmo acelerado siguieron las fundaciones de Malagón (1568), Valladolid (1568), Toledo (1569), Pastrana (1569) trasladada en 1574 a Segovia), Salamanca (1570) y Alba de Tormes (1571).

Después de un trienio de descanso, debido a que fue nombrada priora de su antiguo monasterio de La Encarnación de Avila, se sucedieron las fundaciones de Segovia (1574), Beas de Segura (1575), Sevilla (1575) y Caravaca (1576).

El conflicto surgido entre los calzados y los descalzos obligó a Teresa a suspender temporalmente su obra, reemprendiéndola enseguida con más fuerza. En efecto, en los tres últimos años de su vida, la Santa pudo abrir monasterios en Villanueva de la Jara (1580), Palencia (1580), Soria (1581), Granada (1582) y Burgos (1582). Y, mientras hacía las gestiones para la fundación tan deseada de Madrid, que se abriría solo en 1586, a los cuatro años de muerte la Santa.

Entre tanto se reunía en Alcalá de Henares en 1581 el primer Capítulo Provincial del nuevo Carmelo, recientemente constituidos en Provincia independiente con el breve *Pia consideratione* de Gregorio XIII (22 de junio de 1580).

En dicho Capítulo se elaboraron las *Constituciones*. La Santa había trabajado mucho en las leyes de sus monjas, pidiendo observaciones a todas sus comunidades; observaciones cribadas por ella misma antes de trasmitírselas al P. Gracián, probable autor de la redacción del texto complutense. Dicho texto se enriqueció con diversos elementos sugeridos por ella misma o por el nuevo orden de cosas.

Desafortunadamente, pocos años después una intervención imprudente del P. Nicolás Doria causó luchas y disensiones que ocasionaron muchos sufrimientos a las comunidades. Elegido Provincial en 1585, sucediendo en el cargo al P. Gracián, creó la “*Consulta*”, que aunque rechazada por el Capítulo de 1587, fue ratificada el 10 de julio del mismo año por Sixto V con el breve *Cum de statu*, pedido por Doria con la intervención del Rey Felipe II “*a nombre de toda la Congregación de los Descalzos*”. La Consulta fue una forma de gobierno equivocada, tanto para los frailes como para las monjas, que reservaba prácticamente al Provincial con sus Definidores, o sea en forma colegial, el gobierno y la dirección de las cosas más mínimas.

Dicho breve pontificio, en el que las Provincia de los descalzos era elevada a Congregación se ejecutó en el Capítulo de Madrid de 1588, en el que Doria fue elegido primer Vicario General, se dividió la Congregación en cinco Provincias y se reforzó la Consulta particularmente en lo referente a las monjas para quienes se publicó un Acta (5.7.1588) que cambiaba las leyes dadas por Sta. Teresa y por el Capítulo de Alcalá (1581) sobre el gobierno, confesores, visitas canónicas y elecciones en los monasterios.

Ana de Jesús (Lobera, 1545-1621), una de las hijas más ilustres de Sta. Teresa, con permiso de la Consulta hizo publicar de nuevo las Constituciones de Alcalá en Madrid en 1588, con la misma dedicatoria a la “*Madre Teresa*” y la misma carta introductoria del Provincial P. Gracián a las descalzas que contenía la edición aprobada en Alcalá. Pero, le hizo añadir una confirmación del Nuncio César Speciano del 13 de octubre de 1588, en que se elogiaba dicha legislación y anulaba cuanto en el tiempo intermedio había sido introducido por Doria.

Sin embargo, Doria continuó imponiendo sus criterios, y así en las nuevas Constituciones que hizo aprobar en el Capítulo de Madrid de 1590, hacía más rígidas las normas dadas en el Acta de 1588, imponiendo por ejemplo que aún las elecciones regulares de los monasterios no tuvieran efecto sin antes ser confirmadas por la Consulta, la cual podía anularlas inclusive.

Mientras tanto, en junio del mismo año y por iniciativa de Ana de Jesús con el apoyo de María de San José (Salazar), del P. Gracián, de Fr. Luis de León y de Bernabé del Mármol, secretario del Nuncio Speciano, se obtenía de Sixto V el breve *Salvatoris nostri* (5.6.1590), que elogiaba y confirmaba las leyes de Sta. Teresa establecidas en Alcalá, quitando toda autoridad legislativa sobre los monasterios a los Capítulos y a los Superiores, declarando privadas de valor las prescripciones que entretanto se habían añadido, y sometiendo las monjas al gobierno solamente de dos personas, al Vicario General de la Congregación y a un “*Comisario*” nombrado por él para visitar y gobernar las comunidades.

La reacción de Doria contra quienes habían conseguido el breve no se hizo esperar. Luego de haber intervenido con circulares, consiguió el apoyo del Rey y obtuvo de Gregorio XIV el contrabreve *Quoniam non ignoramus* (25.4.1591) que revocaba cuanto había concedido Sixto V, introduciendo Doria las disposiciones que arbitrariamente deseaba.

Ana de Jesús y María de San José fueron castigadas entonces duramente por Doria, mientras el 17 de febrero de 1592 firmaba el decreto de expulsión de la Orden al P. Gracián.

En este último año Doria completó su obra promulgando nuevas Constituciones, en las cuales metía todas las normas del Acta de 1588 y de las Constituciones que había promulgado en 1590, omitía la dedicatoria a la “*Madre Teresa*” y la carta del primer editor P. Gracián, introducía en fin todas las innovaciones jurídicas que quería. Fue la victoria de Doria, quien

falleció el 5 de mayo de 1594 cuando se dirigía al primer Capítulo General del Carmelo Teresiano. Para entonces había conseguido la independencia completa del nuevo Carmelo, ratificada por Clemente VIII con el breve *Pastoralis officii* (20.12.1593).

De todos modos el texto doriano de Constituciones se impuso por doquiera, y en la práctica los siguieron las monjas en España e Italia hasta la revisión de 1926 que prescribió el Código del Derecho Canónico, aunque es verdad que la interpretación fue frecuentemente amplia y compleja.

Aún en medio de aquella crisis legislativa, las fundaciones se fueron multiplicando, así que pocos años después de la muerte de Sta. Teresa, se añadieron otros 15 monasterios a los 16 que ella había dejado en vida. En efecto, en 1593, en el momento de la separación completa del antiguo tronco de la Orden, el nuevo Carmelo contaba 31 monasterios con más de 600 monjas, extendidos aún por los lejanos países adonde la Santa no había podido llegar, como Italia y Portugal.

Las comunidades, aunque autónomas, estaban unidas por estrechos vínculos de caridad y por un vínculo jurídico que unía las casas bajo la dirección de la Provincia correspondiente de frailes, manteniendo un fervor digno de los tiempos de la Santa Madre.

## **2. PRIMERAS EMIGRACIONES Y SUCESIVAS DIVISIONES JURÍDICAS**

La primera fundación fuera de España fue la de Lisboa (Portugal) en diciembre de 1585, bajo la dirección de María de San José (Salazar, 1548-1603), antes priora de Sevilla, donde había sufrido muchísimo con el proceso contra el P. Gracián y contra ella misma. Mujer extraordinaria, profundamente espiritual y dotada de ricas cualidades humanas, logró consolidar el nuevo monasterio, con un espíritu teresiano auténtico, encarnado en la plena fidelidad a las Constituciones de Sta. Teresa, cosa que en 1591 le costó de parte de Doria la privación de voz activa y pasiva, la prisión en la cárcel conventual y en 1603 el exilio en Cuerva (España), donde murió poco después. En sus *Cartas*, *Ramillete de mirra* y *Libro de recreaciones*, además de relatar en un castellano clásico sus tribulaciones, da testimonio de fidelidad a la Santa Madre, de cuya vida y obras habla en el último de ellos.

En 1590, guiadas por Jerónima del Espíritu Santo (de Azevedo, +1599), por un tiempo secretaria de Sta. Teresa que la recibió en Salamanca en 1575, partió de Malagón con un pequeño grupo de monjas hacia Génova (Italia), donde llegó el 13 de diciembre, erigiendo el monasterio bajo el título de Jesús María. De él salieron, con la colaboración de los frailes, los carmelos italianos y varias fundaciones de Francia y de Austria.

Desde 1583 el gentil hombre franco-español Juan de Quintadueñas de Brétigny había interesado a María de San José (Salazar) en fundar en Francia, volviendo a ello en 1592 y en otra ocasión. Pero, no pudiendo lograr sus deseos, tradujo parcialmente los escritos de Sta. Teresa al francés (París, 1601), con lo cual dio a conocer a la Santa, despertando interés por tener a sus hijas en el país galo.

La Santa se apareció dos veces a Madame Bárbara Avrillot Acarie (la futura Bta. María de la Encarnación), estimulándola a trabajar por introducir en Francia su Carmelo. Apoyada por el cartujo Don Beaucousin, por los sacerdotes Juan de Gallemant, Andrés del Val y Pedro de

Bérulle, más San Francisco de Sales, se puso a la obra y pidió al Papa la erección de un monasterio de París bajo el gobierno de los sacerdotes seculares por no estar aún los descalzos en Francia.

Mientras Madame Acarie preparaba un grupo de futuras postulantes, la princesa Catalina de Longueville obtuvo de Clemente VIII la bula de fundación *In supremo* (13.11.1603). En el mes de septiembre partía para España un grupo de franceses en busca de discípulas inmediatas de Sta. Teresa: En el grupo estaba Bérulle, quien consiguió del Nuncio de España la autorización debida, ya que el General de la Orden se oponía.

Las fundadoras escogidas fueron Ana de Jesús (Lobera), Beatriz de la Concepción e Isabel de los Angeles, profesas las tres del monasterio de Salamanca; Ana de San Bartolomé (futura Beata), profesa de San José de Avila; Leonor de San Bernardo, profesa de Loeches, e Isabel de San Pablo, profesa de Burgos. Tras casi mes y medio de viaje, llegaron a París el 15 de octubre y dos días más tarde tomaron posesión del monasterio, al que se le dio por titular la Encarnación y que sería conocido con el nombre de el "*Grand couvent*". Este carmelo parisiense se convirtió en el centro de los monasterios de la llamada "*Observancia francesa*", conocidos más tarde con el nombre "*berulianos*", por tener vínculos especiales entre sí, debido a la forma de gobierno que impusieron Visitadores y Superiores, particularmente Bérulle.

La bula ponía los monasterios bajo la jurisdicción de dichos sacerdotes, hasta que se establecieran los Padres de la Orden en Francia, lo cual nunca sucedió ya que Bérulle lo impidió para conservar el poder.

Dicha forma de gobierno, fuente de largas contiendas y diatribas dolorosas, llegó a independizar prácticamente a las monjas de la Orden, no solo en Francia sino en los países adonde se extendieron. Así fue como a las Congregaciones de España e Italia se les sumó una tercera institución jurídica con la Observancia francesa, a la cual más tarde se añadieron los "*English convents*" (1619,1623) y la Congregación de Portugal (1773), además de otras fundaciones de monasterios totalmente autónomos, sujetos en una y otra parte a los Ordinarios del lugar. De cada uno de estos grupos jurídicos damos enseguida información.

### 3. EN LA CONGREGACIÓN DE ESPAÑA

Erigidas en organismo autónomo las casas italianas, la Congregación de España continuó extendiéndose por todas las regiones españolas. Y junto a los religiosos y su gobierno, los monasterios se multiplicaron, gracias también a cierta paz que, después de la muerte de Doria, se había creado entre las monjas. Desde 1564 hasta 1600 se fundaron 15 nuevos monasterios y en los 50 años sucesivos se fundaron 24.

La legislación continuó siendo la establecida en 1592. Sin embargo, en 1616 el Capítulo General de Pastrana sometió dichas leyes a una revisión, cambiando el orden, algunas pequeñas normas e introduciendo partes de los Capítulos precedentes. Su edición, que no tuvo sanción pontificia, apareció en Salamanca ese mismo año y estuvo en vigor hasta 1701 en que un nuevo texto, revisado por el Definitorio General, se editó en Madrid en este último año. Pero, se conservó siempre el texto dorianiano de 1592, aunque las revisiones y añadiduras posteriores hayan sido notables.

Una verdadera transformación en que se cambió todo el orden precedente, introduciendo nuevas prescripciones con una mentalidad más jurídica, la llevó a cabo la "*Junta apostólica*"

que, por orden del Nuncio Nicolás Colonna di Stigliano, preparó un nuevo texto en 1785, inclusive en las Constituciones de los frailes. Dichas nuevas leyes para las monjas fueron aprobadas por Pío VI el 12 de mayo de 1786 con el breve *Postquam per alias* y duraron en la Congregación española hasta la unificación con la italiana en 1875.

A raíz del Concilio Vaticano II, se publicaron las “*Declaraciones*” que entraron en experimento en 1977, terminando con la aprobación en 1990 de un texto para los monasterios de las llamadas “*Maravillosas*” –movimiento reacio a todo cambio y alejado por lo tanto de la Orden- y el oficial y actual de 1991 que aceptó la inmensa mayoría de los monasterios.

Además de las Constituciones, otros códigos legislativos regían en los carmelos españoles, cuyo objeto era aclarar, explicar y detallar minucias. Tales eran las *Declaraciones auténticas de las leyes de las Carmelitas descalzas* que tuvieron varias ediciones distintas; pero antes estaban en vigor los libros que daban normas sobre la vida común y litúrgica de las monjas: el *Ordinario y ceremonial de las ...descalzas*, mientras la parte estrictamente litúrgica la regía el *Manual o procesionario de las religiosas descalzas*. Para la formación de las jóvenes se adaptó el texto editado en 1591 de los frailes: *Introducción para criar novicias* (Madrid, 1691).

Por otra parte, los Generales de la Congregación insistían en las *Cartas* circulares o pastorales sobre la perfección carmelitana, el ideal teresiano. la oración, las virtudes. Aún en las cartas dirigidas a toda la Orden había siempre algo especial para las monjas.

Para atenderlas en los lugares donde no había convento de frailes, los Generales autorizaron tener junto a los monasterios “*hospicios*”, donde había una pequeña comunidad sin otra ocupación fuera de predicar o confesar a las religiosas.

Las vocaciones se iban multiplicando, aumentando por lo tanto los carmelos. A fines del s. XVII eran ya 71 en la Congregación de España, de los cuales 48 estaban sujetos a la Orden y con legislación común; 23 dependían de los Ordinarios del lugar, a veces con Constituciones diversas de las comunes y con tradiciones particulares, debidas también en ciertos casos al origen que tenían sin vinculación directa con los monasterios de la Orden, por lo mismo sin continuidad de vida en la línea de las tradiciones primitivas.

En 1762, al cumplirse el II Centenario de la fundación de San José de Avila, los carmelos eran 81 en España, con una presencia que marcó lo máximo de la expansión en tiempos pasados.

Tal presencia fue sobre todo de orden espiritual, gracias al fervor y a las gracias místicas de que se enriquecieron en diversas épocas las hijas de Sta. Teresa. No había monasterio que no hubiera tenido varias religiosas santas. Pocas de las primeras compañeras de la Santa Madre no tuvieron virtudes heroicas. Entre las más célebres recordemos a María de San José (Salazar) y a Ana de Jesús (Lobera), de quienes hablamos ya; a la secretaria y enfermera de la Santa la Beata Ana de San Bartolomé (1549-1626); a Isabel de Sto. Domingo (de Ortega, 1537-1623), una de las columnas del nuevo Carmelo; a Ana de San Agustín (de Pedruja, 1555-1624), cofundadora de Villanueva de la Jara y cuyas virtudes heroicas declaró Pío VI en 1776; a la Beata María de Jesús (López de Rivas, 1560-1640), del monasterio de Toledo, a quien la Santa llamaba su “*letradillo*”; a Catalina de Jesús (Godínez, 1540-1586), fundadora del Carmelo de Beas de Segura; a Gregoria Francisca de Sta. Teresa (García de la Parra, 1653-1736), del de Sevilla, la mayor poetisa religiosa del s. XVIII; a Adelaida de Sta. Teresa (O’Sullivan, 1817-1893), nativa de Nueva York pero profesora de Guatemala, cuyo proceso de beatificación se inició; a Francisca de Niño Jesús (de Caicedo, 1665-1708), mística del Carmelo de Bogotá, cuyo proceso de beatificación se abrió poco después de su muerte.

Casi todas estas Carmelitas, más que por la virtud son famosas por sus escritos autobiográficos, algunos de gran valor literario. Bajo este doble aspecto se hicieron célebres también Cecilia del Nacimiento (Sobrino, 1570-1646), del monasterio de Valladolid, poetisa

clásica; María Antonia de Jesús (Pereira, 1700-1760), del de Santiago de Compostela, que dejó su *Autobiografía y Edificio espiritual*, cuyo proceso de beatificación ha sido puesto en marcha.

Guiadas sabiamente por los Superiores y por prioras generalmente bien formadas, los monasterios se sostuvieron en medio de las nuevas corrientes del s. XVIII, aún cuando la inquisición de Logroño atribuyó a los frailes y monjas de Corella y de Calahorra algunos hechos lamentables. En 1749 el célebre jesuita P. Rábago proponía en una asamblea pública de Madrid que a los descalzos, a causa de sus “*pésimas doctrinas*”, se les sustrajera la dirección de las monjas de la Orden, mientras los monasterios de Granada y de las Teresas de Madrid, en 1757 y 1779 respectivamente, aumentaban el descontento, reclamando con actos públicos la independencia de la Orden. Pero fueron casos esporádicos que afortunadamente unieron más estrechamente las monjas a la Orden.

Mucho más grave fue el acontecer político sucedido en seguida. Primero fue la ocupación de España por los franceses y las guerras de independencia, que ocasionaron sufrimientos a algunos monasterios; luego vino la nueva ley del 19 de agosto de 1835 que les prohibía recibir novicias. A la supresión general de las Ordenes religiosas decretada por el gobierno el mismo año, las monjas supieron resistir valientemente; solo tres monasterios fueron abandonados, continuando en los demás la vida religiosa no obstante las dificultades. Y mientras los frailes desaparecían del país, las monjas, por intervención del Comisario P. Juan de Sto. Tomás Maldonado, conseguían de nuevo en 1850 el poder recibir novicias.

Muy dolorosa fue para las monjas la carta apostólica *Peculiáribus inspectis* de Pío IX (10.12.1858), que sometía todos los monasterios a la jurisdicción de los Ordinarios de los lugares a causa de la exclaustación de los Padres (1835), aunque invitándolas a escoger confesores y directores espirituales entre los mismos exclaustados de la propia Orden.

Ya en 1855 el gobierno había promulgado un decreto en el mismo sentido, por lo cual la Santa Sede se vio obligada a nombrar a los Ordinarios de los lugares como delegados apostólicos “ad tempus” de los monasterios dependientes de Ordenes masculinas. Siendo algo provisional, dejaba la esperanza del retorno a la jurisdicción de los Superiores regulares. Pero, la decisión romana quitaba toda esperanza, aunque no rompía el vínculo fraterno que ayudó a mantener unidas las monjas a los religiosos exclaustados y dispersos, tanto más que muchos de ellos vivían una vida semimonástica como capellanes y confesores. La vinculación se hizo más estrecha, en la segunda mitad del s. XIX cuando comenzó la restauración de la Orden masculina en Marquina (Vizcaya) en 1868.

#### 4. EN LA CONGREGACIÓN DE ITALIA

El 20 de marzo de 1597 Clemente VIII, con el breve *Sacrarum religionum* separaba de la jurisdicción de los Superiores de España los conventos de los frailes de Génova y Roma, uniéndolos entre sí y sometiéndolos directamente a la Santa Sede y al Cardenal protector D. Pinelli. También quedó separado el monasterio de Génova, fundado en 1590 por la M. Jerónima del Espíritu Santo, del monasterio de Malagón.

Hay que anotar, sin embargo, que los primeros frailes que llegaron a Italia no eran nada favorables a gobernar a las monjas, ya que por una parte eran pocos y por otra tenían miedo por cuanto había sucedido en España con las Constituciones de 1599 que prohibía a los religiosos atender a las monjas y gobernarlas. Esta norma constitucional pasó luego al breve de Clemente

VIII *In apostolicae dignitatis* (13.11.1600) con el cual se erigía oficialmente la Congregación de San Elías de Italia; en él, exceptuando el monasterio de Génova, se prohibía explícitamente a los religiosos el gobierno de las monjas.

Y así se hizo con el monasterio de San José de la Ciudad Eterna, fundado en 1598 por el sacerdote oratoriano Francisco Soto. No obstante las presiones y súplicas, el P. Pedro de la Madre de Dios, Comisario General en Italia, no quiso aceptar el gobierno del monasterio, quedando siempre bajo la jurisdicción del Vicario de Roma hasta muy entrado el s. XX.

Las cosas, no obstante, cambiaron muy pronto. En efecto el 13 de noviembre de 1603 el mismo Clemente VIII en la bula *In supremo militantis*, que aprobaba la fundación de las monjas en Francia, las sometía a la jurisdicción *In spirituálibus* al Comisario General de la Congregación de Italia una vez que los frailes fundaran en el país galo, disponiendo además que cualquier cambio en la legislación tenía que ser aprobado previamente por el Comisario de la Orden. La mentalidad había cambiado y ya en las Constituciones de 1605 se suprimía la prohibición de tener el gobierno de la monjas y se introducía un capítulo sobre el régimen y visitas de los monasterios. Más aún, en 1610 Paulo V, en el breve *Cum sicut accépimus* del 26 de enero, imponía a los descalzos, en virtud de la obediencia, asumir el gobierno de las monjas de Bélgica.

Las monjas de Génova aceptaron las Constituciones de 1592 aprobadas por Sixto V con la modificaciones introducidas por Gregorio XIV y se impusieron luego en todos los carmelos que Génova fundó en Italia, en el sur de Francia y en Austria, monasterios que dieron origen luego a muchos otros. Dicha legislación estuvo en vigor hasta 1630, año en que el General Francisco de Santa María (Martínez) publicó el texto “*definitivo*”, que, salvo unos cambios muy ligeros o aclaraciones, estuvo en vigor hasta 1926, año éste en que se adaptó al Código del derecho canónico. Y así llegamos al Concilio Vaticano II que ordenó actualizarlo, para lo cual el General P. Finiano Monahan redactó las *Declaraciones*, que estuvieron en experimento desde 1977 hasta 1991 en que se aprobó oficialmente el texto actual.

Hay que anotar que algunos monasterios de Bélgica y los polacos de Cracovia y Lublín (fundados por Bélgica) no quisieron abandonar nunca el texto de Alcalá (1581-1588) que les propuso la Vble. Ana de Jesús (Lobera). Esta, que no admitía la limitación de las Constituciones aprobadas por Gregorio XIV que limitaba la libertad de escoger confesores, nunca quiso aceptarlas, ni siquiera cuando Paulo V suavizó dicha norma, volviendo a publicar en 1616 en Dôle (Francia) el texto de Alcalá, que ya antes había hecho editar en Bruselas en 1607.

Para Ana de Jesús era un problema de fidelidad a Sta. Teresa; pero jurídicamente, según los datos conocidos, la cosa no tenía consistencia, y por eso fue origen de disensiones y modos de obrar arbitrarios y a la creación del grupo autónomo de los “*English convents*” (conventos ingleses). Y a pesar de que la Orden había suavizado la norma, no hubo modo de convencer a las monjas y el General Domingo de Jesús María (Ruzola) renunció al gobierno del monasterio de Lovaina y del *inglés* de Amberes, cuya monjas habían hecho voto de observar las Constituciones de Alcalá de 1581.

En los demás monasterios se fue restableciendo la paz poco a poco a partir de la edición hecha en Bruselas en 1621, basadas en la edición francesa de 1607.

Las monjas de la Congregación de Italia fueron formadas desde el principio con las *Obras de Sta. Teresa*, cuyas traducciones fueron apareciendo a principios del s. XVII. A ellas se sumaron luego las traducciones de las *Obras de San Juan de la Cruz*, mientras que la iniciación en la vida religiosa se llevaba a cabo con la *Instructio novitiorum* y con la *Disciplina claustrale* del Vble. P. Juan de Jesús María (el Calagurritano), así como también con las costumbres del noviciado de Pastrana *Instrucción de novicios*, con todo lo cual se preparó el *Compendio degli*

*esercitii che si praticano nelli novitiati delle mónache carmelitane scalze*, publicado en Roma en 1610 y redactado por el ex-General P. Fernando de Santa María, quien el mismo año presentó también el *Ordinario o Ceremoniale*.

Los monasterios de la Congregación italiana no se multiplicaron como los de la española. Sin embargo, en 1656 había 47, más unos pocos sujetos a los Ordinarios de lugar; los más numerosos estaban en Italia y Bélgica. A fines del s. XVIII (1780), antes de las persecuciones políticas, eran 102, 73 de los cuales estaban sujetos a la Orden y 29 a los Ordinarios de los lugares.

Algunos de los carmelos fueron centros de verdadera irradiación espiritual, debido en parte a la fuerte personalidad y santidad de algunas monjas como la Vble. Ana de Jesús (Lobera, 1545-1621), llamada por Sta. Teresa “*mi gloria y mi corona*”, fundadora del nuevo Carmelo Teresiano en Francia y Bélgica, y la Bta. Ana de San Bartolomé (García, 1549-1626), primera conversa de la Orden; ambas pertenecieron a la Congregación de Italia desde que se establecieron en Bélgica. Célebres igualmente por lo mismo fueron Magdalena de Jesús María (Centurióni, 1540-1622), primera carmelita italiana que tomó el hábito en Barcelona al embarcar con las fundadoras de Génova; Jerónima de Sta. María (Da Nobe, 1570-1630), primera novicia de Génova y fundadora del monasterio de Florencia; María Inés de Jesús (Lomellini, 1595-1648), cofundadora de Florencia; Ana María de San Antonio (Piccolomini, 1731-1806), llamada por sus contemporáneos “*la Sta. Teresa rediviva*”; Sta. Teresa Margarita del Corazón de Jesús (Redi, 1747-1770), canonizada en 1934; la Vble. Paula María de Jesús (Centurioni, 1586-1646), insigne mística y fundadora de Viena; la Vble. Teresa de Jesús (Marchocka, 1603-1652), de profunda vida interior, una de las primeras Carmelitas polacas y fundadora de Varsovia; la Vble. Electa de Jesús (Tramazoli, 1605-1663), profesa de Terni, fundadora de Praga; Clara María de la Pasión (Colonna, 1610-1675), cuyas virtudes heroicas fueron declaradas en 1762; la Vble. Teresa Margarita de la Encarnación (Farnese, 1637-1684), hija del duque de Parma, notable por su continua oración y penitencia; la Vble. María Francisca del Espíritu Santo (Eleonora d’Este, 1643-1722), de los duques de Módel, cuyas virtudes fueron destacadas en el proceso informativo apenas murió; la Bta. María de los Angeles (Fontanella, 1661-1717), del monasterio de Turín, beatificada en 1865.

Muchas de estas santas religiosas dejaron escritos ascético-místicos de valor. Se trata de autobiografías o relaciones espirituales redactadas por orden de los Superiores o de los confesores, algunos de ellos editados parcialmente, otras permanecen inéditos. Entre los escritos publicados hay que recordar los de la Beata Ana de San Bartolomé, de la Beata María de los Angeles y de Paula María de Jesús.

## 5. EN “LA OBSERVANCIA FRANCESA”

Como hemos visto ya en octubre de 1604 cinco carmelitas descalzas españolas, entre las cuales estaban la Vble. Ana de Jesús y la Bta. Ana de San Bartolomé, fundaron en París el primer monasterio francés, llamado de la Encarnación, cuya forma de gobierno estaba establecido en la bula de erección *In supremo*, de Clemente VIII (13.XI.1603). Dicho gobierno era confiado en forma colegial, aún para los carmelos que se fundaran sucesivamente, a las sacerdotes Santiago Gallemant, Andrés del Val y Pedro de Bérulle, mientras el General de los



cartujos era nombrado Visitador de dichos carmelos hasta que los descalzos se establecieran en el país.

Este sistema de gobierno tuvo su primera modificación cuando los cartujos renunciaron al oficio de Visitadores. El 9 de septiembre de 1606 Paulo V, con el breve *Cum alias* daba provisionalmente al Nuncio el poder de nombrar cada trienio a un sacerdote secular como Visitador, revocando los derechos de los Padres de la Orden en caso de una fundación eventual en Francia. El primer Visitador fue Gallemant, pero en 1614 Paulo V sometió a perpetuidad los carmelos franceses al “*cuidado, visita, corrección y superiorato*” de Bérulle y de los Superiores Generales del Oratorio, sus sucesores.<sup>3</sup>

Bérulle gobernó y visitó los monasterios con gran solicitud, continuando en el cargo incluso después que en 1627 había sido nombrado Cardenal. A su muerte (1629), mientras era nombrado Superior el oratoriano Gibieuf, el General P. de Condren asumía el oficio de Visitador, cargo que ejerció hasta que en 1631 el Capítulo General del Oratorio, decidió renunciar definitivamente a tal oficio. Al año siguiente Urbano VIII autorizaba al Nuncio a nombrar cada tres años un Visitador, cargo distinto del oficio de los Superiores de los mismos monasterios.

Cuando en 1658 dos de los Superiores se atribuyeron el derecho también de Visitadores, aún con oposición de Roma, el 26 de septiembre Alejandro VII, con el breve *Sacrosancti apostolatus*, decidió que cada monasterio eligiera cada tres años su propio Superior, confirmado por el Nuncio, y a falta de éste por el Ordinario del lugar. Sucesivamente el número de Visitadores lo elevó Clemente IX a tres.

Pero en 1783, a petición de la Vble. Teresa de San Agustín (la Princesa Luisa María de Francia, hija del Rey Luis XV), priora del monasterio de San Dionisio, Pío VI elevó el número de Visitadores a cuatro. Y fue éste último gobierno que rigió en todas las comunidades francesas hasta la Revolución Francesa (1789). Luego, al firmar Napoleón Bonaparte el Concordato con la Santa Sede, todos los monasterios fueron sometidos a la jurisdicción de los Ordinarios del lugar, disposición que continúa hasta hoy.

De acuerdo con la bula de fundación del primer “*palomarcito*” de París, todos los monasterios franceses le tenían por cabeza o jefe, dependiendo de él. Era una cláusula totalmente contraria a la autonomía absoluta que Sta. Teresa impuso en sus carmelos. Se comprende entonces la oposición de las fundadoras llegadas de España. Y aunque las monjas de la Encarnación habían renunciado a ese derecho, abrogado por Urbano VIII en 1623, el monasterio de parisino quedó prácticamente a la cabeza del movimiento espiritual y moral del Carmelo francés, de acuerdo con las primeras prioras francesas y de Bérulle, el verdadero plasmador y guía de las Carmelitas descalzas en ese país.

Está fuera de duda que Bérulle quiso imprimirle una imagen especial a las hijas de Sta. Teresa en Francia, sirviéndose de la nueva forma de gobierno instaurada por él y sostenida enérgicamente contra cualquier posibilidad de intromisión de los Padres de la Orden. Estos lograron abrir el primer convento en Aviñón, territorio pontificio, y luego en París en 1611. Ya en 1606 Bérulle había conseguido la abolición de todo derecho para los descalzos, con lo cual se creó una cierta oposición entre frailes y monjas. Estas no lograron tener nunca relaciones fraternas ni de apostolado con sus hermanos.

Entre tanto Bérulle había tenido la pena de que abandonaran Francia las fundadoras españolas. En enero de 1607, con Beatriz de la Concepción y Leonor de San Bernardo, Ana de Jesús partió para Bélgica, donde estaba segura que allí conseguiría bajo la dirección de los

<sup>3</sup> El Oratorio francés es distinto del Oratorio fundado por San Felipe Neri en Roma.

Padres de la Orden. En septiembre siguiente se les agregaba Isabel de San Pablo, y solo en 1611 logro unírseles la Bta. Ana de San Bartolomé, quedando en Francia únicamente Isabel de los Angeles.

Tanto Ana de Jesús como Ana de San Bartolomé disentían de Bérulle por ciertas innovaciones que quería imponer; disensión que más tarde hubo también con Andrés del Val y con la Bta. María de la Encarnación (Madame Acarie), a causa sobre todo del voto de "*perpetua esclavitud a la Virgen*" que debían añadir las monjas del Carmelo de Chalon-sur-Saône a los tres votos clásicos. Aunque del Val suprimió el voto en 1618, había ocasionado ya durante largo tiempo muchos disgustos y discusiones doctrinales.

En 1619 los descalzos tenían bajo su gobierno el Carmelo de Morlaix (Bretaña), fundado por Bruselas. Pero tanto presionaban a sus religiosas para que dependieran de los Superiores franceses que tuvieron que cerrarlo y trasladarse en 1623 a Lila, territorio entonces de Bélgica.

No menos doloroso fue por la misma época el caso de los dos monasterios de Burdeos, a los cuales se unieron luego los de Saintes, Bourges y Limoges (donde era priora Isabel de los Angeles), que querían pasar a la jurisdicción de los descalzos. Pero tanto enredaron las cosas eclesiásticas y laicos que los de la Asunción de Burdeos y los de Saintes y Bourges emigraron, el uno a Lorena y los otros a Bélgica.

Siempre estuvo en el orden del día el mandato de Sta. Teresa que quería que sus monjas estuvieran bajo la dirección de sus frailes. De todas formas una verdadera paz sobre este asunto no se logró nunca.

Ana de Jesús fundó los Carmelos de París, Pontoise y Dijon. Ana de San Bartolomé fundó el de Tours. Isabel de los Angeles fundó los de Amiens, Rouen, San José de Burdeos, Tolosa y Limoges donde falleció.

Una influencia definitiva tuvieron las fundadoras españolas en las numerosas vocaciones que llenaban los monasterios teresianos a medida que se iban abriendo. También tuvo gran influencia la llamada "*invasión mística*" y la siguiente "*conquista mística*", descritas por H. Bremond en la "*Histoire du sentiment religieux en France*". No hubo Carmelo que no haya tenido muchas almas de virtud extraordinaria y de profunda doctrina espiritual. Las Carmelitas francesas han tenido siempre el nivel cultural más alto de la Orden.

La difusión del Carmelo fue rápida. A solo 50 años de la fundación parisiense, había ya 59 Carmelos, aunque el número no aumentó mucho en el s. XVIII en que eran 62.

El golpe fatal llegó con la Asamblea Constituyente de la Revolución Francesa, celebrada del 29 de octubre de 1789, la cual decretó la supresión de los votos religiosos por creerlos en contra de la libertad de los ciudadanos del país y obligó a las monjas a abandonar sus monasterios en el término de tres días. Pero como la mayoría de ellas no hizo caso, fueron arrojadas violentamente de sus monasterios por el populacho revolucionario. Algunos tuvieron que pagar con cárcel la fidelidad a la vida religiosa, mientras las 16 Carmelitas de la comunidad de Compiègne padecieron el martirio en París el 17 de julio de 1794.

La dispersión que causó dicha Revolución fue sin embargo temporánea. Apenas pudieron, en medio de grandes dificultades y subterfugios, los monasterios se fueron restaurando, con tal éxito que en 1888 alcanzaban el número de 113, para ser luego a fines del siglo casi 120. Todos, según lo establecido luego de la Revolución, estaban bajo el gobierno de los Ordinarios de los lugares. Pero, dada la diversidad de origen y de inspiración, cerca de tres cuartas partes de ellos seguían las Constituciones de 1581-1588; los demás seguían las Constituciones en uso en la Congregación de Italia. Y esto continuó hasta la unificación de las leyes en 1927.

La formación de las religiosas estaba regida, además de las Constituciones, por la tradición espiritual que llevaron a París las fundadoras españolas, pero sobre todo por las Obras de Sta. Teresa y de San Juan de la Cruz, que en Francia más que en ninguna parte tuvieron un influjo extraordinarios. A éstos hay que añadir el *Cérémonial* propio, el *Manuel de divers offices* y las instrucciones de los Visitadores y Superiores, muchas de las cuales fueron revalorizadas en el s. XIX en la obra *Le trésor du Carmel* (Tours 1842), en el cual se ofrecía a las monjas un conjunto de documentos importantes. Hay en dicho libro una presentación contestada y discutible de la vocación del Carmelo y del fin de la Orden.

Modelos de esta perfección y santidad fueron las Beatas María de la Encarnación (Avrillot, viuda de Acarie, 1566-1618), la gran artífice del ingreso de las carmelitas descalzas en Francia; la Vble. Magdalena de San José (Dubois de Fontaines, 1578-1637), primera priora del monasterio de París, cuyas virtudes heroicas fueron declaradas en 1789; la Vble. Margarita del Smo. Sacramento (Parigot, 1619-1648), profesa de Beaune, famosa por su participación en los misterios de la infancia de Cristo y cuyas virtudes heroicas fueron declaradas en 1905; Catalina de Jesús (Nicolás, 1589-1623), profesa de París, de intensa vida mística; la Sierva de Dios Teresa de San Agustín (Luisa María de Francia, 1737-1787), profesa del monasterio de San Dionisio, cuya vida de oración y penitencia destacan los procesos de beatificación; las 16 Carmelitas de Compiègne, martirizadas en 1794 y beatificadas; Camila del Niño Jesús (Soyecourt, 1757-1849) quien, luego de la prisión durante la Revolución Francesa, logró restaurar la comunidad del tercer monasterio de París en el antiguo convento de los Padres de la Orden, prestando ayuda además al Papa y a los Cardenales deportados por Napoleón a Fontainebleau.

Al restaurarse los monasterios las comunidades dejaron de estar sujetas a Superiores y Visitadores especiales, pasando a depender de los Obispos, quedando suprimido el vínculo jurídico especial que unía a todos los carmelos de la "Observancia Francesa" y que erróneamente denominaban "Orden de Carmelitas Descalzas".

La aversión creada por Bérulle hacia los Padres de la Orden continuó hasta cuando estos últimos restauraron sus primeros conventos en Le Brousey (Burdeos) a partir de 1840. Los monasterios, aunque no todos, fueron abandonando la Observancia Francesa por la observancia oficial de la Orden. Las Constituciones unificadas de 1926 fueron el cimiento de la unidad, dando ocasión al acercamiento a la Orden, colaborando eficazmente en esto la M. Inés de Jesús, hermana de Sta. Teresita.

Pero fue a partir de 1948, año en que Pío XII nombró al Siervo de Dios P. María Eugenio del N. Jesús (Grialou) como Visitador Apostólico del Carmelo francés con plenos poderes, cuando, con sus dotes extraordinarias de gobierno y su profunda espiritualidad, se logró la unión total. A él se le debió además la creación de las Federaciones de los monasterios, primeras en la Orden y en la Iglesia.

Las *Declaraciones* de 1977 tuvieron una aceptación unánime en Francia, contribuyendo así a la más perfecta unidad teresiana. Igualmente ha sucedido con las *Constituciones del 91*; solo 4 siguen las de 1990.

Hoy las Carmelitas francesas profesan un singular afecto a los Padres de la Orden.

## 6. EN LOS “ENGLISH CONVENTS”

Aunque no se trata de un grupo de monasterios ligados entre sí jurídicamente, sin embargo el vínculo moral que los unía les dio una entidad bien definida que merece un trato distinto, aún por la difusión geográfica y el influjo que tuvieron.

Con la fundación de los primeros carmelos de Bélgica, muchas jóvenes católicas de nobles familias inglesas, exiliadas allí a causa de la persecución anglicana contra los católicos, pidieron su ingreso en la Orden.

Fue normal que surgiera la idea de un monasterio exclusivamente para inglesas; proyecto que aprobaron la Vble. Ana de Jesús (Lobera), priora entonces de Bruselas, y la Beata Ana de San Bartolomé, priora del de Amberes.

Y, gracias a la generosidad de la señora María Lovel (Roper, +1628) se erigió en 1619 un Carmelo inglés en la calle Hopland de la misma ciudad de Amberes, celebrando la primera Misa su verdadera fundadora el P. Tomás de Jesús, Provincial de Bélgica, dedicándolo a San José y Sta. Ana. Tres semanas más tarde fue elegida priora Ana de la Ascensión que había profesado en el anterior Carmelo de Amberes..

Desafortunadamente, a causa de la famosa norma de la limitación de confesores que imponían las Constituciones de la Orden, hubo mucha resistencia de las monjas. Gregorio XV, a petición del General P. Domingo de Jesús María (Ruzola), expidió el breve *Cum sicut dilectus* del 17 de marzo de 1623 que sometía el monasterio al Obispo del lugar. Fue una ruptura que tuvo consecuencias dolorosas, ya que no aceptaron nunca las Constituciones oficiales de la Orden, ni siquiera las que les concedían a las comunidades belgas algunas concesiones; solo admitían las de Alcalá (1581).

El monasterio de Hopland tuvo una vitalidad extraordinaria, dando origen a otros monasterios. Fundó el primero en 1624 en Herstogenboch (Holanda), de donde, a causa de la persecución protestante, pasó a Alemania, erigiendo en Colonia en 1630 el primer Carmelo alemán, al cual siguieron las fundaciones de Brujas (1626) que pasó luego a la jurisdicción de la Orden, de Düsseldorf, de Lier y de Hoogstraet.<sup>4</sup>

Mientras los monasterios alemanes se abrieron a las vocaciones nativas, rompiendo las relaciones con los otros monasterios “ingleses”, los de Lier y Hoogstraet permanecieron siempre unidos con el de Hopland, el cual se refugió en 1794 en Inglaterra, debido a la Revolución francesa, fundando así el primer Carmelo inglés en Lanherne. Poco después le siguieron a Inglaterra los de Lier y Hoogstraet.

Antes de trasmigrar a su patria, partieron de Hopland y de Hoogstraet tres monjas que implantarían la vida teresiana en los Estados Unidos, fundando en Port Tobacco (Maryland) y trasladado en 1831 a Baltimore, del cual descienden la gran mayoría de los carmelos norteamericanos, ya que los demás han sido fundados por algunas comunidades exiliadas de México.

La división que se realizó en 1623 con los English convents fue un instrumento de gracia para la difusión de la Orden por diversos países.

Se ve claramente que los dichos monasterios de Estado Unidos, igual que los de Alemania e Inglaterra, descienden del de San José de Avila en línea directa.

---

<sup>4</sup> Aalst, Lier y Hoogstraet están en territorio belga.

## 7. EN LA CONGREGACIÓN DE PORTUGAL

Aunque el breve de Clemente XIV *Paterna sedis* del 28 de abril de 1773 que erigía la Congregación de Ntra. Señora del Monte Carmelo de Portugal no indicaba nada sobre los monasterios de la Orden, ya desde el principio se consideró que la separación de España se extendía también a ellos.

En efecto, las Constituciones de la nueva Congregación, aprobadas por Pío VI (7.3.1783), hablan claramente de los derechos del gobierno y de la visita del General a los monasterios, cuyas leyes podían ser interpretadas auténticamente por el Definitorio; además, el mismo Definitorio podía autorizar la erección de hospicios de frailes junto a los carmelos, sujetos en todo a la Congregación.

Las comunidades de monjas, en el momento de la erección de la nueva Congregación, eran solo 8 en Portugal. Al primitivo de San Alberto de Lisboa, fundado en 1585 por la M. María de San José (Salazar) con la colaboración del P. Gracián, se agregaron en el siglo XVII los de Carnide, Aveiro y Lisboa-La Concepción (1681), y en el s. XVIII los de Porto, Coimbra y Braga.

En ellos se seguían, bajo el gobierno de la Congregación, las últimas Constituciones establecidas por la Congregación de España en 1701.

En el Capítulo General de la nueva Congregación, celebrado en Lisboa en junio de 1787, el día 20 se determinó preparar una versión portuguesa de la Regla y Constituciones de las monjas, añadiendo a cada capítulo las declaraciones que se juzgaren necesarias. Fundamentalmente fueron las últimas Constituciones españolas elaboradas por la “*Junta apostólica*” del Nuncio N. Colonna di Stigliano en 1785 y aprobadas por Pío VI el 2 de mayo de 1786, añadiendo sin embargo –especialmente en algunos capítulos- declaraciones y notas importantes.

La nueva legislación, que jurídicamente era bastante más perfecta que las anteriores y que casi ni se reconocía el texto original, fue aprobada con un breve del mismo Pío VI el 3 de agosto de 1790 y poco después impresa en Lisboa en 1791.

Sobre este último texto continuaron su formación los carmelos portugueses que, a los ya existentes se sumaron en el mismo s. XVIII, no obstante los tiempos adversos, los de Viana do Castelo y Lisboa-La Estrella.

Un proyecto que no se logró realizar y que se ventilaba desde 1715 fue el de la fundación de Goa (posesión portuguesa entonces y hoy parte de la India), mientras los del Brasil –monasterios independientes por su origen- dependían de los Ordinarios locales.

La iniquidad de los tiempos y las leyes eversivas, producidas por la persecución religiosa común en Europa a partir de la Revolución francesa, pesó también fuertemente sobre los carmelos portugueses, reducidos hasta ver acabar la vida las últimas monjas sobrevivientes, ya que se les había prohibido recibir novicias.

La restauración del Carmelo portugués se efectuaría en pleno s. XX, cuando la M. Constanza María de los Angeles (Rodrigues), última priora de Aveiro, regresó a su patria para iniciar la restauración de la Orden en el Carmelo de Viana do Castelo.

Tras la restauración, todos los monasterios portugueses volvieron automáticamente a ponerse bajo la jurisdicción de la Orden como lo habían sido siempre. Es el único país donde todos los carmelos han permanecido siempre bajo los Superiores de la Orden.

## 8. MONASTERIOS INDEPENDIENTES

Es difícil hacer la historia, con datos del todo seguros, de los monasterios que, independientemente de la Orden, aún como origen, surgieron en una y otra parte del mundo desde principios del s. XVII, tanto en Europa como en el Nuevo Mundo.

Consta con certeza por ejemplo que muchos “monasterios” que se denominaban “*teresianas*”, “*teresinas*” o “*teresas*”, del sur de Italia, aunque profesaban la “*Regla de Sta. Teresa*” y hubieran vestido el hábito de la Santa, eran meros beaterios o conservatorios que de la observancia teresiana no tenían prácticamente nada, ni siquiera conocían las Constituciones. El no tener vínculo ninguna con la Orden, además de ser muy híbrida su fisonomía y su vida, los expuso fácilmente a la decadencia y por fin a la ruina. Algunos que lograron sobrevivir se adhirieron a la Antigua Observancia y otros al Carmelo Teresiano.

Distinta fue la situación en México. Como los Superiores de la Congregación de España no permitían fundaciones fuera de la Península, hubo que erigir monasterios independientes que fueron formadas en el espíritu y en la legislación teresianas por los religiosos de la Orden, no obstante que dependían jurídicamente de los Ordinarios locales.

Así sucedió con la fundación de Puebla de los Angeles (1604), comenzada con cuatro damas españolas. Y lo mismo aconteció con el primer carmelo de ciudad de México (1616), llevado a cabo por dos concepcionistas que desde hacía algún tiempo, después de leer las obras de Sta. Teresa, habían decidido pasarse al Carmelo. En ellos y en todos los que fueron fundando se observaban las Constituciones de 1592, y, gracias a la sabia dirección de la Orden, soportaron heroicamente varias persecuciones, restaurando sus comunidades tan pronto lo permitían los tiempos.

Tampoco fue posible traer a Colombia monjas de España, razón por la cual en 1606 abrieron un monasterio en Bogotá 7 damas nativas que obtuvieron de la Casa Generalicia de España la Regla y las Constituciones. De este monasterio descienden los demás de Colombia e inclusive los de Ibarra (Ecuador) y Grand-Bassam (Costa de Marfil). También una piadosa viuda fundó en 1609 otro monasterio autóctono en Cartagena de Indias, ayudada por las clarisas de Nueva Pamplona, dando origen al Carmen Alto de Lima (1643) y de La Habana (1702).

En Lima se dio el hecho también del monasterio de San Joaquín, cuyas monjas se conocen con el nombre de las “*Nazarenas*”. Fundado en 1686, asumió en 1727 las Constituciones de Sta. Teresa y adoptaron el nombre de “*Nazarenas Carmelitas Descalzas*”, incorporándose del todo a la Orden en 1966.

Igualmente independiente se estableció la vida de las descalzas en Argentina, donde se hizo una primera tentativa de experiencia híbrida en 1613, cuando cuatro doncellas comenzaron en Córdoba el monasterio de *Santa Catalina de la Orden agustiniana*, con hábito dominicano, la Regla de San Agustín, las Constituciones de Sta. Teresa, más la dirección y formación jesuítica; al fin terminaron pronto como dominicas. Algunas de ellas lograron fundar en 1628 en la misma ciudad un auténtico carmelo teresiano, del cual cuidó en el s. XVIII el carmelita descalzo José Antonio de San Alberto (Campos, +1804), Obispo de la ciudad argentina de Córdoba.

En Brasil las hijas de Sta. Teresa se establecieron un poco tarde. La primera fundación tuvo lugar en Río de Janeiro en 1742 por obra de Jacinta Rodríguez Aires, orientando a las fundadoras el carmelita descalzo P. Juan de la Cruz; pero, a causa de la oposición del Obispo, solo en 1780 logró estabilidad jurídica. Una segunda fundación, también independiente, se comenzó en 1839 como simple beaterio en Porto Alegre, pasando en 1863 a Terciarias Regulares e incorporándose en 1897 a la Orden con plenos derechos y deberes.

Del Carmen Alto de Lima nacieron directamente los monasterio de Sucre (Bolivia) en 1665 y Guatemala en 1667, donde vivió la M. Adelaida de Sta. Teresa (O'Sullivan, 1817-1893), que tuvo que refugiarse con la comunidad en 1874 en Grajal de Campos (España), donde se radicó definitivamente. Sucre dio origen a su vez al primer monasterio de Chile, el de San José de Santiago en 1690, del cual descienden todos los demás carmelos chilenos.

En Caracas (Venezuela) fundaron en 1732 las carmelitas del monasterio de Sta. Teresa la Nueva de la ciudad de México, pero fueron expulsadas del país en 1874 por el presidente Antonio Guzmán Blanco, regresando a su lugar de origen.

Los monasterios de América Latina seguían las Constituciones de la Congregación de España, con cuyos Superiores mantenían correspondencia epistolar.

También en Europa se fundaron monasterios independientes en varios lugares. Entre los fundados en España recordemos solamente al de Sta. Teresa de Zaragoza, fundado en 1624 por Diego Fecet, del cual tomaron las monjas el nombre de "*Fecetas*", con monjas de Sta. Ana de Tarazona y donde se observaban las Constituciones de 1581-88.

En Italia hubo proliferación de monasterios *teresianos* durante los siglos XVII y XVIII, especialmente en las regiones del sur que estuvieron bajo el dominio español. Recordamos a los monasterios de Nardó (Lecce), fundado en 1698 por Teresa de Jesús (d'Adami), muy estimada de San Francisco de Jerónimo que la orientó hacia el Carmelo y que se hizo célebre por sus gracias místicas; así como también el de Ripacándida (Potenza), fundado en 1758 por María de Jesús, monja muy apreciada por San Alfonso María de Ligorio y San Gerardo Maiella.

En Irlanda, después del primer monasterio fundado bajo la dependencia de la Orden en Loughrrea (Galway) en 1680, se hizo la fundación de un carmelo independiente en Dublín-Ranelagh, del cual descienden los demás monasterios irlandeses.

En 1726 se fundó en Cospicua (Malta) un monasterio teresiano independiente. Y en Holanda se hizo famoso el de Oirschot, fundado en 1644 por la Vble. Margarita de los Angeles (Van Valckenisse), profesora de Amberes e insigne mística.

Estos y otros muchos monasterios, mientras difundieron la vida teresiana en varias naciones, fueron centros de intensa vida de oración y fervorosa inmolación por la Iglesia.

## 9. SUPRESIONES Y RESTAURACIÓN

Aunque la violencia de las supresiones no la sintieron las monjas tanto como los frailes, sin embargo algunos monasterios en ciertas zonas tuvieron que sufrir limitaciones y verdaderas supresiones.

Hemos mencionado ya los daños que causó la Revolución Francesa en su propio país y en Bélgica, donde antes –a la par que en Austria– las hijas de Sta. Teresa habían conocido la persecución y el destierro bajo el Emperador José II de Austria (1780-1790).

Dispersiones y reducción de la vida religiosa a la vida privada tuvieron que sufrir también a causa de la ocupación francesa tanto los monasterios de Italia como los de Alemania, donde acabó con casi todo la famosa "*secularización*" de comienzos del s. XIX. En Polonia corrieron la misma suerte, donde alguno fue suprimido a fines del s. XVIII y otros durante el s. XIX.

Mientras que por una u otra parte se comenzaban las restauraciones, no siempre legalmente ante las leyes civiles, una nueva oleada de supresiones las redujo a la nada al poco tiempo.

En 1835 las leyes atacaban la vida religiosa en España, donde las monjas no cedieron, permaneciendo en sus monasterios, excepto tres comunidades.

En Portugal, aunque la ley de 1884 no suprimió los monasterios de inmediato, los condenó a la ruina, decretando que sobrevivieran hasta la muerte de la última profesa, con la prohibición de admitir nuevas candidatas. Los 10 monasterios fueron muriendo así en la segunda mitad del siglo, a excepción del de Coimbra que tuvo que refugiarse en España en 1910 a causa de la anarquía existentes en el país.

En Italia, mientras algunos monasterios tuvieron que sujetarse a las leyes civiles de 1855-1865, otros lograron salvarse de la aplicación de la ley de incautación de bienes, adaptándose a vivir en casas muy estrechas con tal de salvar la vida monástica, restaurándola plenamente en casi todas partes tan pronto fue posible.

En Alemania en 1875 desaparecieron todos los monasterios del llamado entonces Reino de Prusia.

Hay que anotar, sin embargo, que mientras en unas partes se suprimían monasterios, en otras surgían nuevas fundaciones o traslados, como el caso de las carmelitas alemanas que implantaron su vida en Holanda.

En Francia, si antes de la Revolución había 62 carmelos, un siglo después, a fines del s. XIX, eran cerca de 120. Sin mencionar las “*grandes prioras*”, basta recordar en dicho tiempo a María de San Pedro (Elvère, 1816-1848) del monasterio de Tours, que galardonada con dones místicos extraordinarios, fue con Monsieur Dupont el gran apóstol de la Santa Faz, y a Teresa del Niño Jesús (Martín, 1873-1897) del Carmelo de Lisieux, apóstol evangélico de la misericordia divina.

De Francia misma, sin decir nada todavía de su expansión misionera, nacieron en el siglo XIX numerosos carmelos en otras naciones. Basta recordar a Lyon que en 1865 fundó en Londres-Golders Green; Reims que en 1875 lleva la vida teresiana al Canadá con la fundación de Montreal; el primer monasterio de París dio vida en 1878 al Carmelo de Londres-Notting Hill, del que salieron con un ritmo extraordinario 32 fundaciones más en solo Inglaterra, debidas todas ellas a la M. María de Jesús (Dupont, 1851-1942), profesa de París. A principios del s. XX muchos monasterios de Francia se refugiaron en Bélgica, Italia, España e Inglaterra, regresando luego la mayoría de ellos a su patria.

A fines del s. XIX la restauración se fortaleció en Polonia, Alemania, Austria, Bélgica y Holanda.

En España el refloreCIMIENTO comenzó con la restauración de los frailes (1668). En lugar de las tres comunidades dispersas por los acontecimientos políticos, en poco más de 30 años surgieron 16 monasterios más, a los cuales hay que añadir los 8 carmelos franceses que en 1901 se exilaron en el país y que se quedaron casi todos en España.

Con un aumento sucesivo más notable todavía, en el primer cuarto del siglo XX había en España cerca de 110 monasterios, mientras en Francia había 130, en Estados Unidos 27, en Brasil 11, en México 19. En Italia comenzaron a multiplicarse solamente en el período siguiente.

Tal florecimiento de vocaciones y la restauración de los monasterios se debieron además del prestigio de la espiritualidad carmelitano-teresiana mediante la difusión de las obras de Sta. Teresa y de San Juan de la Cruz, a la fascinación de la personalidad y doctrina de Sta. Teresita, así como también a la santidad de muchas carmelitas descalzas que en todas las naciones han vivido con perfección el ideal del Carmelo.



## 10. EN LAS MISIONES

El movimiento misional que debía caracterizar al Carmelo en la segunda mitad del s. XIX y en la primera mitad del s. XX, tuvo su origen en el monasterio de Lisieux que vincularía para siempre su nombre a la Patrona de las Misiones.

De Lisieux en efecto partieron en 1861 las primeras cuatro misioneras que plantaron el carmelo de Saigón (Vietnam). La fundación fue muy difícil, debido a que en poco tiempo quedó sola la priora M. Filomena de la I. Concepción (+1895). A su muerte comenzó un tal movimiento de floración vocacional, que al completarse el primer centenario de dicha fundación, había 35 monasterios en el Extremo Oriente que tenían por origen directo o indirecto a Saigón. En 1895 fundó su primer monasterio en Hanoi (donde quiso ir Sta. Teresita), del cual salieron las fundaciones anamitas de Hué (1909) y de Bui-chu (1923).

De Hué partía en 1923 el primer grupo de fundadoras que se estableció en Filipinas en la ciudad de Jaro-Ilo Ilo (Filipinas), cuna a su vez de la mayoría de los actuales 24 monasterios. Una minoría descenden del de Lucena, fundado por Shangai (China) en 1957, y del de Davao, erigido en 1947 por monjas de Montreal (Canadá). El de Naga City lo llevaron a cabo en 1949 las de Baltimore (EE.UU.) en unión con las de Manila.

La comunidad de Burdeos fundó en 1939 el monasterio de Phat-Diem (Vietnam), una de cuyas fundadoras fue la carmelita colombiana Mercedes de Jesús (Izquierdo), nativa de Bogotá. Es la primera americana de quien tengamos noticias que partió para las Misiones.

Saigón levantó también en 1919 el carmelo de Phnon-Pénh (Camboya), de donde la Orden saldría a establecerse en Bangkok (Tailandia) en 1925, el cual dio origen a otras tres comunidades del país, y en Yunanfu (China) en 1936. Bangkok abrió el monasterio de Singapur en 1938.

Entre tanto Hué, mientras proyectaba la fundación de Than-Hoa en (1929), enviaba dos monjas francesas a Cholet (Francia), donde en 1925 erigieron un carmelo con el único fin de preparar monjas de otros monasterios que querían ir a misiones. De Cholet, en efecto, partieron las fundadoras de Bangalore (India) en 1932, de Tokyo (Japón) en 1933 (de este carmelo han salido 8 fundaciones más en el mismo país), el de Colombo (Sri Lanka) en 1935 (que ha dado origen a dos carmelos más en el país y al de Pakistán), el de Sebikotane (Senegal) en 1938 y el de Basse Terre (isla de Guadalupe, en las Antillas) en 1955. Del de Bangalore, Tokio y Colombo descenden varios de los carmelos de sus respectivos países. Cholet envió además personal a reforzar comunidades ya existentes de Vietnam, China y Filipinas. Del 1926 a 1953 Cholet había enviado cuarenta y seis monjas a monasterios de tierras de misión, de las cuales veinticinco para nuevas fundaciones.

Una de las fundadoras de Saigón logró comenzar la fundación de Jerusalén en 1872 con monjas de Carpentras, mientras en 1875 de la comunidad de Pau salieron las fundadoras de Belén, entre las cuales estaba la Beata María de Jesús Crucificado, venida de la fundación de Mangalore (India). De Belén proceden las fundaciones de Nazareth (1910) y de Alepo (Siria) en 1964; mientras el carmelo de Aviñón daba origen en 1882 al del Monte Carmelo (Haifa, Israel).

En 1903 el monasterio de Blois fundaba en Estambul (Turquía), el cual dio origen en 1935 a los de Sofía (Bulgaria) y Atenas (Grecia). En la misma Turquía y el mismo año 1903 fundaron en Esmirna las Carmelitas de Aire-sur-Ador.

Manteniéndonos en Asia, recordemos en la India la fundación de Mangalore (1870), hecha por el carmelo de Pau en 1870 y donde profesó la Beata María de J. Crucificado; Mangalore dio origen a otros tres monasterios.

El Cerro de los Angeles (España) fundó en 1933 en Kóttayam, monasterio que dio origen a otros tres.

Religiosas belgas de Mont-sur-Marchienne se establecieron en Calcuta en 1937 y posteriormente abrieron dos comunidades más. Recordemos también que en la India está el monasterio de Pondicherry, fundado en 1748 como Terciarias, pasando a la Orden “pleno iure” en 1859 y del cual descienden la mayor parte de las 30 comunidades actuales.

Entre tanto, las monjas de Sta. Teresa de Madrid se establecían en 1930 en Jesselton (hoy Kota Kinabalu, Malasia), de donde salieron las fundadoras de otros tres monasterios en el mismo país, así como también el de Agaña (en la isla de Guam) en 1965.

De Bélgica partieron las fundadoras de Hong Kong (China) en 1931, haciendo una fundación en Macau en 1941 y otra en Kaneohe (isla de Hawai) en 1973, mientras de Holanda provenía el grupo que se estableció en Bandung-Lembang (Indonesia) en 1939, del cual nacieron dos carmelos más en el mismo país.

A Corea llegaron de Francia las primeras hijas de Sta. Teresa en 1940, erigiendo su “palomarcito” en Seúl, donde en 1950 sufrieron la invasión comunista y las francesas fueron integradas en la “Marcha de la Muerte”. De este Carmelo han nacido siete monasterios más. Mientras en 1962 un grupo de monjas de Mariazell (Austria) se instalaron en Daegu, dando origen a otra comunidad en el mismo país.

El primer monasterio de China lo fundó la comunidad francesa de Laval en 1869, del cual salieron otros dos. En cambio la comunidad de San Miguel de Brujas (Bélgica) erigió su “palomarcito” en 1931 en Cantón, trasladado tres años más tarde a Hong Kong. En Kunming fundaron en 1936 las monjas de Phnom-Pénh (Camboya), comunidad hija de Saigón. Menos Hong Kong, las demás fundaciones se fueron acabando tras la entrada del comunismo a China en 1949. Mientras tanto en 1954 las Carmelitas de Sta. Clara, de Estados Unidos, fundaron en Hsinchu (Taiwán) que dio origen en el mismo país en 1990 al de Shen Keng.

En 1962, con ocasión del IV Centenario del Carmelo Teresiano monjas de varios monasterios españoles fundaron en Harissa (Líbano).

En Oceanía la irradiación teresiana fue de carácter misional, ya por el tiempo en que empezó, ya por las circunstancias que la acompañaron. Del Carmelo de Angulema en 1885 se hizo la primera fundación en Sydney, de la cual salieron seis monasterios más en el mismo país. Sydney fundó en Nueva Zelanda los carmelos de Christchurch y de Auckland) en 1933 y en 1937 respectivamente. Pero, por falta de vocaciones Sydney y Parkes se fusionaron en 1986, construyendo nuevo edificio en Varroville.

Del Carmelo de Christchurch salió en 1959 el grupo de fundadoras de Apia (Samoa). En 1934 se habían establecido ya en la isla de Papúa-Guinea un grupo de Carmelitas francesas de Autun.

El primer Carmelo de Africa se estableció en 1872 en Argel (Argelia) que dio origen al de Cartago (Túnez) en 1885, ambos por Carmelitas francesas y ambos también a solicitud del Cardenal Charles Lavigerie, fundador de los Padres Blancos. En 1927 surgió el monasterio de Matarieh, en El Cairo (Egipto), por obra de las Carmelitas francesas de Jerusalén.

En Madagascar las monjas belgas de Boussu se establecieron en 1921 en Antananarivo, del cual nacieron tres más en la misma isla. La comunidad de Ruán (Francia) con la ayuda de varios monasterios malgaches fundó en Les Aviróns (Isla de la Reunión) en 1983. Y la comunidad canadiense de Montreal fundó en Vacoas (Isla Mauricio).

En 1934 partían de Matagne-la-Petite (Bélgica) las pioneras del Congo (antes Zaire y hoy Rep. Democrática del Congo), abriendo monasterio en Kabwé, que dio origen en 1952 al Carmelo de Zaza (Ruanda) el cual su vez fundó en 1962 en Kinshasa (Rep. Democrática del

Congo) y en 1969 en Kigali (Ruanda) que generó en el mismo país a los carmelos de Ruhondo en 1978 y de Cyanguu en 1991.

Otro monasterio nació en 1946 en Fataki (Rep. Democrática del Congo) por obra de las Carmelitas belgas de Rochefort, seguido en 1964 de un tercero en Lubumbashi con religiosas también belgas de San Miguel de Brujas. En 1979 nació en Brazzaville (República del Congo) un nuevo monasterio con Carmelitas de Tours y Verdún.

En 1934 una profesora de San José de Avila con monjas de otros carmelos españoles fundó en Tánger (Marruecos), mientras en 1963 una monja portuguesa de Monte Estoril con otras seis de Baeza (España) fundó en Luanda (Angola) un monasterio que duró hasta la independencia del país en 1975; pero en 1983 se restauró en la ciudad angolosa de Lubango, suprimiéndose poco después. También monjas de Fátima erigieron un monasterio en 1964 en Trigo de Morais (Mozambique). Tras años más tarde el de Welden (Alemania) fundaba en Mytiana (Uganda).

De Dárlington (Inglaterra) partieron a fundar en 1931 en Rivonia (Suráfrica), monasterio del cual nació en 1952 el de Wimberg en Ciudad del Cabo, del cual salió en 1934 el Carmelo de Bulawayo (Zimbabue). Por obra de religiosas inglesas y alemanas se fundó igualmente en Suráfrica el Carmelo de Mafikeng en 1992.

Las Carmelitas irlandesas entraron en Nairobi (Kenia) en 1938. Y en el mismo país las Carmelitas calzadas del sur de España fundaron en 1956 en Tindinyo, incorporándose al Carmelo Teresiano en 1970. También las irlandesas fundaron en Owerri (Nigeria) en 1974.

En Etudí (Camerún) levantaron su “palomarcito” en 1953 las Carmelitas francesas de Roubaix, cuyo relevo asumieron monjas italianas de varios monasterios de la Provincia de Lombardía. En este mismo país, en 1991 las religiosas de Lubumbashi (Zaire) fundaron el segundo monasterio en Figuil, y en 1994 erigieron el tercero en Buea monjas de la Federación de México.

De varios monasterios españoles de la Provincia carmelitana de Aragón-Valencia partieron en 1982 para Moundasso (Burkina Faso). Al año siguiente llegaron a Lahore (Pakistán) varias religiosas de dos comunidades de Sri Lanka.

La primera vez que hijas de Sta. Teresa de América Latina se desplazaban a tierras de misión fue en 1991, cuando un grupo de monjas de la Asociación de Carmelos de Colombia se estableció en Grand Bassam (Costa de Marfil). A este mismo país llegaron las Carmelitas de Ruanda, fundando en Yamoussoukro en 2000.

Monjas de Bajawa (Indonesia) levantaron un monasterio en Dili (Tímor Oriental) en 1994. En el 2001 de Irlanda partieron varias Carmelitas a fundar en Zing (Nigeria) y dos años después las de Filipinas salieron a fundar en Tamale (Ghana).

En el 2000 la comunidad de Ibiza (España) se trasladó a Nkué (Guinea Ecuatorial). Y en el 2001 la Asociación de Carmelos “Ntra. Sra. del Carmen” de la India erigió en Bunda (Tanzania) un monasterio.

## **11. UNIFICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN Y ESTADO ACTUAL**

Frente a la expansión, verdaderamente prodigiosa, que en la segunda mitad del s. XIX comenzaron a tener las hijas de Sta. Teresa, teniendo cuenta la diversidad que jurídicamente

existía entre ellas en el pasado, particularmente con motivo de las “congregaciones” u “observancias”, se pregunta uno si en algunas partes del mundo se sintió más la división interna.

Aunque es indudable que al menos en algunas partes y por unos decenios el problema de las divisiones tuvo todavía su influencia, es cierto por otra parte que con la mencionada expansión fueron desapareciendo poco a poco las diversidades y se impuso resaltar los elementos comunes que unían, creando la necesidad de una cierta unión en la legislación. Esto también porque algunos monasterios, alejados de la cepa de la Orden, vinieron a sentir la realidad histórica de su aislamiento y se fue creando un clima de mayor sintonía entre los carmelos.

Y aún en medio de las discusiones histórico-jurídicas, que aún siguen teniendo repercusión en diversas partes, vemos que mientras se reimprimían en Francia las Constituciones de Alcalá de 1581-1588 (Poitiers 1865, París 1888), con evidentes intenciones polémicas, las Constituciones oficiales de la Congregación de Italia se editaban en inglés en Baltimore en 1862 al cuidado del primer monasterio fundado allí por los “English convents” de Amberes-Hopland que había sido siempre contrario. Y estas mismas Constituciones se editaron en Dublín en 1883, y lo que es más raro, fueron editadas en Santiago de Chile en castellano en 1887.

El contacto que tenían muchos monasterios con la Orden, la necesidad de un centro común que asegurara la unidad de orientación y las facilidades cada vez mayores de comunicación con Romas, eran factores que estimulaban para unificar las leyes. Fue lo que se vino a realizar después de la promulgación del nuevo Código del derecho canónico de 1917 que obligó a los Institutos religiosos a revisar y adaptar sus Constituciones a la ley común de la Iglesia.

Es verdad que el Carmelo de París, trasladado a Clamart, había hecho ese trabajo de revisión y adaptación para los monasterios de su origen o sea los de la observancia llamada “beruliana” y que el 24 de febrero de 1924 la Congregación de Religiosos aprobaba el texto, fundamentalmente el mismo de Alcalá con las adiciones-correcciones relativas al gobierno beruliano, pero ignoramos la aceptación y difusión que tuvo dicho texto, ya que varios de esos monasterios habían aceptado ya las Constituciones de la Congregación de Italia.

El hecho es que el 22 de junio de 1926 Pío XI aprobaba el nuevo texto presentado por el P. General, expresando su deseo de que lo adoptaran inclusive los monasterios que no seguían el texto oficial. El trabajo de revisión y adaptación había sido llevado a cabo bajo la dirección de la misma Congregación de Religiosos por el P. Adeodato de San José (Piazza), más tarde Cardenal, consultor de dicho dicasterio romano y Procurador General de al Orden. A él le tocó también mentalizar en los diversos países la aceptación del nuevo texto, combatido especialmente por algunos monasterios de lengua castellana apegados al texto de 1786, como si fuera texto original teresiano.

La adhesión al texto romano fue lenta y difícil, aún por las presiones extrañas, incluso de Obispos, que desconocían la vida teresiana. Mientras se trabajaba en la unificación, algunos monasterios presentaron otros textos que no fueron aceptados. Pío XI, que siguió personalmente toda la problemática, siendo informado inclusive por la M. Inés de Jesús, hermana de Sta. Teresita, partidaria desde el principio de la unidad de la legislación, el 10 de septiembre de 1936 ordenaba “*que en el futuro en todos los monasterios de monjas descalzas de la Orden de la B. V. M. del Monte Carmelo fuera aceptado y observado el texto de las Constituciones dado el año 1926, abolidos todos los otros, y fuera él solo la forma de observancia de todas las hijas de Sta. Teresa*”, lo cual se publicó el 19 del mismo mes en *Acta Apostolicae Sedis* (28 (1936) 405-406). Solo el monasterio de Lanherne (Inglaterra), continuador de los “English convents”, no lo aceptó, continuando con un texto que, con apoyo de dos Obispos, hizo aprobar de la Santa Sede en 1935.

El texto de 1926 rigió y formó a las carmelitas descalzas de todo el mundo hasta los años 1990-1991, en que por orden del Concilio Vaticano II se formularon nuevas Constituciones.

En 1968 se reunía en Roma un Capítulo Especial de la Orden para revisar y adaptar las Constituciones, según lo dispuesto por el Concilio Vaticano II. Los Padres capitulares enviaron un “*Mensaje*” a las monjas de todo el mundo anunciándoles la *Ley Fundamental*, basada en la Regla de San Alberto y en las Constituciones primitivas de Sta. Teresa, o sea las de 1567, que ofrecía como código-base las grandes líneas de la vida teresiana según los ideales de la Santa y el pensamiento de la Iglesia.

Tras una respuesta de los monasterios, el General P. Finiano Monahan publicó en 1977 las *Declaraciones*, aprobadas por la Santa Sede por un quinquenio, hasta que saliera el texto definitivo. Mientras tanto la Casa Generalicia hacía nuevos sondeos. Dicho texto fue aceptado por la inmensa mayoría de las comunidades, excepto las llamadas “maravillosas” manipuladas por las mismas prioras o por extraños.

Tras muchas dificultades el 17 de septiembre de 1991 el Papa aprobaba el texto actual de Constituciones, produciendo con ello la división de la Orden, ya que las “maravillosas” bajo el nombre de “Carmelos Unidos” habían obtenido desde el año anterior otro muy diferente. Así hasta el día de hoy.

A) CAUSAS DE CANONIZACIÓN Y BEATIFICACIÓN. Recordemos a las hijas de Sta. Teresa que han alcanzado la gloria de los altares o están en camino de alcanzarla.

*Santas*: Teresa de Jesús, Teresa del Niño Jesús (Martin), Teresa Margarita del Sdo. Corazón (Redi), Teresa de Los Andes (Fernández), Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein) y Maravillas de Jesús (Pidal).

*Beatas*: Ana de San Bartolomé (García), Teresa de San Agustín (Lidoine) y las otras 15 Compañeras Mártires de Compiègne, María de la Encarnación (Acarie), María de los Angeles (Fontanella), María de Jesús (López de Rivas), Isabel de la Trinidad (Catez), María de Jesús Crucificado (Bauardy), María Pilar de San Francisco de Borja (Martínez), María Angeles de San José (Valtierra), Teresa del N. Jesús y de San Juan de la Cruz (García) y María Sagrario de San Luis Gonzaga (Moragas) y María Cándida de la Eucaristía (Barba).

*Venerables*: Ana de San Agustín (de Pedruja), Clara María de la Pasión (Colonna), Magdalena de San José (du Bois), Margarita del Smo. Sacramento (Parigot), Elías de San Clemente (Fracasso), María Josefina de Jesús Crucificado (Catanea) y María Luisa Josefina del Smo. Sacramento (De la Peña).

*Siervas de Dios*: Ana de Jesús (Lobera), Catalina de Cristo (Balmaseda), María Adelaida de Sta. Teresa (O’Sullivan), María Antonia de Jesús (Pereira), María José de Jesús (de Abreu), María Teresa de Jesús (Arango), Teresa de Jesús (Marchocka), Teresa de San Agustín (hija del Rey Luis XV de Francia), Columba de Jesús Hostia (Mezzacapo), María Francisca del Espíritu Santo (d’Este) y Teresa Camila del N. Jesús (de Soyecourt).

B) DATOS ESTADÍSTICOS, según el *Conspectus OCD* de 2003:

a) *Monasterios*: 821

b) *Monjas*: 11.657.

c) *Países* donde están: Albania (1 monasterio), Alemania (22), Argentina (20), Australia (7), Austria (11), Bélgica (27), Bosnia-Herzegovina (1), Brasil (49), Bulgaria (1), Burkina Faso (1), Camerún (1), Canadá (11), Colombia (12), Corea del Sur (3), Costa de Marfil (2), Costa

Rica (1), Croacia (4), Cuba (1), Chile (13), Dinamarca (1), Ecuador (14), Egipto (1), Escocia (5), Eslovaquia (1), Eslovenia (2), España (102), Estados Unidos (52), Filipinas (24), Finlandia (1), Francia (109), Gales (1), Gana (1), Grecia (1), Guadalupe (1), Guam (1), Guatemala (1), Guinea Ecuatorial (1), Haití (1), Hawai (1), Holanda (8), Hong Kong (1), Hungría (1), India (30), Indonesia (3), Inglaterra (15), Irlanda (12), Islandia (1), Isla de la Reunión (1), Isla Mauricio (1), Israel (4), Italia (61), Japón (9), Kazajstán (1), Kenia (1), Lituania (1), Luxemburgo (1), Madagascar (4), Malawi (1), Malasia (2), Malta (1), Marruecos (1), México (37), Nueva Zelanda (2), Nicaragua (1), Nigeria (2), Noruega (1), Pakistán (1), Papua-Nueva Guinea (1), Paraguay (4), Perú (10), Polonia (25), Portugal (10), Rep. Checa (2), Rep. Democrática del Congo (1), Rep. Dominicana (1), Rep. Popular del Congo (3), Rumania (1), Rusia (1), Ruanda (2), Samoa (1), Singapur (1), Sudáfrica (3), Sri-Lanka (3), Suecia (1), Suiza (3), Siria (1), Tailandia (4), Taiwán (2), Tanzania (1), Timor Oriental (1), Ucrania (2), Uganda (1), Uruguay (3), Venezuela (4) y Vietnam (4).

*d) Federaciones y Asociaciones.* Las primeras son 16, distribuidas así: Austria (1), Bélgica (2), Bolivia (1), Alemania (1), España (5), Francia (4), Holanda (1) y México (1). Las *Asociaciones* son 34: Africa (2), Argentina (1), Australia-Nueva Zelanda-Nueva Guinea (1), Brasil (4), Canadá (1), Chile (1), Colombia (1), Corea del Sur (1), Croacia-Bosnia Herzegovina (1), Ecuador (1), Estados Unidos (4), Filipinas (1), Gran Bretaña (1), India (3), Israel (1), Italia (2), Japón (1), Madagascar –Océano Índico (1), Perú (1), Tailandia (1), Venezuela (1) y Vietnam (1).

*e) Jurisdicciones.* Bajo la jurisdicción del Definitorio General hay 41 monasterios. Bajo los Superiores Regulares 193. Bajo los Obispos 587.

*f) Monasterios Asociados,* o sea que siguen las Constituciones oficiales de la Orden, aprobadas en 1991, son 699.

Los *Monasterios Separados* de la Orden, que siguen las Constituciones aprobadas en 1990 y llamados vulgarmente “Maravillosos”, son 122. Están en los siguientes países: Alemania (3), Argentina (9 monasterios), Bélgica (2), Brasil (5), Escocia (1), España (61), Estados Unidos (17), Francia (5), Holanda (1), India (1), Inglaterra (2), Líbano (1), Malasia (2), Perú (6), Portugal (1), Senegal (1) y Venezuela (4).

## **IV**

# **EL CARMELO SEGLAR**

### **Título Oficial:**

*Orden Seglar de Nuestra Señora del Monte Carmelo y de Santa Teresa de Jesús*

**SIGLA:** OCDS

1. En el Carmelo Antiguo
2. En el Carmelo Teresiano
3. Constituciones
4. Identidad

## 1. EN EL CARMELO ANTIGUO

Hacia el s. XII comenzaron a florecer nuevas modalidades de vida cristiana que se adherían en alguna forma a las Ordenes Mendicantes existentes, con el fin de vivir una vida cristiana más intensa, inspirándose en su espiritualidad.

Tal es el origen de las instituciones laicales denominadas Cofradías y Ordenes Terceras, que durante mucho tiempo no se distinguían apenas sus diferencias.

Con el nombre de Orden Tercera se distinguía su categoría dentro de dichas Ordenes, ya que a las monjas de clausura se les consideraba como la Segunda Orden.

Al trasladarse los Carmelitas a Europa, tuvieron que adaptarse a la vida de los Mendicantes, aceptando también la dimensión laical y dando origen por lo tanto a la Cofradía del Carmen y a la Orden Tercera del Carmen.

La Cofradía la formaban personas devotas que querían participar de la espiritualidad de la Orden y que tenían como obligación aportar una cuota anual para el sostenimiento de los conventos.

Se comenzó con personas que individualmente colaboraban con las comunidades y estaban bajo la obediencia de los Superiores religiosos del convento al cual se adherían, viviendo alrededor de él. Estaba compuesta de solteros y de matrimonios, siendo éstos los que dieron origen al Carmelo Seglar.

Como las mujeres solteras fácilmente formaban grupos independientes de los matrimonios que también formaban parte de la Orden, los Superiores edificaron un monasterio en Florencia (Italia), que levantó un gran avispero en la ciudad y hubo que acudir al Papa reinante Nicolás V, quien con la bula “*Cum nulla*” del 7 de octubre de 1452 zanjó la cuestión.

La bula sin embargo no habla concretamente de monasterios carmelitanos sino de un estado de cosas existente, pero siempre se ha aplicado indistintamente a las monjas de clausura y a los terciarios puesto que sus orígenes se confunden. Lo más importante de ella es que el Papa autoriza al General de los Carmelitas a agregar laicos a la Orden.

Los terciarios querían seguir la Regla carmelitana de San Alberto y para ello se guiaban con los Padres de la Orden, adaptándola a sus condiciones de vida.

Durante muchos años la Orden Tercera estuvo limitada a mujeres célibes con votos de castidad y de obediencia. Pero, dada la gravedad de sus obligaciones, su número fue siempre muy restringido.

Con el fin de ponerse al día, unificar criterios y eliminar disposiciones existentes, demasiado gravosas para sus miembros, se publicaron nuevas ediciones de la Regla y de los Estatutos de la Orden Tercera, tanto de mujeres como de hombres, en los años 1849, 1869, 1896, 1915, logrando con ello un mayor desarrollo numérico.

En la edición de la Regla de 1924 se quitaron los votos de obediencia y castidad, que se volvieron a poner pero facultativamente en 1948 y que se mantuvieron en el esbozo de la Regla y Constituciones aprobado por el Capítulo General de 1968. Dicho Capítulo dejó en manos de los mismos terciarios la redacción definitiva de su legislación.

A mediados del s. XVI la Orden Tercera tenía ya una personalidad jurídica bastante bien definida. De este mismo siglo son “*Antiquité, privilèges, & devoirs de Tiers Ordre de la B.*



*Vierge Marie, & etc.*” del P. Andrés de San Nicolás, y “*Tratado da Regra que professao os Irmaos Terceiros de Venerable Ordem de N. Sra. do Carmo*” de un carmelita portugués.

La *Orden Tercera*, que conserva así su nombre entre los Carmelitas de la Antigua Observancia, se inspira en las figuras de la Virgen María y del Profeta Elías, y es hoy bastante numerosa.

## 2. EN EL CARMELO TERESIANO

Es difícil tratar sobre el Carmelo Seglar (nombre con que los Carmelitas Teresianos designamos modernamente la antigua Orden Tercera), por la escasez de documentos y la confusión entre hermanos “especiales”, terciarios, terciarios/as regulares y cofrades.

Sin embargo, nos consta que Clemente VIII con las bulas “*Cum dudum*” del año 1594 y “*Romanum Pontificem*” de 1603 extendió al Carmelo Teresiano la facultad y privilegios del Carmelo de la Antigua Observancia.

En un principio la actitud de los religiosos era negativa respecto a los miembros del Carmelo Seglar que eran admitidos a la profesión del voto de castidad y al hábito carmelitano con el compromiso de observar la Regla de San Alberto adaptada a sus condiciones de vida.

El P. Gracián en las Constituciones rudimentarias de 1576 prohibía dar el hábito a “beatas” con profesión de los tres votos; prohibición que se reforzó en los Capítulos Provinciales de 1581 y 1592. La palabra “beatas”, que no tenía el sentido peyorativo que conocemos hoy, se refería a semi-religiosas que vivían en el mundo, muchas de ellas con el hábito de la Orden, con voto de castidad y con compromisos graves, lo cual era peligroso para los religiosos admitirlas y organizarlas. Se prefería más bien darles el escapulario pequeño del Carmen, “*comunicándoles las gracias y hermandad de la Orden*”. Eso sucedía en la Congregación de España.

En Italia sin embargo llevaban el escapulario pequeño y se organizaban como escuelas de oración y de formación espiritual.

En España ya a finales del s. XVI aparece un seglar con voto de castidad, que aún no se distingue bien si era un terciario o un simple cofrade, como sucedía todavía en dicho siglo.

En sus comienzos el Carmelo Teresiano fue siempre muy parco en acoger seglares en sus filas, ya que las relaciones con los carmelitas calzados no eran lo que debieran ser.

Hubo algunos casos particulares, como el de doña Catalina de Cardona, aya de los príncipes de España, que se fugó del palacio de los príncipes de Éboli para llevar vida de ermitaña en La Roda, donde edificó un convento de carmelitas descalzos y profesó como terciaria. También se sabe que la fundación del Desierto de Bolarque, primero de la Orden, se debió a las gestiones del “hermano tercero” Francisco López. Igualmente conocemos dos beaterios Carmelitas cercanos a Granada íntimamente relacionados con el convento de los Padres desde que vivía allí San Juan de la Cruz. Y algunos casos más.

En Italia también hubo restricciones, aunque en casos particulares se les daba el hábito, emitían el voto de castidad, profesaban la Regla de San Alberto adaptada a su propio estado, recitaban la liturgia de las horas, observaban la abstinencia los miércoles y los ayunos de la Orden. En los comienzos de 1600 el P. Pedro de la Madre de Dios incorporaba a la Orden en el convento de Santa María de la Scala, en Roma, a algunos grupos selectos de cohermanos con votos y una Regla adaptada a sus conveniencias, pero sin llamarse “Terciarios”, nombre que se impuso más tarde.

Ciertamente no se puede hablar de verdaderos y propios Terciarios Carmelitas Teresianos en aquellos tiempos, dado el número tan reducidos de personas admitidas a tal forma de vida; y menos de fraternidades o grupos unidos pro el mismo ideal, ya que los que existían eran casos aislados.

Solo hacia fines del s. XVII se encuentra una evolución hacia el concepto claro de Terciarios y de Orden Tercera. En 1689 fueron agregados a la Orden los Ermitaños Terciarios de Sta. Teresa del Tirol (región repartida hoy entre Austria e Italia); se trata de Terciarios que vivían en común en dos comunidades que seguían la Regla de la Orden. De ese mismo tiempo es una publicación hecha en Lieja (Bélgica) en 1699 de *l'Explication du Tiers-Ordre de N. D. du Mont Carmel*, pero que, aunque es poco lo que ofrece, se ve que la Orden Tercera se estaba consolidando y propagándose.

El Carmelo Seglar cuenta hoy con alrededor de 50.000 miembros esparcidos por todo el mundo, inclusive por países donde no tenemos conventos. Hay fraternidades y miembros aislados que viven inclusive en lugares donde no tenemos conventos los Padres de la Orden.

### 3. CONSTITUCIONES

En el Carmelo Teresiano no se tenían Constituciones o normas propias; se seguían las vigentes en la Antigua Observancia, expedidas por el General de los calzados y aprobadas en 1637.

Como los carmelitas descalzos no eran muy amigos de tener seglares afiliados a la Orden, en un principio eran casos muy aislados los conocidos, como el de Francisco, hermano de San Juan de la Cruz. Estaban obligados a seguir la Regla de San Alberto adaptada a sus condiciones de vida. Y estos parece ser que se hizo hasta el s. XVIII.

En la Congregación de San Elías de Italia también hubo restricciones, aunque en casos particulares se les daba el hábito, emitían el voto de castidad y profesaban la Regla de San Alberto adaptada a su propio estado

En 1708 se publicó en Marsella *La Règle, le cèrèmonial et le directoire des soeurs du tiers-Ordre de Notre-Dame du Mont-Carmel et de sainte Thérèse, établi dans plusieurs villes de France, d'Italie, d'Espagne, d'Allemagne et de Flandre*, que contiene elementos de gran importancia sobre la identidad de la Orden Secular del Carmelo Teresiano y donde se afirma también que existía en donde había conventos e inclusive misiones de los religiosos de la Orden.

En el prefacio de dicha obra se dice que se está elaborando una Regla y un ceremonial que serían enviados a todas las casas para que haya uniformidad. Es la primera Regla de un verdadero y propio Carmelo Seglar Teresiano.

En 1742 el P. Manuel de Sta. Teresa publicaba en México un *Instructorio espiritual de los terceros*, reeditados varias veces; la 6ª edición aparecida en México es de 1884. Lo cual prueba que en la Provincia de San Alberto de México el Carmelo Seglar tenía la vitalidad.

Un texto más sencillo se publicó en Florencia (Italia) en 1848, que el Definitorio General impuso oficialmente, con algunas correcciones, a toda la Orden en 1883.

Y así llegamos al año 1912 en que se publicó el primer *Manual* oficial, distribuido en 17 capítulos, con una formulación jurídica y espiritual tal que sobrevivió con ligeras modificaciones en la legislación que hubo que hacer después de la promulgación del Código del Derecho Canónico, aprobada por la Santa Sede el 6.3.21. En ella se insiste sobre la vocación específica de

la Orden, fijando su fin con las palabras: glorificar a Dios, honrar a la Virgen Santísima, ayudar a la Iglesia, proponiendo medios ascéticos y de oración más ciertos actos para alcanzar el fin propuesto.

Tras el Concilio Vaticano II se realizaron consultas a todas las fraternidades del mundo y se redactó una nueva *Regla de vida y estatutos de la Tercera Orden seglar de los Carmelitas Descalzos*, aprobada ad experimentum en 1970 para un quinquenio. La novedad más grande, después de la acentuación sobre la vocación específica del laico en la Iglesia de Dios según la orientación espiritual del carisma carmelitano-teresiano, es la abolición de los votos obligatorios de castidad y obediencia que el candidato debía emitir al fin del noviciado que era de un año. Ahora, al final de un bienio de formación, el candidato promete a Dios, a la Virgen del Carmen y a los Superiores de la Orden comprometerse a buscar con todo empeño la perfección evangélica en el espíritu de las enseñanzas y de las bienaventuranzas del Señor, según la Regla de Vida, por toda la vida. Solo después de tres años al menos, el candidato puede ser admitido a hacer la Promesa definitiva de vivir el espíritu de los Consejo evangélicos y las Bienaventuranzas por toda la vida.

La Regla de Vida actual fue redactada tras haber pedido de nuevo el parecer de las fraternidades y data de 1979. Estos últimos tienen en cuenta *solamente los principios fundamentales, con referencia especial al estado laical*.

Cada región, o en casos particulares una sola fraternidad, puede elaborar sus propias *Estatutos particulares*, adaptando la *Regla de Vida* a las circunstancias locales y personales de sus miembros. Deben ser aprobados e interpretados por el Definitorio General de la Orden. En Colombia se publicó una edición en 1981 con el nombre de *Manuel del Carmelita Seglar*, al cual se le adjuntaron los *Estatutos Regionales* propios de nuestro país.

Tras una consulta a todas las fraternidades del mundo, el Definitorio General aprobó con fecha 9 de junio de 2003 el texto hoy vigente que lleva por título *Regla de San Alberto y Constituciones de la Orden Seglar del Carmelo Teresiano*. La Santa Sede dio el decreto respectivo de aprobación el 16 del mismo mes y año.

Además del Proemio y del Epílogo, estas últimas Constituciones constan de los siguientes capítulos: I - Identidad, Valores y Compromiso, II - El Seguimiento de Jesús en el Carmelo Teresiano Laical, III – Testigos de la Experiencia de Dios, IV – Al servicio del proyecto de Dios, V – Con María, la Madre de Jesús, VI – Formación en la escuela del Carmelo, VII – Organización y Gobierno.

## 4. IDENTIDAD

La Regla de Vida define así la naturaleza de la Orden Seglar: “*La Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos es una asociación de fieles que se comprometen a alcanzar la perfección evangélica en el mundo, inspirándose y alimentando su vida cristiana con la espiritualidad del Carmelo Teresiano*”.

Y añade: “*Sus miembros pertenecen plenamente a la Orden Carmelitana*”, participan de los mismos bienes espirituales y de la misma vocación a la santidad y a la misión en la Iglesia “*si bien, conservando las diferencias esenciales del estado de vida*”.

Además de los laicos, pueden formar parte de ella sacerdotes del clero diocesano, quienes encuentran en el carisma carmelitano-teresiano una gran ayuda para potenciar su propia vida espiritual y cumplir así con mayor eficacia su misión en el mundo y en la Iglesia.

El vínculo fraternal con la Orden es la profesión de los votos de castidad y obediencia, según las obligaciones propias de cada uno.

El carmelita seglar vive el carisma del Carmelo, cultivando en grado máximo la oración personal.

Se inspira también en las figuras de la Virgen María y del Profeta Elías, alimentándose con la doctrina de Sta. Teresa de Jesús, de San Juan de la Cruz y demás Santos de la Orden.

Los Carmelitas seglares viven en medio del mundo y de la familia, en su ambiente de trabajo, en las responsabilidades sociales que desempeñan, en los acontecimientos de cada día y en las relaciones con los demás, buscando en todo a Dios a la luz de la fe y viviendo la vida cristiana según el espíritu del Evangelio.

El Carmelo Seglar se divide en fraternidades, erigidas oficialmente por el P. General de la Orden y regidas por los Superiores de la Orden o sus delegados. El General o los Definidores visitan pastoralmente las fraternidades. En la casa Generalicia de Roma hay un Secretariado General cuya misión es colaborarle al P. General en el gobierno de las fraternidades y atender al Carmelo Seglar en todo el mundo, manteniendo contacto con los delegados y asistentes.

Como guía tiene unas constituciones propias que se denominan *Regla de Vida*, donde se determinan su naturaleza, las estructuras, el sentido de su vocación, su identidad mariana y teresiana, su misión apostólica, la admisión y formación de sus miembros y las relaciones mutuas.

La Orden se preocupó siempre de seleccionar los candidatos y formarlos, alimentándolos con su espiritualidad.

Atender espiritualmente a estos grupos selectos de almas es uno de los apostolados más genuinos de los hijos de Sta. Teresa..

El Carmelo Teresiano ha tenido en sus filas personas de reconocida santidad, como Francisco de Yepes (+1606), hermano de sangre de San Juan de la Cruz, muerto en olor de santidad en 1606; a San Vicente Pallotti (+1850), fundador de la sociedad del Apostolado Católico, que perteneció a la fraternidad de Roma; a San Josemaría Escrivá de Balaguer (1902-1975), fundador del Opus Dei; a San Pedro Poveda (+1936), fundador con Josefa Segovia (miembro también de la Orden Seglar) de la Institución Teresiana y mártir de la fe; al Beato Jorge Preca (1880-1962), sacerdote maltés, autor en 1957 de los misterios luminosos del rosario que ha propuesto Juan Pablo II; a Josefa Naval Girbés (1820-183), beatificada por Juan Pablo II, a la Sierva de Dios María Josefa Remer (+1831), dirigida espiritual de San Francisco Javier Bianchi, que edificó a Nápoles con sus virtudes; al Siervo de Dios Gastón de Sonís (+1887), héroe de las batallas de Solferino (Italia) y de Loigny (Francia); al Papa Pío XII; a la Sierva de Dios Anita Cantieri (+1942), de Lucca (Italia), que hizo síntesis de su vida "*amar, padecer, callar*" por la Iglesia; a Liberata Ferraros, obrera catalana; a Anita Zelikova, joven checa que se ofreció a Jesús como víctima de expiación por el pecado del aborto; a Carmen de Sojo y Abguera, esposa y madre de familia numerosa, etc. En la actualidad son varios los seglares carmelitas cuyas causas de beatificación están en curso.

Son bien aleccionadoras las palabras siguientes de Juan Pablo II al inaugurar el IV Centenario de la Muerte de Sta. Teresa:

*"Desde nuestra infancia hemos estado tan estrechamente vinculados a la admirable Santa Teresa de Jesús, la virgen abulense, madre del Carmelo teresiano e hija siempre fiel de la Iglesia, que pudimos conocer íntimamente a los grandes Santos y santas de esta familia religiosa*

*y comprender a fondo la insigne doctrina y vida de los mismos y nutrirnos en la espiritualidad carmelitana. Por eso quisimos hacernos terciarios del Carmen y dedicar el trabajo escritos para la tesis doctoral en Teología a la explicación de las enseñanzas de San Juan de la Cruz”.*

**V****INSTITUCIONES AFILIADAS**

1. Congregaciones Religiosas
2. Institutos Seculares
3. Asociaciones

## 1. CONGREGACIONES RELIGIOSAS

El concepto de *Orden Tercera Regular* es moderno, iniciado apenas en el siglo XIX y se aplica hoy a todas las Congregaciones de vida activa afiliadas al Carmelo Teresiano.

Hasta el s. XVIII las Terciarias que vivían en comunidad, o eran profesas solemnes obligadas a la clausura, o no eran verdaderas religiosas, pues a veces eran solo grupos que se reunían esporádicamente en vistas a una vida espiritual más intensa, a la cual pronto unieron alguna actividad apostólica. Eran grupos de fieles deseosos de vivir el ideal del Carmelo.

En Italia surgieron diversos grupos, como los *Ermitaños del Carmelo*, las *Teresianas*, las *Teresas*, las *Teresinas*, el *Pequeño Carmelo* y el *Carmelito de María* (sic). Se distinguían más que todo por llevar el hábito carmelitano o por una acentuación de la vida de oración inspirada en Sta. Teresa.

Seguían la Regla de la Orden Tercera, complejo de normas espirituales-jurídicas que hasta la mitad del s. XIX no tuvo unidad de inspiración ni valor jurídico uniforme y universal.

En 1602 en Roma el carmelita descalzo P. Pedro de la Madre de Dios dio comienzo a una especie de Congregación embrionaria, con tiempos fuertes de vida común, de soledad y de oración, con un estatuto que refleja el espíritu del Carmelo Teresiano pero ignora la Regla.

Dentro del Carmelo Teresiano hubo dos experimentos particulares. Uno en Brujas (Bélgica) con las *Hermanas Maricolen* (1672) y otro con las *Hnas. de Ntra. Señora del Monte Carmelo de Avranches* (Francia). Pero es solo a partir de 1737 que en Boville Ernica (Italia) se comenzó una verdadera y propia Congregación religiosa, las *Maestras Pías*, reconocidas por la Orden unos treinta años más tarde y que se dedicaba a la formación de la juventud abandonada.

En España entre tanto se iban consolidando las *Carmelitas de la Caridad*, fundadas en 1826 por Sta. Joaquina Vedruna de Mass.

En la India nacían varios grupos de inspiración carmelitana. Efectivamente, después de que se fundara en 1748 el monasterio teresiano de Pondicherry; en 1831 se fundaban los *Carmelitas de María Inmaculada* que desde 1855 profesaron la Regla carmelitana, adaptada a su nueva vida. Fue esto lo que sucedió también con las diversas congregaciones religiosas que se fundaron luego en el país.

En 1817 surgieron los "*Hermanos Terciarios Carmelitas de Irlanda*", quienes hasta 1837 estuvieron bajo la jurisdicción plena de la Orden.

Sin embargo, las numerosas Congregaciones femeninas nacidas en los siglos XIX-XX y afiliadas al Carmelo Teresiano, se fundaron con Constituciones propias, con una jerarquía interna independiente de la Orden, con una cierta dependencia de la Regla de la Orden Tercera o de la de los religiosos o religiosas de la Orden, con el hábito carmelitano o simplemente queriendo seguir su espiritualidad. Pero, no tienen ninguna vinculación jurídica, verdadera y propia, de dependencia con la Orden; aún los casos citados antes, que fueron perdiendo la dependencia que tuvieron inicialmente con los hijos de Sta. Teresa..

Actualmente para que una Congregación Religiosa sea "*carmelitana*", no se exigen elementos externos como el hábito, o jurídicos como la dependencia de la Regla. Solo se mira si el instituto está animado por el espíritu del Carmelo y si tal espíritu se mantiene en las

estructuras vitales del grupo, con acentuación en la vida de oración, entendida como relación de amistad con Dios, y por la nota mariana que es factor primario de la espiritualidad carmelitana.

Del 11 al 13 de mayo de 1995 se celebró en Roma el “*Primer Encuentro Internacional*” de los Institutos Agregados, contando con la presencia de los 62 Institutos agregados.

A continuación tenemos el elenco de las Congregaciones agregadas oficialmente a la Orden.

#### A) CONGREGACIONES MASCULINAS

NOMBRE	FUNDACIÓN	FUNDADOR	AGREGACIÓN
Carmelitas Descalzos de Sta. Teresa	Chimbel-Goa (India) (Desaparecidos)	-----	1785
Carmelitas de María Inmaculada	11.05.1831 en Mannanam (India)	Beato Ciriaco Elías Chavara	01.10.1860
Ermitaños Terciarios Carmelitas Dzos. del Tirol (Austria)	Wallersee (Desaparecidos)	-----	1689
Hermanos Carmelitas de Irlanda	(Desaparecidos)	-----	1817
Hermanos Carmelitas de las Escuelas	Tarragona (España) (Desaparecidos)	-----	16.07.1920
Misioneros de San Juan Bautista	15.05.1919 Leutesdorf am Rhein (Alemania)	P. Johannes Maria Haw	20.12.1955
Siervos del Paráclito	1948 Jemez Springs (N.M., USA)	P. Gerald Fitzgerald	16.07.1956



## B) CONGREGACIONES FEMENINAS

NOMBRE	FUNDACIÓN	FUNDADORA	AGREGACIÓN
Carmelitas Apostólicas de San José	1872 Saint. Martin Belle Roche (Francia)	Margarita M <sup>a</sup> del Sdo. Corazón	29.10.1908
Carmelitas de Avranches	1702-1703 Avranches (Francia)	-----	1703/1833/1950
Carmelitas de Montefalcone	1929 Montefalcone Valforte (Italia)	Abate Antonio Petrilli	28.03.1951
Carmelitas de San José de Barcelona	10.10.1900 Barcelona-Horta (España)	Mons. José Morgades y Rosa Ojeda Creus	14.01.1915
Carmelitas de San José de El Salvador	15.10.1916 Santa Tecla (El Salvador)	M. Clara M <sup>a</sup> de Jesús	27.11.1920/04.04.1952
Carmelitas de Sta. Teresa de Jesús (de Chile)	09.09.1889 Santiago (Chile)	M. Magdalena de Jesús María	16.06.1941 Fusionadas en 2001 con las Terciarias Carmelitas de Córdoba (Arg.)
Carmelitas de Sta. Teresa de Ernákulam	24.04.1887 Ernákulam (India)	M. Teresa de Sta. Rosa de Lima	14.02.1955
Carmelitas de Sta. Teresa de Florencia	17.07.1874 S. Martino a Campo Bisenzio (Italia)	Beata Teresa M <sup>a</sup> de la Cruz	05.10.1903
Carmelitas de Sta. Teresa de Oklahoma	1917 Bentley (Oklahoma, EE. UU.)	P. Eduardo Soler, OCD	11.12.1937
Carmelitas de Sta. Teresa de Turín	06.07.1894 Marene (Italia)	M. María de los Angeles, OCD	07.06.1907
Carmelitas de Trivandrum	1880 Trivandrum (India)	M. M <sup>a</sup> Elías de Sta. Teresa	05.09.1892
Carmelitas del Carmelo Apostólico de Belén	12.09.1852 Nantes (Francia)	Marie Guillet y Gilbert Baudúz	06.03.1920
Carmelitas del Divino Corazón de Jesús	02.07.1891 Berlín (Alemania)	M. María Teresa de San José	25.10.1904
Carmelitas del Divino Amor	1923 Léipzig (Alemania)	Grupo de tres personas	25.04.1928
Carmelitas de la Caridad	26.02.1926 Vich (España)	Sta. Joaquina de Vedruna	14.09.1860/28.03.1911/ 18.06.1924

Carmelitas Mensajeras del Espíritu Santo	1984 Brasil	M. María José del Espíritu Santo	19.05.2000
Carmelitas Misioneras	Febrero de 1891 Ciudadela (Menorca, Esp.)	Beato Francisco de Jesús María Palau y Quer	08.10.1906/28.03.1911
Carmelitas Misioneras de Jesús María	1947 Jaro (Filipinas)	M. Margarita María Torre	Agregadas a las Carmelitas Misioneras el 03.04.1956
Carmelitas Misioneras de Sta. Teresa	08.03.1903 Ciudad de México	Grupo de cuatro damas.	24.09.1905/30.01.1917
Carmelitas Misioneras Teresianas	Febrero de 1891 Ciudadela (Menorca, España)	Beato Francisco de Jesús María Palau y Quer	28.03.1911/10.09.1930
Carmelitas Nazarenas del Cuzco	1695 Cuzco (Perú)	Damas Españolas	Agregadas a las Carmelitas Misioneras el 31.07.1962
Carmelitas Siervas de los Pobres	16.07.1946 Río de Janeiro (Brasil)	M. M <sup>a</sup> Teresa del Espíritu Santo	19.05.1951
Carmelitas Terciarias	25.03.1872 Luxemburgo	MM. Ana Bobeé y Lucía Niederprüm	29.01.1896
Carmelitas Teresas de San José	22.02.1878 Barcelona (España)	MM. Teresa Toda y Teresa Guasch	16.06.1941
Carmelitas Teresianas	1737 Boville Ernica (Italia)	Fr. Isidoro de la Natividad, OCD	1761-1767
Carmelitas Teresianas de Verápoly	1866 Verápoly (India)	Mons. Leonardo Mellano OCD y M. Eliswa Vakayil	30.11.1959
Carmelitas Vietnamitas	16.07.1972 Vietnam	Mons. Simon Hoa y Hna. Emmanuel Van	18.03.1987
Carmelo Apostólico	16.07.1868 Bayona (Francia)	Mons. Efrén OCD y M <sup>a</sup> Teresa Verónica de la Pasión	05.09.1892
Carmelo Celador del Sdo. Corazón	16.03.1928 Amiens (Francia)	M. Alice Blondieau	16.07.1928
Esclavas de María Inmaculada	1884 Valencia (España)	Beata Juana M <sup>a</sup> Condesa Lluch	03.04.1919
Hnas. Catequistas Guadalupanas	24..08.1923 Saltillo (México)	Mons. Jesús María Echabarría	22.02.24
Hnas. de María de Landen	1672 Landen (Bélgica)	Ana Puttemans y P. Herman de S. Norberto OCD	26.03.1672/1950

Hnas. de María de Lovaina	1672 Lovaina (Bélgica)	Anna Puttemans y P. Herman de San Norberto OCD	26.03.1672/26.03.1921
Hnas. de María del Carmelo	1861 Linz (Austria)	M. Teresa Böck y P. Gregorio Barth OCD	03.04.1906
Hnas. de San Alejo	Enero de 1935 Calangute (Bardez-Goa, India)	Mons. Herculano Gonsalves	20.09.1952
Hnas. de San Juan Bautista y de María Reina	12.06.1928 Leutesdorf (Alemania)	P. Juan Bautista Haw	16.07.1956
Hnas. de San Martín	04.12.1824 Bourgueil (Francia)	M. San Atáñase (Haincque)	16.07.1956
Hnas. de Sta. Teresa del N. J.	1936 Podkowa (Polonia)	Mons. Luck Adolf Piotra S.	1991
Hnas. de la Inmaculada del Mte. Carmelo	08.12.1852 Chateaubriand (Francia)	M. María de la Inmaculada Concepción	13.12.1969
Hnas. de la Madre del Carmen (Rito Siriano)	13.02.1866 Kerala (India)	Bto. Ciriaco Elías Chavara y Leopoldo Beccaro OCD	1866-1920-1947
Hnas. de la Providencia de la Pommeraye	20.06.1816 La Pommeraye (Francia)	M. María José (Moreau)	28.09.1825/08.11.1956
Hnas. Maricolen de Brujas	15.03.1667 Brujas (Bélgica)	Anna Puttemans y P. Herman de San Norberto O CD	26.03.1672/1906/03.04.1950
Hnas. Maricolen de Deinze	1671 Gante (Bélgica)	Anna Puttemans y P. Herman de S. N.	16.03.1672/14.10.1920/ 26.03.1921
Hnas. Maricolen de Lede	Bélgica	Anna Puttemans y P. Herman de S. N.	26.03.1672/26.03.1921
Hnas. Maricolen de Staden	Bélgica	Anna Puttemans y P. Herman de S. N.	26.03.1672/03.04.1950
Hermanitas de Sta. Teresita Del N. Jesús	02.11.1923 Ímola (Italia)	Can. Giuseppe Mazzanti y M. María Zanelli	09.05.1936
Hijas de Sta. de María de Guadalupe	05.09.1888 Puebla de los Ángeles (México)	P. Luis de la Torre y M. Rosario Avila	12.06.1981
Hijas de Sta. Teresa de Jesús	04.03.1923 Crato (Brasil)	Mons. Quintino Rodríguez de Oliveira	1992

Misioneras Carmelitas de Sta. Teresita	15.10.1940 Oaxaca (México)	M. Teresa del D. Corazón y P. Bernardo de Sta. María	30.09.1963
Misioneras de Sta. Teresa de L.	05.02.1939 Xalapa (México)	Mons. Luis G. Mendoza G.	18.07.1991
Misioneras del Carmelo (BVM)	1960 Balingasag (Filip.)	Mons. Heofilo Camomot	1970
Misioneras Eucarísticas de Sta. Teresita	1936 Ciudad de México (Méx.)	P. Luis Longinos Mendoza	18.07.1991
Nazarenas Descalzas de Cuzco (Perú)	Fusionadas con las Carmelitas Misioneras	-----	23.11.1954
Oblatas Mínimas del Corazón Ido. de María	1949 Milán (Italia)	-----	11.05.1999
Pobres Bonaerenses de San José	28.01.1880 Mercedes (Argentina)	M. Camila Rolón	05.05.1918
Siervas de Sta. Teresa del N. Jesús	11.02.1952 Vallo della Lucania (Italia)	-----	12.12.1996
Siervas de Sta. Teresita del N. Jesús	1933 Cuccaro Vétère (Italia)	D. Nicolás Cervone y M. Clara Oristanio	12.12.1996
Terciarias Carmelitas de Granada	1595 Granada (España)	P. Marcos Sánchez	Agregadas a las Carmelitas Misioneras el 25.08.1949
Terciarias Carmelitas de San Blas	1719-1720 Cuzco (Perú)	Grupo de Damas de la ciudad	Agregadas a las Carmelitas Misioneras el 31.07.1962
Terciarias Carmelitas de Sta. Teresa de J.	21.04.1782 Córdoba (Argentina)	Mons. José Antonio de San Alberto OCD	10.10.1885/13.02.1931

## 2. INSTITUTOS SECULARES

Instituto Elianum	1958 Czerna (Polonia)	P. José de la Reina del Carmelo (Prus)	1984
Instituto Ntra. Señora del Carmen	Junio de 1984 Oudenaarde (Bélgica)	P. P. Anselmo Deschacht	1985

Instituto Secular Notre-Dame de Vie	1932 Venasque (Francia)	P. María-Eugenio OCD y María Pía	10. 03. 1947
Misioneras de los Trabajadores	1958 Medellín (Colombia)	P. Pablo Vásquez	1994
Unión Carmelitana Teresiana	1947 Capannori (Italia)	Giuseppina Mulinacci y P. Luis de la Inmaculada OCD	08.12.1960

### 3. ASOCIACIONES

Carmelitas Teresianos	1990 Worcester (Mass., EE.UU.)	-----	18.09.1997
Fraternidad "Sitio"	1977 Dijon (Francia)	Claude Millet et Patrick Févotte	-----
Misioneros de la Luz y del amor de Cristo	1963 México (Méx.)	María del Socorro Ramírez Romero	14.05.1994
Movimiento Eclesial Lumen Vitae	1983 México	Angelina Muñiz Ledo	1995

\* \* \*

## APÉNDICE

### EL ESCUDO DEL CARMELO

Todas las grandes familias religiosas antiguas tienen su escudo característico como una señal que las distingue de las otras familias y que se usan en los documentos oficiales. La Orden del Carmen también tiene el suyo, que aparece por primera vez a finales del s. XV, más exactamente en el año 1499 en la portada de una vida de San Alberto de Sicilia, carmelita, en forma de “vexillum” (enseña, estandarte, bandera) que luego fue evolucionando en los detalles con el correr del tiempo, hasta asumir la forma actual de escudo heráldico.

Como ha faltado una explicación oficial de la Orden, se han dado varias interpretaciones, de las cuales damos aquí la más acertada que es la tradicional:

**EL MONTE CARMELO.** Aparece la cuna de la Orden, en color marrón y sobre un fondo blanco, recordando los colores distintivos de la Orden. Sobre el vértice del monte puso San Juan de la Cruz una cruz, y es lo que diferencia el escudo del Carmelo Teresiano del de los calzados.

**ESTRELLA INFERIOR.** En el primer escudo conocido aparece abajo en el interior del Monte la imagen de la Virgen del Apocalipsis con el sol, la luna bajo sus pies y una corona de doce estrellas sobre su cabeza. Además lleva una inscripción que dice: *Sum Mater et Decor Carmeli* (Soy la Madre y la hermosura del Carmelo). En 1595 desaparece ya la imagen de María, reemplazada por una estrella de plata de seis puntas. La estrella es de plata. Siendo así, indica la índole mariana de la Orden. En la Virgen *los Carmelitas encuentran la imagen perfecta de todo aquello que desean y esperan ser* (Constituciones O.Carm n. 27)

**ESTRELLAS SUPERIORES** Primitivamente había dos estrellas al lado de la Virgen, con la siguiente inscripción: *Elías et Hélices prophetae, duces Carmelitarum* (Elías y Eliseo, jefes de los Carmelitas). En un escudo de las Constituciones del Bto. Juan Soreth (1572) desaparece el epígrafe profético y en su lugar surgieron por encima del Monte las dos estrellas de oro con seis puntas doradas. Evocan el origen eliano del Carmelo.

**CORONA.** En 1595 aparece la corona ducal en la parte superior, que representa a la Virgen como *Señora del Monte*, recordando los señoríos feudales europeos de la época; interpretación que parece la más acertada.

**DOCE ESTRELLAS.** Simbolizan la índole mariana de la Orden., recordando la aparición de *una mujer* s doce estrellas que recuerdan a María, la mujer vestida de sol, con la luna bajo sus pies y en su cabeza una corona de doce estrellas que vio San Juan en el Apocalipsis.

**BRAZO Y ESPADA.** Es el brazo de Elías con una espada de fuego en la mano en actitud de defensa del Dios de los Ejércitos de acuerdo con la imagen bíblica tradicional de aquel que surgió como un Profeta de fuego, cuya *palabra ardía como una antorcha* (Sir 48,1) para defender el monoteísmo de Israel. Como él los Carmelitas llevan *la espada del Espíritu, que es la palabra de Dios* (Regla Carmelitana n. 19).

DIVISA. En lo alto hay una inscripción en latín con la divisa del Carmelo: *Zelo Zelatus sum pro Dómino Deo excercituum* (Ardo de celo por el Señor Dios de los Ejércitos [Re 19, 10]), palabras del Profeta Elías en el monte Horeb. Recuerda el origen eliano de la Orden.<sup>5</sup>

Los Carmelitas Calzados dan hoy la siguiente interpretación: la estrella inferior son los Carmelitas que están en camino hacia la cima del Monte Carmelo, mientras las otras dos estrellas representan a los que han terminado su peregrinación y *han culminado la Santa Montaña* (Misal Carmelita, 1980. Colecta de la Solemnidad de la V. del Carmen). La corona representa el Reino de Dios. Las doce estrellas la Virgen María. El Brazo y la espada al Profeta Elías.

---

<sup>5</sup> El carmelita descalzo P. Juan de Dios Morenilla, de la Provincia de San Juan de la Cruz de Aragón-Valencia (España) ha publicado *Escudos del Carmelo Teresiano*, Roma, 1999, 2ª edición, que contiene 720 modelos de escudos.